

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia

Boletín número 18
Datos 2015

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia

Boletín número 18
Datos 2015

Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad
Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia
Observatorio de la Infancia



Edita y distribuye:
© MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
CENTRO DE PUBLICACIONES
PASEO DEL PRADO, 18-20. 28014 Madrid
NIPO: 680-15-105-9

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia

Boletín número 18
Datos 2015



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

Índice

Presentación institucional	11
Introducción	12
Ficha técnica	13
Glosario de Términos	15
Menores con medidas de protección acordada	15
Acogimiento residencial	16
Acogimiento familiar	17
Adopción	18
Datos estadísticos	19
Situación general	19
Menores atendidos por el sistema de protección	20
Desglose de tipo de guarda	21
Medidas adoptadas según tipo de guarda	22
Acogimiento residencial – Datos a 31 de diciembre	24
Motivos de ingresos en centros de menores	24
Motivos de bajas en centros de menores	25
Número de centros de protección	26
Desglose por grupos de edad y sexo	27
Desglose por nacionalidad y sexo	28
Acogimiento familiar – Datos a 31 de diciembre	30
Desglose por modalidad y tipo de familia	30
Desglose por tipo de acogimiento	31
Motivo de las bajas	32
Desglose por grupos de edad y sexo	33
Desglose por nacionalidad y sexo	35
Desglose por tipo de familia y sexo	36
Medidas adoptadas para menores extranjeros no acompañados	37
Adopción Nacional	38
Datos globales	38
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	38
Desglose de adopciones nacionales por sexo y grupos de edad	39
Evolución temporal	41
Evolución de los menores atendidos	41
Totales a 31 de diciembre	41
Altas durante el año	43
Evolución de los acogimientos residenciales	45
Evolución de los acogimientos familiares	47
Evolución de los acogimientos familiares desglosado por tipo de familia	49
Evolución de los datos de adopción nacional	51
Evolución de las solicitudes	51
Evolución de las propuestas	51

Evolución de los autos de adopción	52
Comparativa de comunidades autónomas	53
Menores atendidos	53
Totales a 31 de diciembre	54
Altas durante el año	57
Medidas adoptadas por tipo de guarda	60
Acogimiento residencial	63
Motivos de los ingresos en centros de menores	64
Motivo de las bajas en centros de menores	65
Número de centros de protección	66
Desglose por sexo y nacionalidad a 31 de diciembre	67
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre	69
Acogimiento familiar	71
Motivo de las bajas en acogimientos familiares	72
Desglose por sexo y nacionalidad a 31 de diciembre	73
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre	75
Desglose por tipos de familia a 31 de diciembre	77
Adopción nacional	79
Datos globales	80
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	84
Total de adopciones nacionales	86
Adopción Internacional	92
Situación general	92
Datos globales	92
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	93
Expedientes remitidos	94
Desglose por continente y entidad que tramita	94
Clasificación de países	96
Adopciones internacionales	97
Desglose por continente y rango de edad	97
Clasificación de países	99
Evolución temporal	100
Evolución de las solicitudes	100
Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos	102
Evolución de los expedientes remitidos	104
Desglose según la entidad que tramita	104
Desglose por continente	106
Evolución de las adopciones	108
Desglose por continente	108
Desglose por rangos de edad	110
Clasificación 10 primeros países	112
Comparativa de comunidades autónomas	114
Datos globales	114
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	118
Expedientes remitidos	120

Desglose según la entidad que tramita	120
Desglose por continente	122
Adopciones internacionales	124
Desglose por rango de edad	126
Desglose por continente	128
Notificaciones de sospecha de maltrato infantil	130
Situación general	130
Notificaciones	130
Desglose por sexo y gravedad	131
Desglose por ámbito de procedencia y sexo y gravedad	132
Desglose por grupos de edad y sexo y gravedad	133
Tipos de maltrato	135
Desglose por sexo y gravedad	135
Evolución temporal de las notificaciones	137
Evolución según gravedad	137
Evolución desglosada por sexo	139
Evolución desglosada por nacionalidad	140
Evolución desglosada por ámbito de procedencia	141
Evolución desglosada por grupos de edad	143
Comparativa de comunidades autónomas	145
Notificaciones	145
Desglose por nivel de gravedad	147
Desglose por sexo y nacionalidad	149
Desglose por ámbito de procedencia	151
Desglose por grupos de edad	152
Tipos de maltrato	153
Relación entre tipos de maltrato y notificaciones	153
Tipos de maltrato	153
Anexo – Cuestionario aplicado	155

Presentación institucional

Desde hace casi dos décadas, con la publicación de este boletín estadístico sobre medidas de protección a la infancia (EBMPI), se ha procurado ofrecer datos relevantes y rigurosos sobre las medidas de protección tomadas por los servicios de protección a la infancia de comunidades y ciudades autónomas (CC.AA). Con esta información, accesible a profesionales que trabajan en servicios y dispositivos de atención a niños y niñas, se persigue contribuir al conocimiento de la situación de los menores de edad atendidos por el sistema de protección social a la infancia en España.

La ratificación por España de la Convención de los Derechos del Niño, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y los desarrollos normativos de las CC.AA. hacen necesario mantener procedimientos de información estadísticos, de carácter nacional, adecuados a estas normativas y correspondientes a las medidas de protección adoptadas en todo el territorio del Estado. La promulgación de las leyes Ordinaria 26/2015 y Orgánica 8/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, aunque vigentes desde agosto de 2015, no afectan a los datos recogidos en este boletín ya que el cuestionario aplicado aún no estaba modificado por dichas normas.

En la actualidad este compromiso se enmarca dentro de los objetivos y funciones del Observatorio de la Infancia, órgano adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sustentado en un sistema de información centralizado y compartido con todas las instituciones que lo constituyen. En este sentido, en 2013 se inició un proceso de mejora significativa en la recogida de datos para la EBMPI que culmina con el informe que se presenta en 2015, realizado íntegramente a través de una aplicación *on line* que facilita y hace más fiable la recogida de datos, permitiendo la realización de informes más claros y, por tanto, más útiles.

Con el transcurso de los años, los datos de este Boletín han ido adquiriendo una importancia considerable, habiendo sido registrado por el INE como operación estadística desde 2005. Por otra parte, su potenciación y mejora quedó plasmada en el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013 – 2016), concretamente en la medida 1.1.2.

En este Boletín N° 18 se recoge la evolución de las medidas de protección a la infancia que han sido ejecutadas en cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas desde 2011 hasta 2015, ambos incluidos. Asimismo, incluye datos sobre Maltrato Infantil procedentes de la base de datos *online* del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil (RUMI) que se presentan, desde 2015, en un formato nuevo, más claro y homogéneo.

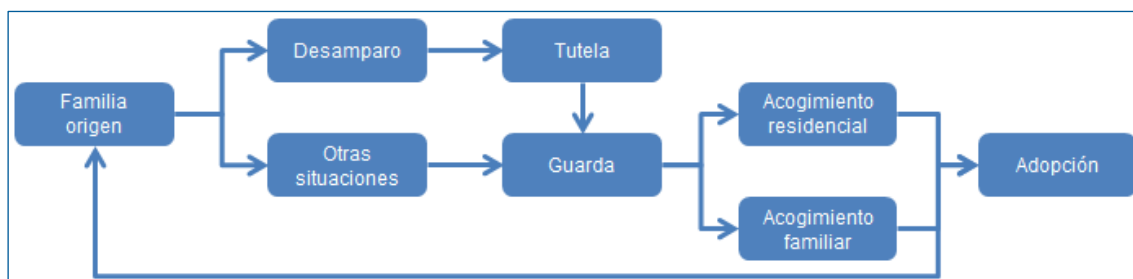
Finalmente, queremos reiterar nuestro agradecimiento y reconocimiento a los técnicos y responsables de los servicios de protección a la infancia de CC.AA que, con su trabajo sistemático y su colaboración, permiten que se elabore este boletín estadístico. Esta labor nos ha permitido incorporar nuevos datos que favorecen su mejor explotación e intentar mejorar la labor iniciada hace ya 20 años.

Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia

Introducción

En este informe estadístico se recoge la totalidad de datos sobre medidas de protección a la infancia dictadas por los servicios de protección de la infancia de comunidades y ciudades autónomas. Como es lógico, la información se adecúa al marco normativo determinado por la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y otras formas de protección del menor y su posterior desarrollo en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción vigente en 2014.

En la siguiente imagen puede verse la secuencia simplificada de los procesos más significativos que las citadas leyes en el ámbito estatal, y las respectivas normas de las CC.AA., establecen en materia de protección.



Cada uno de estos conceptos se define detalladamente en el glosario de términos.

Todas las medidas de protección son realizadas por las instituciones públicas competentes en cada una de las CC.AA. teniendo siempre como principio rector “el interés superior del niño”, pero siempre bajo la vigilancia, y en su caso la autorización, por parte del Ministerio Fiscal.

La finalidad de esta publicación es ofrecer un instrumento de análisis para los profesionales vinculados, de una u otra manera, a la infancia. En ese sentido no se ha establecido ningún tipo de evaluación, limitándose la información a describir la evolución de los datos a partir de la información proporcionada por las CC.AA.

Es necesario resaltar que las diferencias entre las CC.AA. a la hora de recopilar, registrar y mantener la información, motivan que en ocasiones se esté tratando información de diferente índole.

El formulario de recogida de información para el año 2015 también incluía los datos de diciembre de 2014, y puede haber diferencia entre los datos publicados respecto a ese año en el Boletín 17 y en el actual. En ese caso las diferencias se deben a los ajustes que realizan las administraciones autonómicas. Para la elaboración de este Boletín se han privilegiado los datos que contiene el cuestionario de 2015.

Ficha técnica

RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

ÚLTIMOS DATOS: Medidas de Protección año 2015.

OBJETIVO: el objetivo de esta Estadística es recoger y difundir los principales datos relativos a las medidas de protección a los menores llevadas a cabo por las Comunidades y Ciudades Autónomas (en adelante CC.AA.)

CLASE DE OPERACIÓN: incluye niveles, variaciones o tendencias y análisis longitudinal de algunos datos.

CONTENIDO:

- **Población:** menores que se encuentran bajo alguna medida de protección establecida en el Código Civil y en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (LOPJM).
- **Ámbito geográfico o territorial:** nacional.
- **Periodicidad:** datos anuales.
- **Variables de estudio y de clasificación (directas y derivadas):** las variables de estudio son las distintas medidas recogidas en el Código Civil y en la LOPJM (en la redacción vigente hasta agosto de 2015). Pueden verse definidas todas ellas en el “Glosario de términos” del propio Boletín. En concreto, las medidas de protección contempladas por la Ley y de las que el Boletín ofrece datos son: tutelas “ex lege”, acogimiento residencial, acogimiento familiar, tanto administrativo como judicial, adopción nacional y adopción internacional.

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO ESTADÍSTICO:

- **Fuente administrativa de los datos:** los datos utilizados en el estudio son aportados por las distintas CC.AA. sobre el número total de menores de edad que se encuentran bajo una medida de protección en cada una de ellas.
Los datos de adopción internacional referentes al número total de niños adoptados por continente y país de origen son proporcionados por los consulados españoles en el extranjero.
- **Base legal de la fuente administrativa:** las medidas que se contemplan a nivel estadístico están adecuadas al marco normativo determinado por el Código Civil, la LOPJM y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de protección a la infancia, en las redacciones vigentes hasta agosto de 2015.

- **Unidades de observación a las que se refieren los datos primarios de la fuente administrativa:** los servicios de protección de menores de CC.AA. de España y, para los datos de adopción internacional, los consulados españoles en el extranjero.
- **Forma de recogida de los datos administrativos originales:** datos y ficheros de gestión de las propias entidades públicas de protección de menores de las CC.AA.
- **Periodicidad de la recogida de los datos administrativos originales:** anual.
- **Metodología de la recogida de datos con finalidad estadística a partir de los datos administrativos originales:** cuestionario cumplimentado de forma *online* a través de una aplicación específica. Se han realizado también llamadas telefónicas tanto para solicitar información adicional como para las aclaraciones.

Todas las medidas de protección son realizadas por las instituciones públicas competentes en cada una de las CC.AA., pero siempre bajo la vigilancia, y seguimiento por parte del Ministerio Fiscal.

Las tasas están calculadas como el tanto por cien mil sobre la población menor de 18 años de cada Comunidad o Ciudad Autónoma, tomando este dato de las estimaciones de la población actual de España por CC.AA. del INE a fecha de 1 de julio para cada año.

Los datos referentes al total nacional hacen referencia a las CC.AA. que facilitan los datos. Esto es, si para alguna de las medidas de protección una Comunidad o Ciudad Autónoma no ha proporcionado datos en algún año, no se incluyen en la población total los menores de edad de esa Comunidad o Ciudad Autónoma en ese año para esa medida de protección.

Para el análisis de los datos de adopciones, tanto nacional como internacional, las tasas se calculan como el tanto por cien mil sobre el número de hogares en cada Comunidad o Ciudad. En los boletines anteriores se han empleado las siguientes fuentes: entre 2006 y 2011 se utilizó el dato de la encuesta de Presupuestos Familiares; para los datos de 2012 se emplearon los resultados detallados del Censo de población y viviendas de 2011; y para el análisis de los datos de 2013, 2014 y 2015 se utilizó las Proyecciones de hogares 2014-2029.

- **Enumeración completa de datos administrativos originales:** cada CC.AA. tiene plena competencia para desarrollar y recoger los datos administrativos que estime oportunos para el desarrollo de sus funciones.
- **Formulario estadístico individual con base en un acto administrativo:** el Boletín Estadístico de Medidas de Protección no recoge datos estadísticos individuales sino estadísticas de cada CC.AA.
- **No existe elaboración de resúmenes estadísticos con base en actos administrativos ni enumeración por muestreo de datos administrativos ni diseño muestral,** ya que el Boletín recoge la totalidad de los datos aportados por las CC.AA., y todos ellos corresponden a actos administrativos. En este Boletín están integrados cuadros globales, parciales y por períodos.

DIFUSIÓN:

Difusión: <http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/home.htm>

Periodicidad de la difusión: anual.

Glosario de Términos

Menores con medidas de protección acordada

- **Total expedientes abiertos:** número total de expedientes que se encuentran abiertos al final del periodo analizado. Se entiende que para cada menor hay un único expediente y que el expediente está abierto si el menor, en la fecha indicada, se encuentra bajo alguna medida de protección de la Ley 1/1996.
- **Total tutelas:** número total de expedientes que corresponden a menores que en la fecha indicada se encuentran bajo una medida que implica la Tutela del menor por parte del Estado.
- **Total guardas:** número total de expedientes que corresponden a menores que en la fecha indicada se encuentran bajo una medida que supone la Guarda del menor. Se excluyen de este apartado los menores Tutelados por el Estado, ya que puesto que la Tutela implica la Guarda, ya están recogidos en el apartado anterior.

Tutelas “ex lege”. Resoluciones adoptadas por la entidad pública competente, en los casos de desamparo de un menor, por las que se asume su tutela por ministerio de la Ley. Se dicta una resolución diferente para cada niño afectado. En la práctica, lleva implícito el ejercicio de la guarda.

Guardas voluntarias. Resoluciones adoptadas por la entidad pública competente, a petición de los padres o tutores cuando justifiquen no poder cuidar al menor por circunstancias graves, por las que se asume la Guarda de un menor.

Guarda judicial sin declaración de desamparo. Medida de protección de menores de edad establecida por resolución judicial, acordada cuando se presentan situaciones de conflicto grave y concurre violencia en el ámbito familiar, en las que no procede declarar el desamparo del niño, niña o adolescente puesto que uno de los padres o tutores puede seguir asumiendo sus responsabilidades de protección

Guarda provisional (atención inmediata). Número de expedientes que corresponden a menores que, en la fecha indicada, se encuentran en una medida que supone la guarda del menor con un carácter temporal como consecuencia de una situación de urgencia.

En estudio/Medida de apoyo previo dictarse medida protectora. Expedientes que, en la fecha indicada, están en proceso de estudio previo a dictarse una medida protectora. No se incluirán en este apartado los que, teniendo una medida protectora ya dictada, estén en estudio para su modificación o cese.

En todos los casos, se han solicitado tres datos diferentes:

- **Nº total a 31 de diciembre del año anterior:** número total de expedientes que corresponden a menores que a 31 de diciembre del año anterior se encuentran bajo esta figura de protección.
- **Altas:** número de resoluciones dictadas durante el período de referencia, entendiendo que este número de resoluciones se corresponde con el de menores a los que se les ha aplicado esta figura de protección.
- **Nº total a 31 de diciembre del año de referencia:** número total de expedientes en esta circunstancia a 31 de diciembre del año de referencia.

Acogimiento residencial

Medida protectora consistente en el cuidado y custodia del menor, bien como contenido propio de la Tutela o con independencia de que ésta se haya asumido, cuando se lleva a efecto mediante el ingreso del menor en un centro o establecimiento, sea propio o colaborador.

Se consideran asimilados a los centros, a estos efectos, los pisos tutelados, hogares funcionales, mini residencias, etc., tanto de titularidad de la entidad pública como de centros colaboradores.

Altas:

- **Como consecuencia de la Tutela “ex lege”:** medidas de guarda en centros, cuando se adoptan para el ejercicio de las funciones de cuidado y custodia del menor inherentes a la Tutela que ha sido asumida por la entidad pública.
- **Por resolución judicial:** guarda en centros o establecimientos efectuados por la entidad pública, en aplicación de una resolución del Juez. Si en algún caso se asume la tutela del niño por considerar que se encuentra en desamparo, no se consignará en este apartado, sino en el anterior, (como consecuencia de la tutela “ex lege”), aunque el Juez haya determinado el ingreso del menor en el centro.
- **Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores:** medidas de guarda “voluntaria”, bien porque exista solicitud expresa de quienes tengan potestad sobre el menor ante la entidad pública, bien sea directamente o indirectamente, a través de los servicios sociales municipales, fiscalía, etc., que la hayan derivado hacia aquella.
- **Guarda provisional:** guarda de carácter provisional con el objetivo de realizar una atención inmediata a un menor ante una situación de urgencia.
- **Por otras causas:** motivos diferentes a los especificados anteriormente.

Bajas:

- **Por reintegración del menor en su familia:** las producidas en los casos en que el menor vuelve a su núcleo familiar. No se computan en este apartado, sino en los siguientes, los supuestos en los que se formaliza un acogimiento familiar, sea o no Judicial, con los miembros de su familia extensa, entendiéndose por estos, cualesquiera parientes distintos de sus padres.
- **Por mayoría de edad:** las producidas como consecuencia de la llegada del menor a la mayoría de edad.

- **Por paso a acogimiento familiar:** los producidos en los casos en que la protección del menor se continúa ejerciendo mediante la formalización de un acogimiento familiar para el mismo menor, incluyendo aquellos supuestos en los que el acogimiento se acuerda por el Juez.
- **Por otras causas:** las producidas en el período, debido a alguna causa o intervención diferente a las especificadas anteriormente.

Acogimiento familiar

Medida de protección de niños, niñas y adolescentes que, con carácter administrativo o judicial, otorga la guarda de un niño, niña o adolescente a una persona o núcleo familiar con la obligación de velar por él, tenerlo en su compañía, atenderlo, alimentarlo, cuidarlo y procurarle una formación integral a fin de proporcionarle una vida familiar sustitutiva o complementaria de la propia. En el marco del acogimiento, la familia acogedora asume una función de colaboración con la Administración en el ejercicio de sus funciones de protección.

Modalidades.

- **Simples:** acogimientos con carácter transitorio, bien porque se prevea la reinserción del menor a su propia familia, bien porque se formaliza en tanto se adopta otra medida que revista un carácter más estable.
- **Permanentes:** acogimientos familiares que revisten un carácter más estable que el simple porque las circunstancias del menor no permiten prever el reingreso a su familia o la adopción del menor.
- **Preadoptivo:** todos aquellos en los que exista la intención de constituir posteriormente la adopción por esa misma familia, siempre que esto fuera posible.

Tipo de acogimiento.

- **Acogimiento administrativo:** Es aquel formalizado por escrito, con el consentimiento de la entidad pública, de los titulares de la patria potestad o tutela, de los acogedores, y en su caso, del menor que tenga 12 o más años cumplidos, en virtud del cual la familia acogedora se compromete a velar por el menor, tenerle en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación, produciéndose una plena participación de dicho menor en la vida de la familia acogedora (Art. 173.1 C.c).
- **Acogimiento judicial:** Se constituye por auto del Juez. En materia de Acogimiento Familiar Judicial la actuación de la entidad pública se concreta en promover ante el Juez el expediente de constitución del mismo o en dar su consentimiento si no es promotor.

Tipo de familia de acogimiento. Según la vinculación de los menores acogidos con la familia acogedora pueden distinguirse dos modalidades:

- **Acogimiento en familia extensa:** es decir, por alguno/s de los miembros de su propia familia.
- **Acogimiento en familia ajena:** cuando se produce en una familia con la que el menor no tiene ningún lazo familiar.

Motivo de las bajas de acogimientos familiares.

- Por reintegración del menor a su familia: los producidos en los casos en que el menor de edad vuelve a su familia.
- Por mayoría de edad: las producidas como consecuencia de que el menor protegido alcanza la mayoría de edad.
- Por adopción del menor de edad: los debidos a que se ha constituido formalmente la adopción por resolución judicial.
- Por paso a acogimiento residencial: los casos en que la protección del menor sigue ejerciéndose a través de una medida de guarda en centro asimilado.
- Por paso a tutela voluntaria de los acogedores
- Por otras causas: los que se produzcan en virtud de otros supuestos diferentes a los señalados en los anteriores.

Adopción

En materia de adopción es preceptiva, salvo en las excepciones contempladas en la ley, la propuesta previa por la Entidad Pública ante el Juez (Art. 176.2.C.c.) para iniciar el expediente judicial de constitución de la adopción.

- **Nuevas solicitudes registradas por la entidad pública en el año:** solicitudes registradas en la entidad pública durante el período.
- **Certificados de valoración de idoneidad emitidos durante el año:** se recoge el número de informes que han sido emitidos, distinguiendo los que emitan un juicio favorable y aquellos que consideran a los solicitantes no idóneos para adoptar un menor:
- **Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre:** número total de familias con certificado de idoneidad pendientes de asignación en la fecha de referencia.
- **Número de menores propuestos por la entidad pública ante el órgano judicial competente durante el año:** se consignará el número de menores con propuestas de adopción, presentadas ante el Juez por la entidad pública hasta el último día del período de referencia, independientemente de que se haya o no recibido comunicación sobre la resolución tomada.
- **Número de Autos de adopción:** se consignará el número de comunicaciones recibidas en la entidad pública durante el período de referencia sobre resoluciones judiciales de adopción que pongan fin a expedientes iniciados a propuesta de la entidad pública, independientemente de que se haya constituido o denegado la adopción.
- **Número de rupturas en el año:** cese definitivo de la convivencia del menor con sus padres adoptivos, ya sea a petición de éstos últimos o por iniciativa de la Entidad Pública competente, asumiendo ésta la Tutela de ese menor.
- **Número de segundas adopciones:** adopciones constituidas durante el año de un menor que se produzca tras una ruptura previa.

Datos estadísticos

Para obtener los datos correspondientes a 2015 se ha utilizado el mismo cuestionario que en 2014 y ha sido cumplimentado a través de la aplicación on line BOLETINF, puesta en producción en 2014. Como se indicó en el Boletín Nº 17, el uso de esta forma de recogida de datos ha generado algunas diferencias en la presentación de los mismos respecto de años anteriores: manera de titular algunas tablas y gráficos, orden de presentación, etc.

Por otra parte, puesto que algunos apartados del cuestionario no han sido cumplimentados exhaustivamente por algunas CC.AA., el análisis de los datos no puede ser todo lo riguroso que sería deseable: hay tablas que es necesario examinar con cautela, observando especialmente la información de los servicios de protección que efectivamente dan información.

Situación general

En el año 2015 se ha producido un leve descenso del total de menores de edad atendidos (de 42.867 en 2014 a 42.628 en 2015). La causa reside en la importante caída de las “tutelas ex lege” (de 27.626 en 2014 a 25.952 en 2015) que no llega a ser compensada por el incremento de las medidas en estudio (de 11.064 en 2014 a 11.952 en 2015) y el de guardas, que se elevó de 4.177 en 2014 a 4.724 en 2015.

El total de acogimientos residenciales a 31 de diciembre sufrió un ligero incremento (de 13.563 en 2014 a 13.596 en 2015), en la línea del año anterior, ocurre lo mismo en los acogimientos familiares, que se han incrementado de 19.119 en 2014 a 20.172 en 2015. En cualquier caso, en términos absolutos el acogimiento familiar sigue siendo la principal medida de protección adoptada por los servicios de protección de comunidades y ciudades autónomas. El predominio de las medidas de acogimiento residencial frente a las de acogimiento familiar a lo largo del año (altas anuales 11.030 frente a 4.217), señala, como en años anteriores, una baja estancia en centros y una preferencia, a medio y largo plazo, por las medidas que prescriben el mantenimiento de los menores de edad en entornos familiares.

Como en años anteriores, las diferencias por sexo más notables se dan en el acogimiento residencial, ya que en este régimen predominan los varones en el grupo etario 15-17. Por otra parte, en el caso de los acogimientos familiares predomina el grupo etario 11-14, manteniéndose una leve superioridad del número de niñas sobre el de niños.

La adopción nacional ha experimentado un ligero ascenso en el año 2015, siendo el número de menores adoptados de 608. El número de propuestas aumenta un 1% y el número de autos de adopción un 5% respecto al año anterior.

Respecto a la adopción internacional, sigue la tendencia negativa del número de expedientes remitidos a los países de origen de los menores y del número de adopciones constituidas, con un descenso respecto al año anterior del 26,5% en el primer indicador y del 3% en el segundo. Cabe señalar el fuerte descenso que ha experimentado China en los últimos años pasando de 677 adopciones constituidas en el 2011 a 138 en el 2015.

Al igual que en el resto de los países de nuestro entorno, además del descenso de los procesos de adopción internacional se está operando un cambio de perfil de los menores adoptados siendo, por ejemplo, la edad del niño cada vez mayor. Así, el porcentaje de menores

adoptados de menos de tres años fue de 54,2% frente al 60,9% del año anterior y el porcentaje de menores adoptados entre 7 y 10 años fue del 13,8% frente al 9,6% del 2015.

Menores atendidos por el sistema de protección

La cifra de menores de edad atendidos ha sufrido un ligero descenso, de 42.867 en 2014 a 42.628 en 2015, lo que calculado en relación con la población menor de 18 años (1/100.000) arroja unas tasas de 483,9 en 2014 a 511,3 en 2015.

Tabla 1. Menores atendidos por el sistema de protección

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Tutelas "Ex lege"	25.952	311,3	7.100	85,2
Total guardas	4.724	56,7	3.968	47,6
En estudio/medida de apoyo previo dictarse medida protectora	11.952	160,5	10.707	151,2
Total	42.628	511,3	20.855	250,2
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años				

Gráfico 1. Menores atendidos - Totales a 31 de diciembre

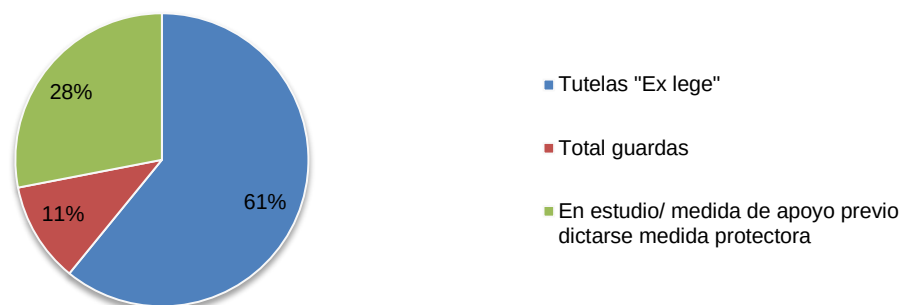
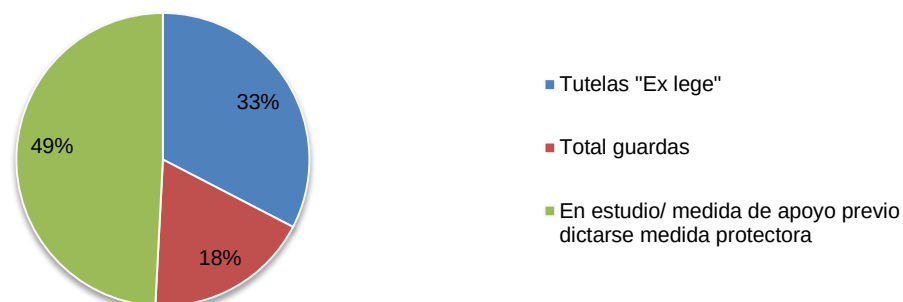


Gráfico 2. Menores atendidos - Altas durante el año



Desglose de tipo de guarda

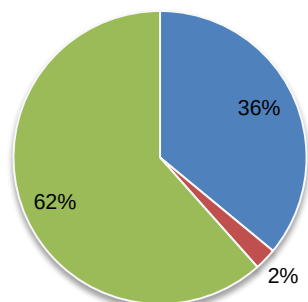
Los datos sobre tipo de guarda indican un incremento en el N° de altas durante el año 2015 respecto del mismo dato correspondiente a 2014.

Tabla 2. Guardas

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Guardas voluntarias	3.384	40,6	1.428	17,1
Guarda judicial sin declaración de desamparo	184	2,3	97	1,2
Guarda provisional (atención inmediata)	1.156	16,3	2.443	34,5
Total	4.724	56,7	3.968	47,6
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años				

Gráfico 3. Guardas - Totales a 31 de diciembre





Medidas adoptadas según tipo de guarda

Como se menciona en “Situación general”, se mantiene la predominancia de los acogimientos familiares sobre los acogimientos residenciales en cuanto a totales a 31 de diciembre, aunque esta tendencia se invierte en las cifras correspondientes a “Altas durante el año”.

La falta de coincidencia entre la suma de las medidas de protección adoptadas a 31 de diciembre de 2015 (tutelas y guardas = 30.676) y la suma de medidas adoptadas según el tipo de guarda (acogimiento residencial y acogimiento familiar = 31.702 se debe a que los datos proporcionados por las CC.AA. no se modifican automáticamente ni al mismo tiempo en todos los registros, y a que hay menores con medidas preventivas, en seguimiento u observación (por ejemplo en acogimiento residencial) sobre las que todavía no se ha abierto el expediente o contabilizado de la forma habitual la tutela o la guarda.

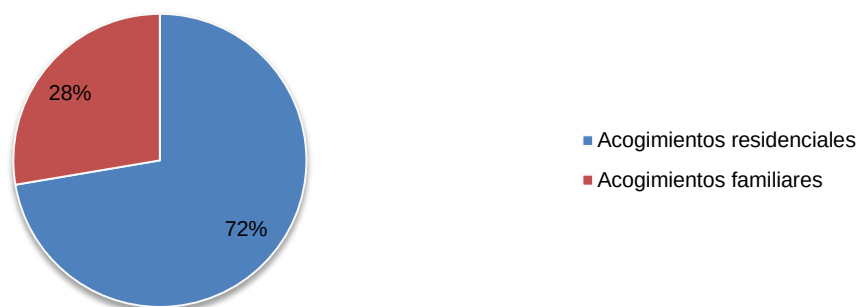
Tabla 3. Medidas adoptadas según tipo de guarda

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Acogimientos residenciales	13.596	163,1	11.030	132,3
Acogimientos familiares	20.172	242,0	4.217	50,6
Total	33.768	405,1	15.247	182,9
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años				

Gráfico 5. Medidas según tipo de guarda - Totales a 31 de diciembre



Gráfico 6. Medidas según tipo de guarda - Altas durante el año



Acogimiento residencial – Datos a 31 de diciembre

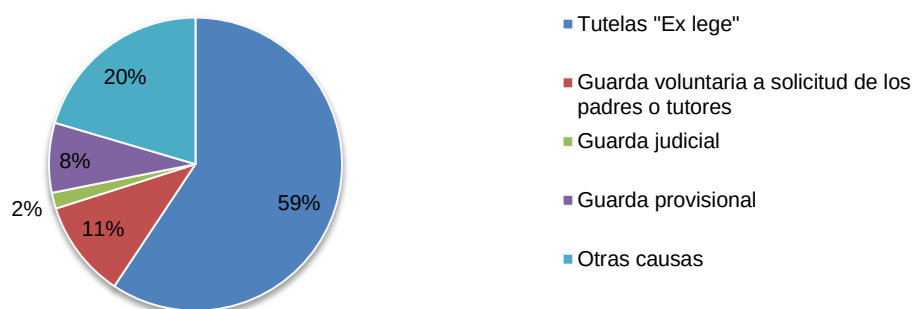
Motivos de ingresos en centros de menores

De los 11.030 ingresos en centros de menores durante el año 2015, el 59% tuvieron como causa la asunción de tutela “ex lege” por las entidades públicas de protección de menores. Este motivo de ingreso sigue siendo el principal, ya que por ejemplo en el año 2014, representaba el 50% del total de ingresos.

Tabla 4. Motivos de los ingresos en centros de menores

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Tutelas "Ex lege"	6.545	78,5
Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores	1.187	14,2
Guarda judicial	194	2,3
Guarda provisional	849	10,2
Otras causas	2.255	27,1
Total	11.030	132,3
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años		

Gráfico 7. Motivo de los ingresos en centros de menores



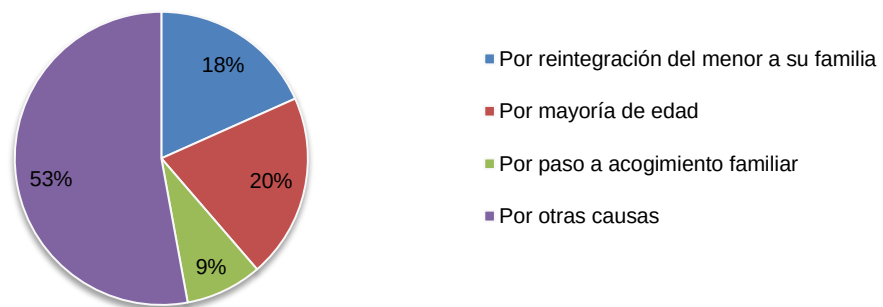
Motivos de bajas en centros de menores

Entre los motivos de bajas destacan, al igual que en años anteriores, el apartado “Por otras causas” (53,4%). La reintegración en su familia supone el 18,36% de los motivos de baja, mientras que el 20,34% ha abandonado el centro por mayoría de edad.

Tabla 5. Motivos de las bajas en centros de menores

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Por reintegración del menor a su familia	2.042	24,5
Por mayoría de edad	2.268	27,2
Por paso a acogimiento familiar	942	11,3
Por otras causas	5.894	70,7
Total	11.146	133,7
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años		

Gráfico 8. Motivo de las bajas en centros de menores



Número de centros de protección

En total se cuenta con 1.058 centros de menores, la mayor parte de ellos (el 82,7%) gestionados por entidades colaboradoras. Tan sólo el 18% de los centros son gestionados por la propia Entidad Pública. Estos datos representan un ligero descenso respecto al número de centros registrado en 2014, que era de 1.076, aunque la proporción de centros propios o gestionados por entidades colaboradoras se mantiene prácticamente idéntica.

Tabla 6. Número de centros de protección	
	Abs.
De titularidad por la Entidad Pública	183
Colaboradores	875
Total	1.058

Gráfico 9. Número de centros de protección



Desglose por grupos de edad y sexo

Como se puede observar en la tabla 7, la distribución por grupos de edad es claramente más elevada según aumenta la edad de los menores de edad con este tipo de medidas: a más edad mayor es el número de menores ingresados en acogimiento residencial. En cuanto a la distribución por sexo, predominan los varones en todos los grupos de edad y especialmente en el segmento 15 – 17.

Tabla 7. Menores en acogimiento residencial por grupos de edad y sexo a 31 de diciembre

Grupo de edad	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0 - 3	654	7,8	297	3,6	357	4,3
4 - 6	951	11,4	433	5,2	518	6,2
7 - 10	2.288	27,4	1.025	12,3	1.263	15,2
11 - 14	4.201	50,4	1.743	20,9	2.458	29,5
15 - 17	5.502	66,0	2.122	25,5	3.380	40,5
Total	13.596	163,1	5.620	67,4	7.976	95,7

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 10. Acogimiento residencial por grupos de edad

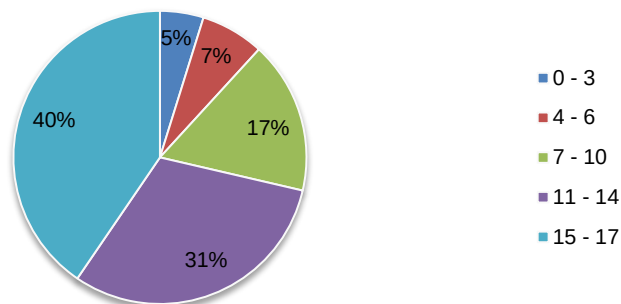


Gráfico 11. Acogimiento residencial por sexo

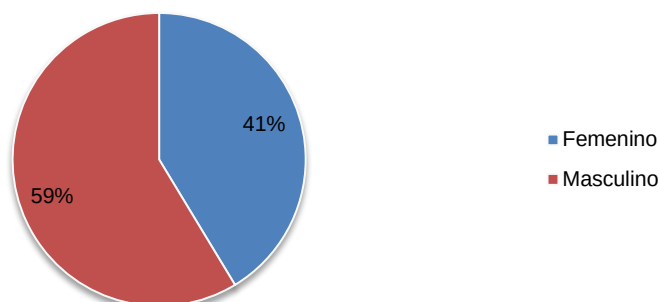
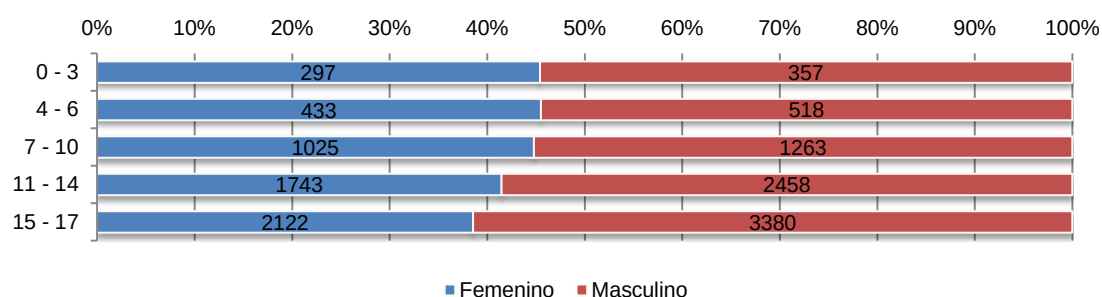


Gráfico 12. Acogimiento residencial por grupos de edad y sexo



Desglose por nacionalidad y sexo

El número de niños españoles supera de forma notable al de extranjeros (73% españoles), tanto en niños (66,86%) como en niñas (81,65%).

Tabla 8. Menores en acogimiento residencial por nacionalidad y sexo a 31 de diciembre

Nacionalidad	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Femenino Tasa	Masculino Abs.	Masculino Tasa
Española	9.922	119,0	4.589	55,0	5.333	64,0
Extranjero	3.674	44,1	1.031	12,4	2.643	31,7
Total	13.596	163,1	5.620	67,4	7.976	95,7
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

Gráfico 13. Acogimiento residencial por nacionalidad

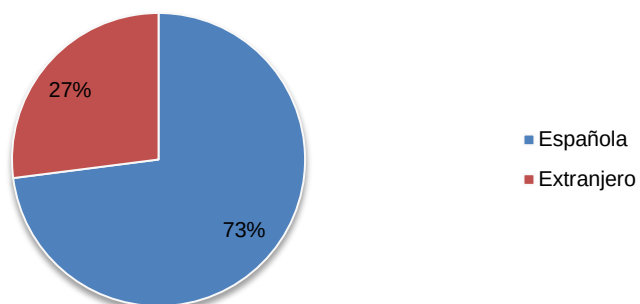
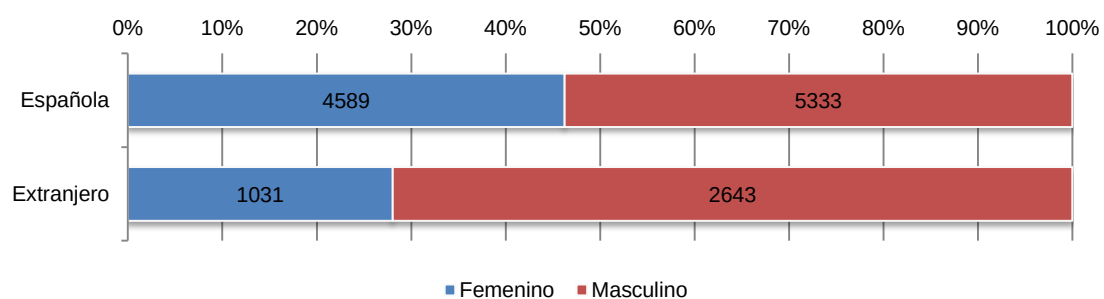


Gráfico 14. Acogimiento residencial por nacionalidad y sexo



Acogimiento familiar – Datos a 31 de diciembre

Desglose por modalidad y tipo de familia

En los acogimientos familiares según tipo de familia se mantiene, respecto a años anteriores, la predominancia de las familias extensas (14.017) sobre las ajenas (6.155). De igual forma los acogimientos permanentes (11.888) son claramente mayoritarios frente a las otras modalidades.

Tabla 9. Menores en acogimiento familiar por modalidad y tipo de familia a 31 de diciembre

Modalidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa		Familia ajena	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Simple	6.716	80,6	4.746	56,9	1.970	23,6
Permanente	11.888	142,6	9.256	111,0	2.632	31,6
Preadoptivo	1.568	18,8	15	0,2	1.553	18,6
Total	20.172	242,0	14.017	168,1	6.155	73,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 15. Acogimiento familiar por modalidad

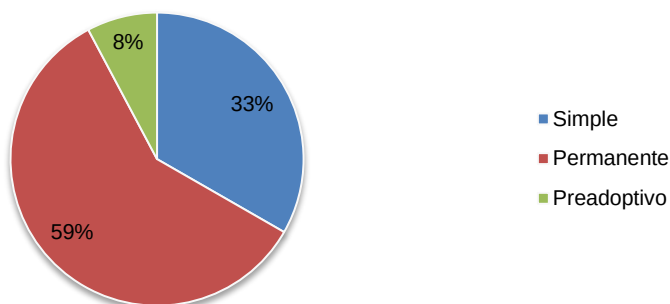


Gráfico 16. Acogimiento familiar por tipo de familia

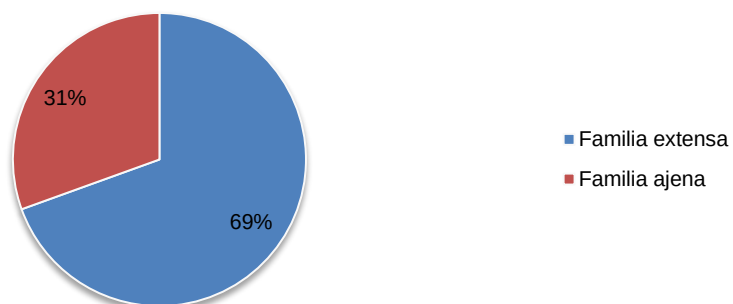
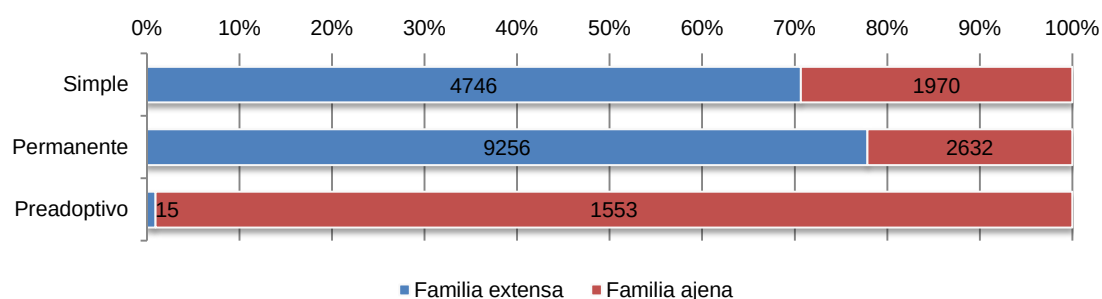


Gráfico 17. Acogimiento familiar por modalidad y tipo de familia



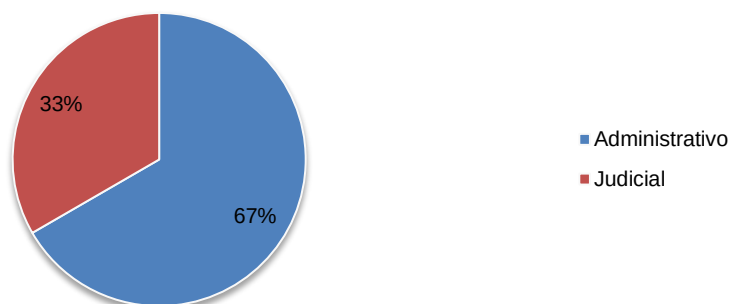
Desglose por tipo de acogimiento

Se mantiene la línea de ejercicios anteriores: los acogimientos administrativos prácticamente duplican los judiciales.

Tabla 10. Menores en acogimiento familiar según tipo de acogimiento a 31 de diciembre

Tipo de acogimiento	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Administrativo	13.446	161,3
Judicial	6.726	80,7
Total	20.172	242,0
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años		

Gráfico 18. Acogimiento familiar por tipo de acogimiento



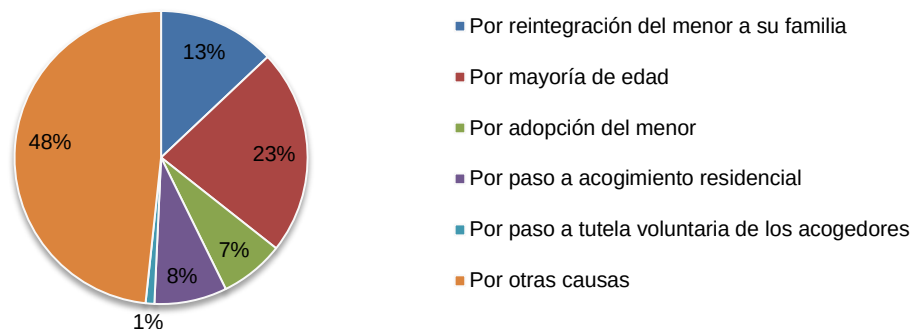
Motivo de las bajas

Cerca de la mitad de las bajas se producen bajo el epígrafe de “Por otras causas”, lo que puede señalar la necesidad de revisar la clasificación de motivos de baja que contiene este apartado para hacerlo más operativo. En cualquier caso, los datos indican que la mayor parte de las bajas consignadas en acogimiento familiar se producen por mayoría de edad.

Tabla 11. Motivo de las bajas en acogimientos familiares

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Por reintegración del menor a su familia	497	6,0
Por mayoría de edad	869	10,4
Por adopción del menor	272	3,3
Por paso a acogimiento residencial	307	3,7
Por paso a tutela voluntaria de los acogedores	37	0,4
Por otras causas	1.852	22,2
Total	3.834	46,0
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años		

Gráfico 19. Motivo de las bajas en acogimiento familiar



Desglose por grupos de edad y sexo

El tramo de edad 11 – 14 resulta mayoritario en niños y niñas en acogimiento familiar.

Tabla 12. Menores en acogimiento familiar por grupos de edad y sexo a 31 de diciembre

Grupo de edad	TOTAL		SEXO			
			Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0 - 3	2.914	35,0	1.433	17,2	1.481	17,8
4 - 6	3.093	37,1	1.502	18,0	1.591	19,1
7 - 10	5.105	61,2	2.512	30,1	2.593	31,1
11 - 14	5.389	64,6	2.740	32,9	2.649	31,8
15 - 17	3.671	44,0	1.852	22,2	1.819	21,8
Total	20.172	242,0	10.039	120,4	10.133	121,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 20. Acogimiento familiar por grupos de edad

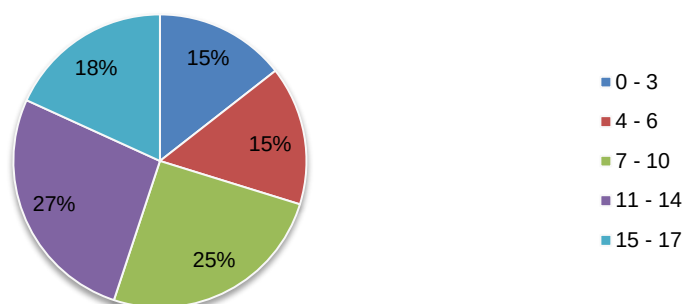


Gráfico 21. Acogimiento familiar por sexo

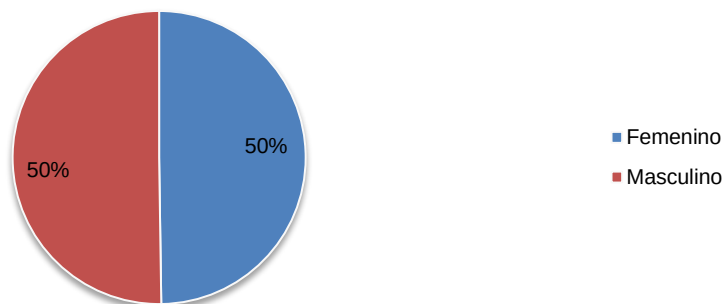
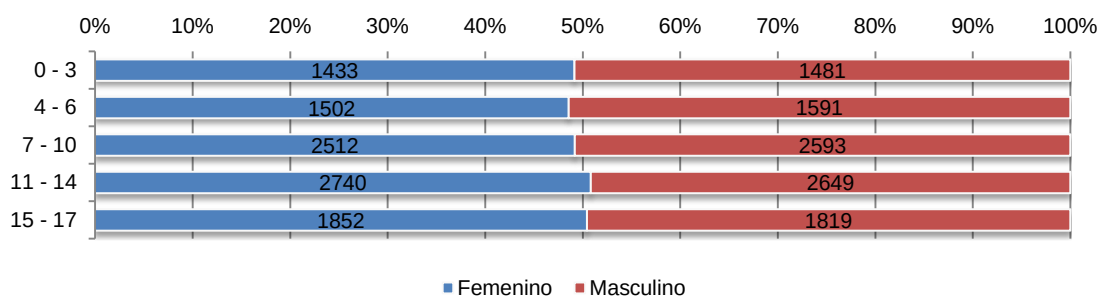


Gráfico 22. Acogimiento familiar por grupos de edad y sexo



Desglose por nacionalidad y sexo

En la línea de años anteriores, la predominancia de menores de edad españoles sobre los extranjeros es clara, tanto en niñas como en niños (+ del 90% en todos los casos). En cuanto a género, se evidencia un cierto equilibrio con los datos de acogimiento residencial.

Tabla 13. Menores en acogimiento familiar por nacionalidad y sexo a 31 de diciembre						
Nacionalidad	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa
Española	18.472	221,6	9.187	110,2	9.285	111,4
Extranjero	1.700	20,4	852	10,2	848	10,2
Total	20.172	242,0	10.039	120,4	10.133	121,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 23. Acogimiento familiar por nacionalidad

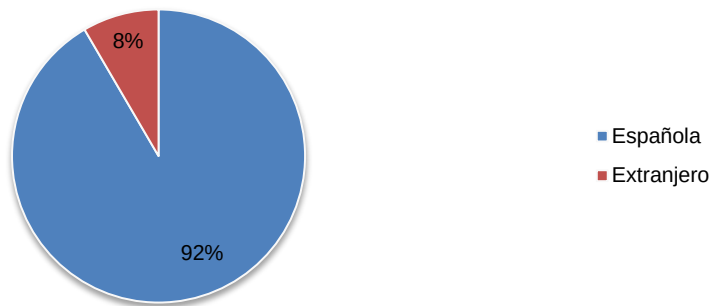
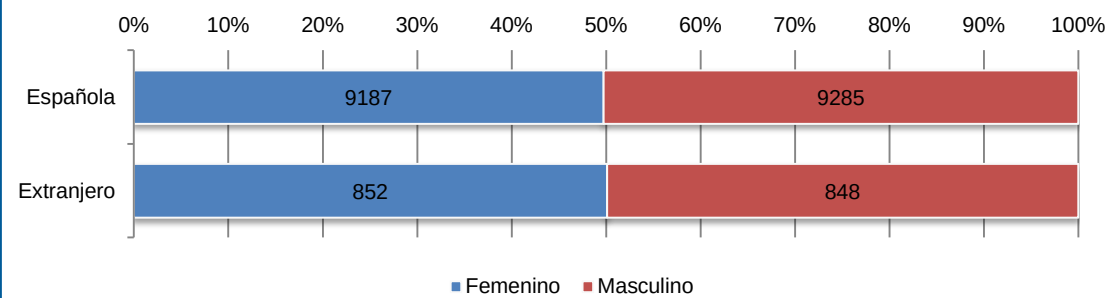


Gráfico 24. Acogimiento familiar por nacionalidad y sexo



Desglose por tipo de familia y sexo

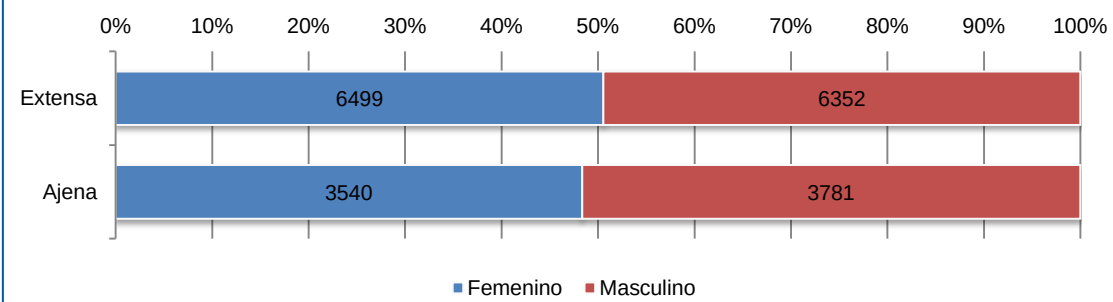
El 64% de los acogimientos familiares en vigor a 31 de diciembre de 2015 lo eran en la modalidad de acogimiento en familia extensa, lo que confirma la tendencia de años anteriores.

Tabla 14. Menores en acogimiento familiar por tipo de familia y sexo a 31 de diciembre

Tipo de familia	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Extensa	12.851	154,2	6.499	78,0	6.352	76,2
Ajena	7.321	87,8	3.540	42,5	3.781	45,4
Total	20.172	242,0	10.039	120,4	10.133	121,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 25. Acogimiento familiar por tipo de familia y sexo



Medidas adoptadas para menores extranjeros no acompañados

En el caso de menores extranjeros no acompañados (MENA) los acogimientos residenciales (1.774) son claramente mayoritarios frente a los acogimientos familiares (166); de la misma manera que la predominancia del sexo masculino (86,4%) sobre el femenino (13,6%) es evidente. ⁽¹⁾

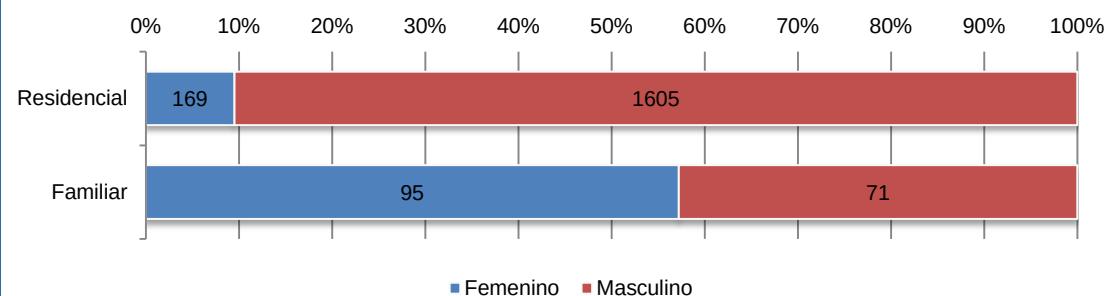
Tabla 15. Medidas adoptadas para menores extranjeros no acompañados

Tipo de acogimiento	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Femenino Tasa	Masculino Abs.	Masculino Tasa
Residencial	1.774	21,3	169	2,0	1.605	19,3
Familiar	166	2,0	95	1,1	71	0,9
Total	1.940	23,3	264	3,2	1.676	20,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

- (1) Los datos sobre MENA corresponden muy mayoritariamente a acogimientos residenciales, con la excepción de Navarra, Andalucía, Madrid y Valencia.
Las comunidades autónomas de Canarias y La Rioja no contestan el cuestionario en los ítems correspondientes a los MENA.

Gráfico 26. Medidas adoptadas para menores extranjeros no acompañados



Adopción Nacional

Datos globales

El número de menores adoptados durante el año 2015 fue de 608, ligeramente superior al año anterior, mientras el número de familias idóneas pendientes de asignación descendió un 3,2% situándose en 2.582.

Tabla 16. Datos globales de Adopción Nacional

	Abs.
Nuevas solicitudes de adopción	2.872
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	1.304
Familias idóneas pendientes de asignación	2.582
Número de menores propuestos	575
Número de autos de adopción	553
Número de menores adoptados	608

Certificados de valoración de idoneidad emitidos

El 94% de los certificados de valoración emitidos son favorables.

Tabla 17. Adopción Nacional - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

	Abs.	%
Idóneos	1.226	94,0%
No Idóneos	78	6,0%
TOTAL	1.304	100,0%

Desglose de adopciones nacionales por sexo y grupos de edad

Respecto a la distribución por sexo, se mantiene la misma proporción que años anteriores, siendo el porcentaje de adopciones de sexo masculino ligeramente superior al femenino. Sin embargo, respecto a la distribución por grupos de edad, ha aumentado el porcentaje de niños adoptados en la franja de edad de 0 a 3 años (del 57% del año 2014 al 62% del 2015) en detrimento de los niños de 7 a 17.

Tabla 18. Adopciones Nacionales por sexo y grupos de edad

SEXO	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Femenino	292	3,5	180	2,2	61	0,7	35	0,4	13	0,2	3	0,0
Masculino	316	3,8	194	2,3	61	0,7	45	0,5	11	0,1	5	0,1
TOTAL	608	7,3	374	4,5	122	1,5	80	1,0	24	0,3	8	0,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 27. Adopciones Nacionales por sexo

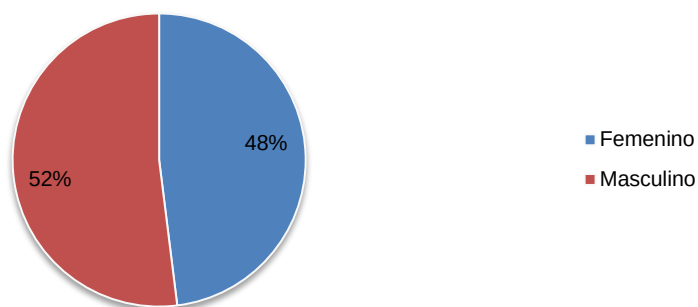
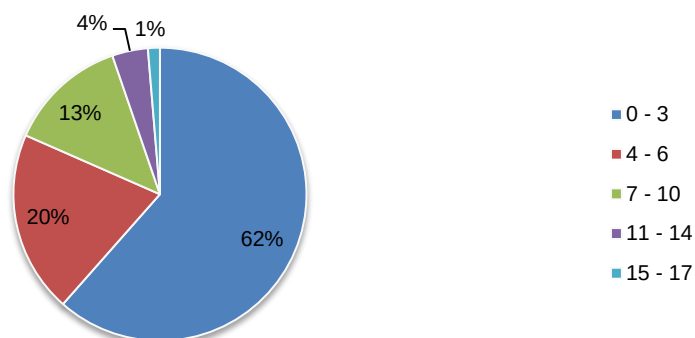
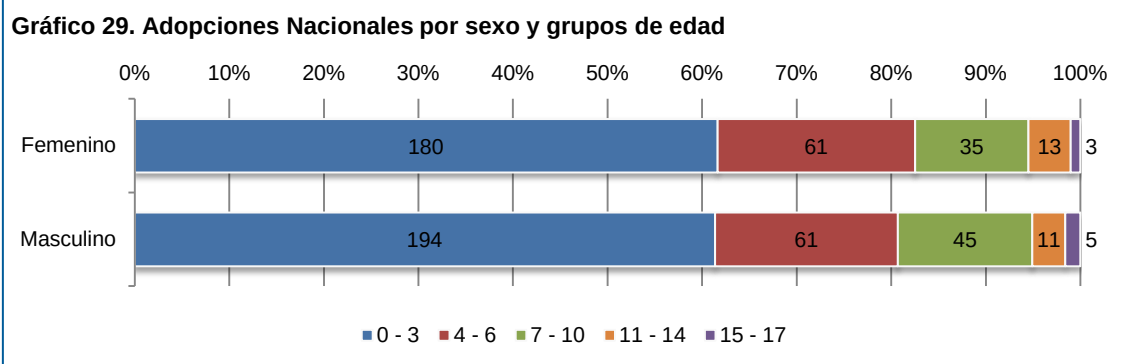


Gráfico 28. Adopciones Nacionales por grupos de edad





Evolución temporal

Evolución de los menores atendidos

Totales a 31 de diciembre

La serie temporal recogida en la Tabla 19, muestra una caída constante en el número de tutelas “ex lege” desde el año 2011, siendo en los dos últimos años (2014 y 2015) más acusada. En cuanto a guardas, el ascenso de su número en 2015 aún se sitúa por debajo del máximo alcanzado en el año 2013. También se debe señalar el importante aumento del número de menores en situación de estudio o con medida de apoyo previo a dictarse medida protectora (11.952), probablemente como consecuencia de la disminución de las cifras anteriores.

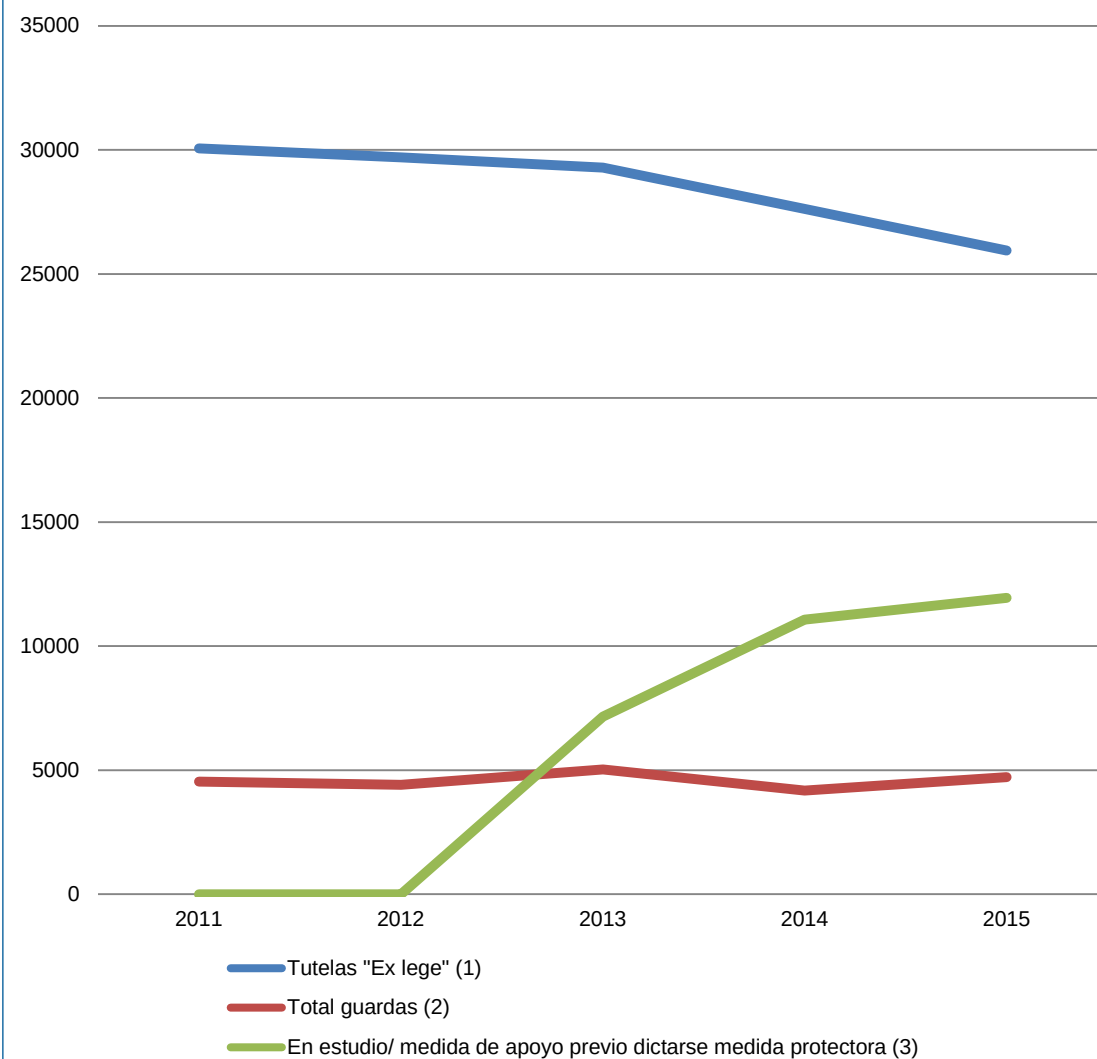
Tabla 19. Evolución de los menores atendidos - Totales a 31 de diciembre						
		2011	2012	2013	2014	2015
Tutelas "Ex lege" ⁽¹⁾	Abs.	30.057	29.703	29.291	27.626	25.952
	Tasa	364,2	356,9	350,7	311,5	311,3
Total guardas ⁽²⁾	Abs.	4.537	4.413	5.033	4.177	4.724
	Tasa	55,1	53,0	60,3	52,4	56,7
En estudio/medida de apoyo previo dictarse medida protectora ⁽³⁾	Abs.	SD	SD	7.157	11.064	11.952
	Tasa	---	---	85,7	145,4	160,5
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

(1) 2011 SD de Ibiza ni de Formentera; 2012 SD de Ibiza

(2) 2011 SD de Ibiza, Formentera y Menorca; 2012 SD de Ibiza; 2013 SD de Murcia

(3) Esta variable solo consta desde 2013. 2013 Castilla-La Mancha y Castilla y León, no presentan datos y Andalucía, Asturias y Comunidad Valenciana tienen valor 0

Gráfico 30. Menores atendidos - Evolución de los totales a 31 de diciembre



Altas durante el año

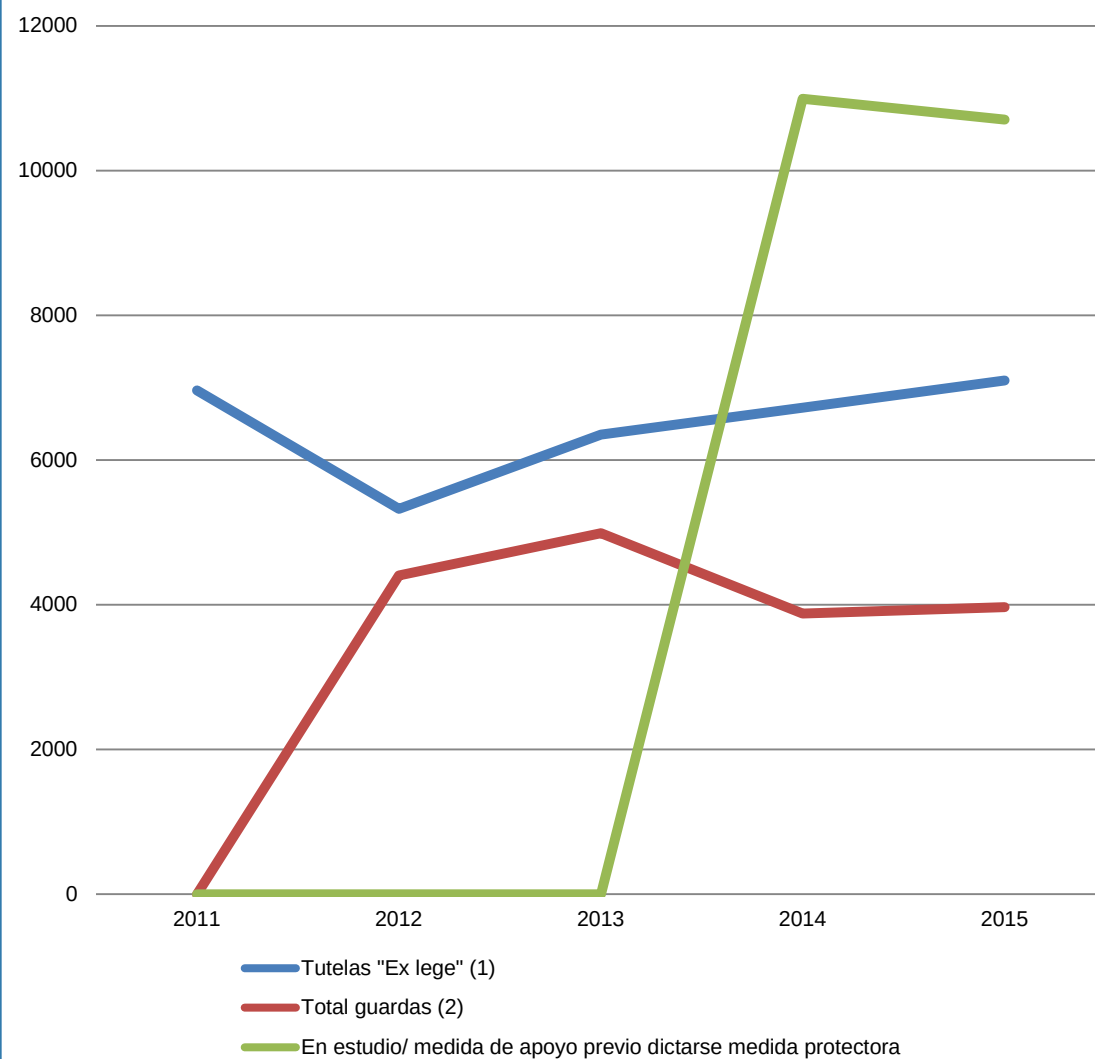
La serie temporal recogida en la Tabla 20 (Altas durante el año), refleja una cierta estabilidad, con caídas y recuperaciones muy ligeras de las cifras de diferentes años.

Tabla 20. Evolución de los menores atendidos - Altas durante el año						
		2011	2012	2013	2014	2015
Tutelas "Ex lege" ⁽¹⁾	Abs.	6.964	5.325	6.353	6.722	7.100
	Tasa	84,4	64,1	76,3	75,8	85,2
Total guardas ⁽²⁾	Abs.	SD	4.405	4.991	3.880	3.968
	Tasa	---	52,7	60,0	43,8	47,6
En estudio/medida de apoyo previo dictarse medida protectora	Abs.	SD	SD	SD	10.991	10.707
	Tasa	---	---	---	144,5	151,2
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

(1) 2011 SD de Ibiza y Formentera; 2012 SD de Ibiza ni de Cataluña; 2013 SD de Melilla

(2) El dato de las "altas" en el total de guardas no se solicitaba con anterioridad a 2012, por lo que no tenemos datos para esta variable en el año 2011

Gráfico 31. Menores atendidos - Evolución de las altas durante el año



Evolución de los acogimientos residenciales

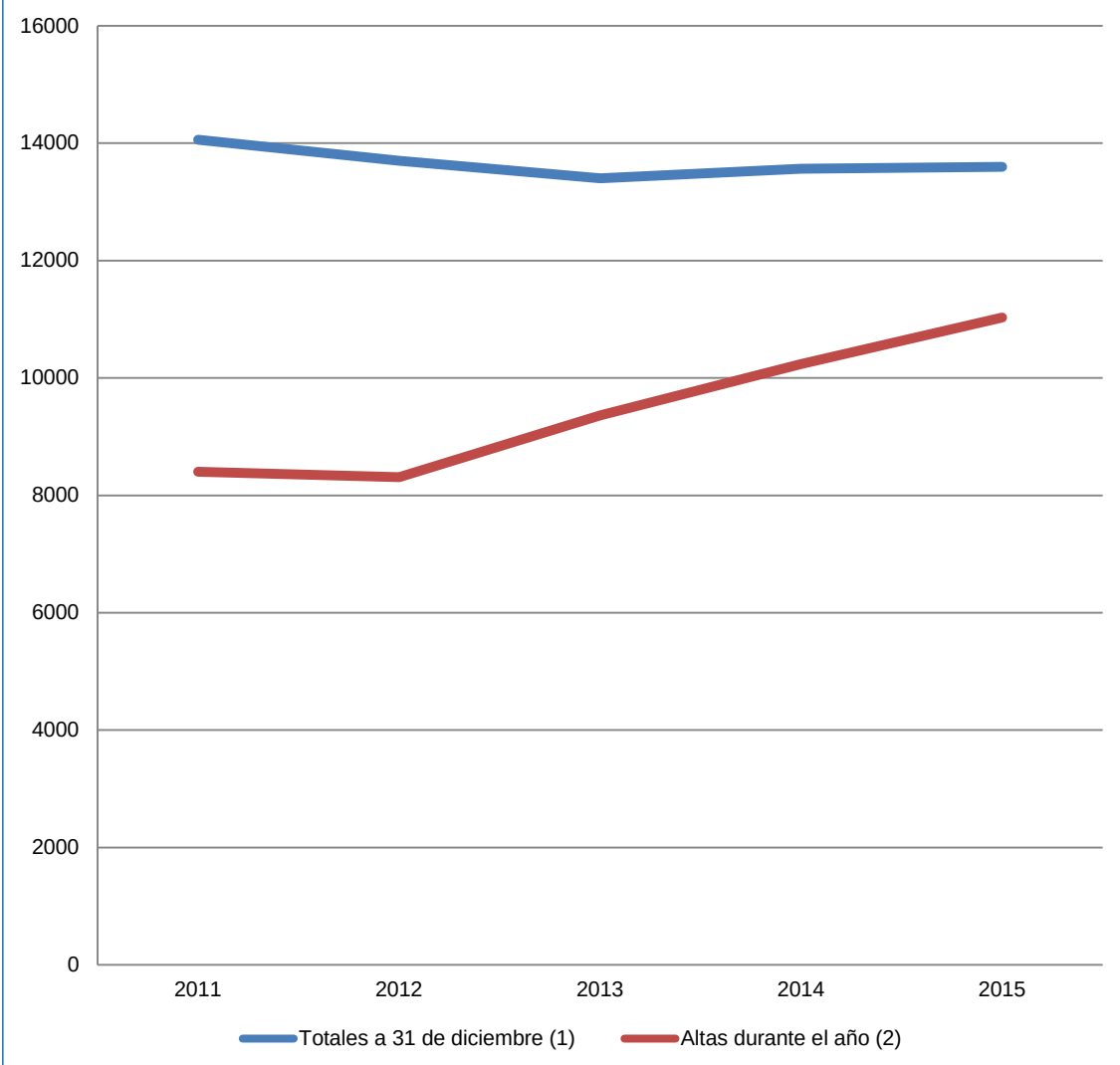
El número de acogimientos residenciales ha mantenido una ligera tendencia a la baja desde el año 2011, aunque las cifras de 2014 indican un pequeño repunte que se mantiene en 2015. Esos datos contrastan con las cifras de altas durante el año que se ven incrementadas sustancialmente en el año 2015, manteniendo una tendencia que se apunta desde 2012 y que indica una baja permanencia en este tipo de recurso.

Tabla 21. Evolución de los acogimientos residenciales						
		2011	2012	2013	2014	2015
Totales a 31 de diciembre ⁽¹⁾	Abs.	14.059	13.703	13.401	13.563	13.596
	Tasa	<i>170,8</i>	<i>165,6</i>	<i>160,5</i>	<i>152,9</i>	<i>163,1</i>
Altas durante el año ⁽²⁾	Abs.	8.405	8.311	9.361	10.235	11.030
	Tasa	<i>102,3</i>	<i>120,3</i>	<i>112,4</i>	<i>115,4</i>	<i>132,3</i>
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

(1) 2011 SD de Ibiza y Formentera; 2012 SD de Ibiza y de Melilla

(2) 2011 SD de Ibiza y Formentera; 2012 SD de Ibiza, Cataluña y Melilla; 2013 SD de Melilla

Gráfico 32. Evolución de las acogimientos residenciales



Evolución de los acogimientos familiares

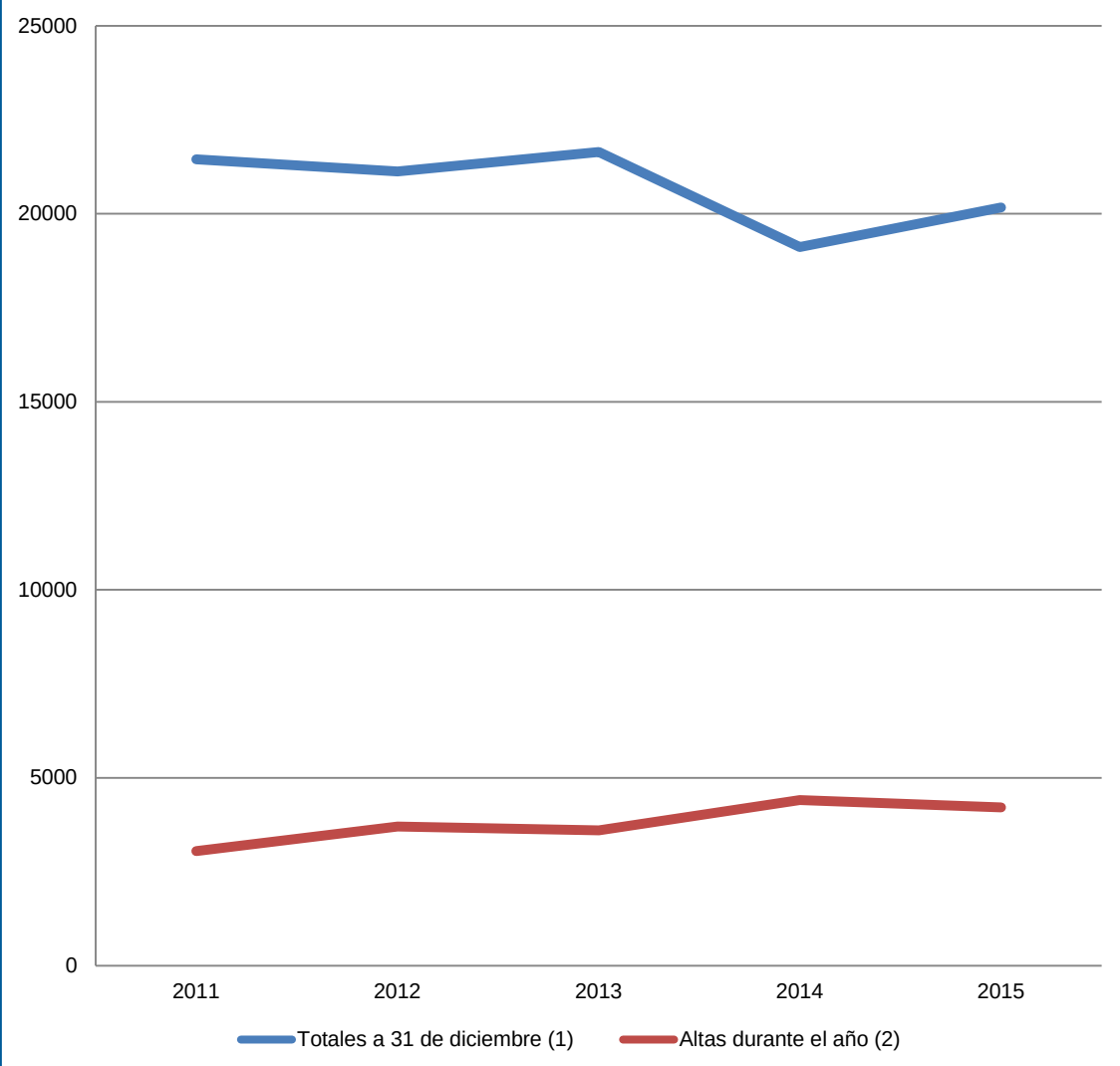
En 2015 hubo un ligero aumento de los “Totales a 31 de diciembre” después de la fuerte caída de 2014 respecto del año anterior. Por otra parte, en “Altas durante el año” se observa una ligera disminución, después del fuerte incremento de 2014.

Tabla 22. Evolución de los acogimientos familiares						
		2011	2012	2013	2014	2015
Totales a 31 de diciembre ⁽¹⁾	Abs.	21.446	21.127	21.644	19.119	20.172
	Tasa	283,9	279,2	329,0	215,6	242,0
Altas durante el año ⁽²⁾	Abs.	3.055	3.707	3.605	4.409	4.217
	Tasa	46,9	56,6	54,8	49,7	50,6
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

(1) 2011 SD de Ibiza y Formentera; 2012 SD de Ibiza, Cataluña, Galicia y Vizcaya; 2013 SD de Cataluña y Galicia

(2) 2011 SD de Ibiza y Formentera; 2012 SD de Ibiza, Cataluña y Galicia; 2013 SD de Cataluña, Galicia y Melilla

Gráfico 33. Evolución de las acogimientos familiares



Evolución de los acogimientos familiares desglosado por tipo de familia

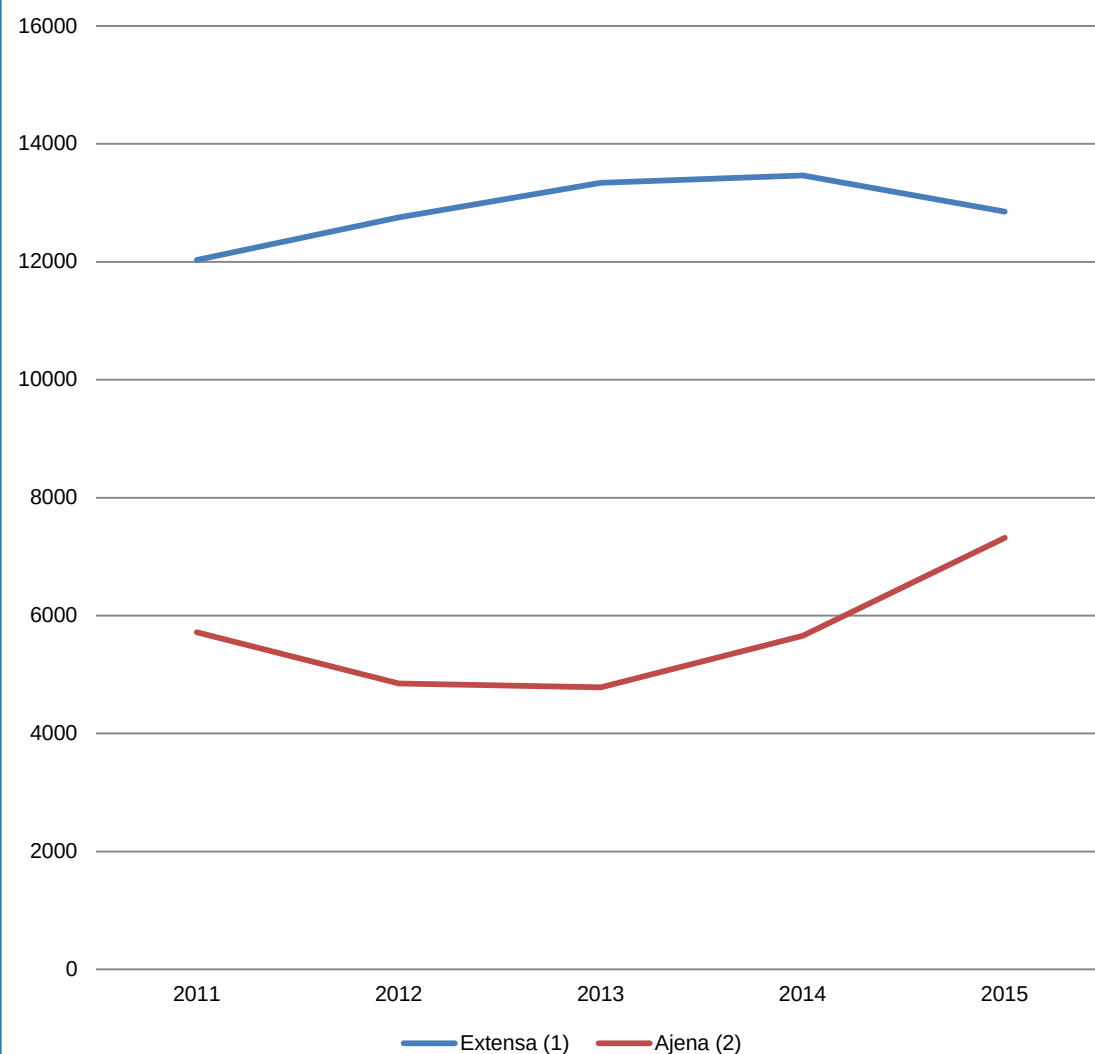
Como en años anteriores, se evidencia que la gran mayoría (63,7%) de los acogimientos familiares se realizan con familia extensa. A pesar de ello, en el año 2015 son los acogimientos en familia ajena los que más suben respecto a los datos de 2013 y 2014.

Tabla 23. Evolución de los acogimientos familiares por tipo de familia						
		2011	2012	2013	2014	2015
Extensa ⁽¹⁾	Abs.	12.033	12.755	13.337	13.463	12.851
	Tasa	---	182,8	191,8	151,8	154,2
	%	58,6%	72,4%	73,6%	70,4%	63,7%
Ajena ⁽²⁾	Abs.	5.718	4.852	4.786	5.656	7.321
	Tasa	---	69,6	68,8	63,8	87,8
	%	27,8%	27,6%	26,4%	29,6%	36,3%
TOTAL	Abs.	20.540	17.607	18.123	19.119	20.172
	Tasa	248,9	252,4	260,6	215,6	242,0
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

(1) 2012 SD de Cataluña; 2013 SD de Cataluña

(2) 2012 SD de Cataluña; 2013 SD de Cataluña

Gráfico 34. Evolución de los acogimientos familiares por tipo de familia



Evolución de los datos de adopción nacional

Tras el descenso continuo en los últimos años del número de nuevas solicitudes de Adopción Nacional, en el año 2015 se rompe la tendencia, duplicando el dato respecto al año anterior. El número de propuestas aumenta un 1% y el número de autos de adopción un 5%.

Evolución de las solicitudes

Tabla 24. Evolución de las solicitudes de Adopción Nacional						
		2011	2012	2013	2014	2015
Nuevas ⁽¹⁾	Abs.	3.262	2.453	2.325	1.431	2.872
	Tasa	19,7	13,8	12,8	0,1	0,2
Tasa 1/1.000 hogares						

(1) 2011 SD de Ibiza, Formentera y Castilla-La Mancha. Valor 0 en Madrid; 2012 SD de Ibiza y Guipúzcoa. Valor 0 en Madrid

Evolución de las propuestas

Tabla 25. Evolución de las propuestas (Adopción Nacional)						
		2011	2012	2013	2014	2015
Propuestas ⁽¹⁾	Abs.	947	1.003	689	569	575
	Tasa	5,7	5,7	9,9	0,0	0,0
Tasa 1/1.000 hogares						

(1) 2011 SD de Ibiza, Formentera y Castilla-La Mancha; 2012 SD de Ibiza y Guipúzcoa; 2013 SD de Cataluña

Evolución de los autos de adopción

Tabla 26. Evolución de los autos de Adopción Nacional						
		2011	2012	2013	2014	2015
Autos ⁽¹⁾	Abs.	710	641	770	525	553
	Tasa	11,2	9,3	5,1	7,0	6,8
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

(1) 2011 SD de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ibiza y Formentera; 2012 SD de Cataluña, Ibiza y Formentera; 2013 SD de Cataluña

Comparativa de comunidades autónomas

Menores atendidos

En las tablas siguientes aparecen los datos de menores con medidas de protección desagregados por comunidades/ciudades autónomas. Se puede observar que tales datos siguen una línea semejante a la de años anteriores, como se aprecia en las series temporales.

Totales a 31 de diciembre

En 2015, Melilla y Ceuta fueron las regiones con las mayores tasas de menores atendidos (Tutelas y Guardas), seguidas de La Rioja, Galicia y País Vasco. Cantabria, Cataluña y Aragón presentan las tasas más bajas.

Tabla 27. Comparativa CCAA - Menores atendidos - Totales a 31 de diciembre												
	TOTAL		Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	9.552	583,1	5.573	340,2	39	2,4	0	0,0	722	44,1	3.218	196,5
Aragón	600	268,1	404	180,5	43	19,2	1	0,4	13	5,8	139	62,1
Asturias	967	703,5	655	476,5	312	227,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Baleares	1.201	585,2	939	457,5	189	92,1	0	0,0	7	3,4	66	32,2
Canarias	1.988	546,2	1.358	373,1	37	10,2	SD	---	SD	---	593	162,9
Cantabria	234	249,2	108	115,0	83	88,4	0	0,0	0	0,0	43	45,8
Castilla y León	1.578	438,6	1.187	329,9	254	70,6	126	35,0	11	3,1	0	0,0
Castilla-La Mancha	1.619	425,8	1.033	271,7	43	11,3	6	1,6	5	1,3	532	139,9
Cataluña	3.574	257,6	2.672	192,6	127	9,2	18	1,3	155	11,2	602	43,4
C. Valenciana	3.848	431,5	3.128	350,8	717	80,4	3	0,3	SD	---	SD	---
Extremadura	947	508,7	556	298,7	73	39,2	1	0,5	10	5,4	307	164,9
Galicia	3.535	909,1	1.463	376,2	412	106,0	4	1,0	3	0,8	1.653	425,1
Madrid	5.267	441,3	2.729	228,6	620	51,9	22	1,8	0	0,0	1.896	158,9
Murcia	1.418	464,8	1.212	397,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	206	67,5
Navarra	451	379,8	210	176,8	155	130,5	0	0,0	35	29,5	51	42,9
País Vasco	2.781	767,3	1.641	452,8	201	55,5	2	0,6	82	22,6	855	235,9
La Rioja	534	967,5	133	241,0	4	7,2	1	1,8	5	9,1	391	708,4
Ceuta	590	2.813,5	226	1.077,7	0	0,0	0	0,0	55	262,3	309	1.473,5
Melilla	1.944	8.208,1	725	3.061,1	75	316,7	0	0,0	53	223,8	1.091	4.606,5
Total	42.628	511,3	25.952	311,3	3.384	40,6	184	2,2	1.156	13,9	11.952	143,4
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años												

Gráfico 35. Menores atendidos - Totales a 31 de diciembre

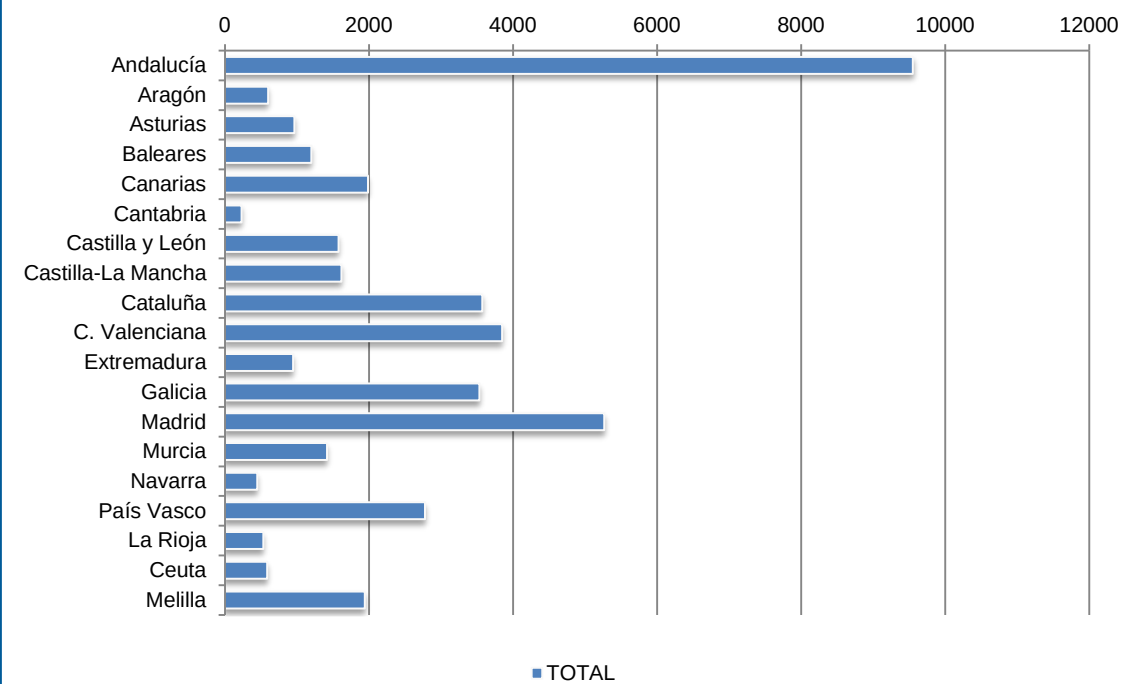
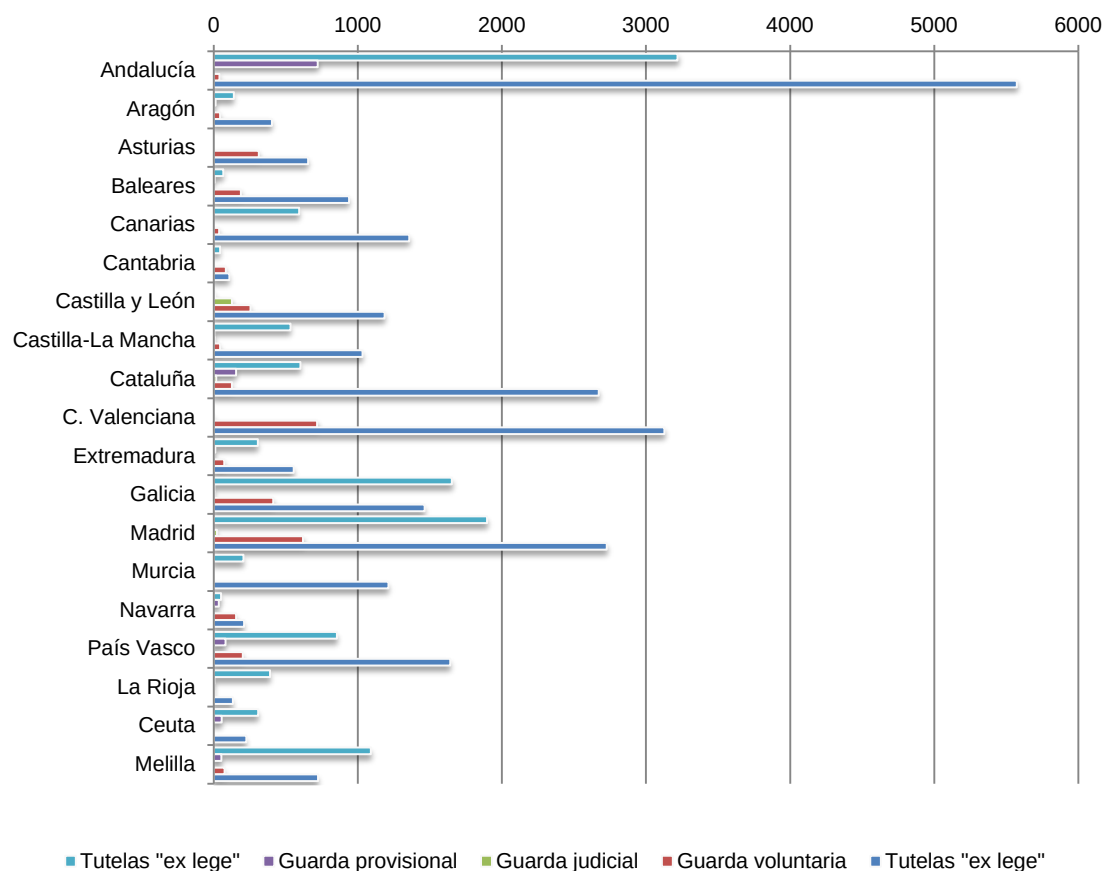


Gráfico 36. Distribución de menores atendidos - Totales a 31 de diciembre



Altas durante el año

En 2015 las altas totales (Tutelas y Guardas) presentan en Ceuta y Melilla las tasas más elevadas, mientras en Castilla-La Mancha, Canarias, Cantabria y Asturias las más bajas.

Tabla 28. Comparativa CCAA - Menores atendidos - Altas durante el año												
	TOTAL		Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	5.741	350,5	1.085	66,2	25	1,5	0	0,0	1.268	77,4	3.363	205,3
Aragón	670	299,4	194	86,7	53	23,7	0	0,0	18	8,0	405	181,0
Asturias	233	169,5	160	116,4	33	24,0	0	0,0	40	29,1	0	0,0
Baleares	516	251,4	202	98,4	111	54,1	8	3,9	27	13,2	168	81,9
Canarias	446	122,5	446	122,5	15	4,1	SD	---	SD	---	SD	---
Cantabria	163	173,6	29	30,9	75	79,9	0	0,0	27	28,8	32	34,1
Castilla y León	449	124,8	278	77,3	82	22,8	54	15,0	35	9,7	0	0,0
Castilla-La Mancha	308	81,0	226	59,4	20	5,3	4	1,1	58	15,3	905	238,0
Cataluña	1.956	141,0	1.089	78,5	86	6,2	15	1,1	270	19,5	496	35,7
C. Valenciana	1.308	146,7	1.103	123,7	202	22,7	3	0,3	SD	---	SD	---
Extremadura	502	269,7	161	86,5	11	5,9	1	0,5	13	7,0	316	169,8
Galicia	1.469	377,8	177	45,5	136	35,0	1	0,3	3	0,8	1.152	296,3
Madrid	2.245	188,1	546	45,7	346	29,0	8	0,7	0	0,0	1.345	112,7
Murcia	477	156,4	225	73,8	12	3,9	0	0,0	0	0,0	240	78,7
Navarra	536	451,4	36	30,3	44	37,1	0	0,0	213	179,4	243	204,6
País Vasco	2.220	612,5	478	131,9	161	44,4	0	0,0	185	51,0	1.396	385,2
La Rioja	365	661,3	46	83,3	8	14,5	3	5,4	18	32,6	290	525,4
Ceuta	474	2.260,4	104	495,9	4	19,1	0	0,0	193	920,4	173	825,0
Melilla	777	3.280,7	515	2.174,5	4	16,9	0	0,0	75	316,7	183	772,7
Total	20.855	250,2	7.100	85,2	1.428	17,1	97	1,2	2.443	29,3	10.707	128,4
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años												

Gráfico 37. Menores atendidos - Altas durante el año

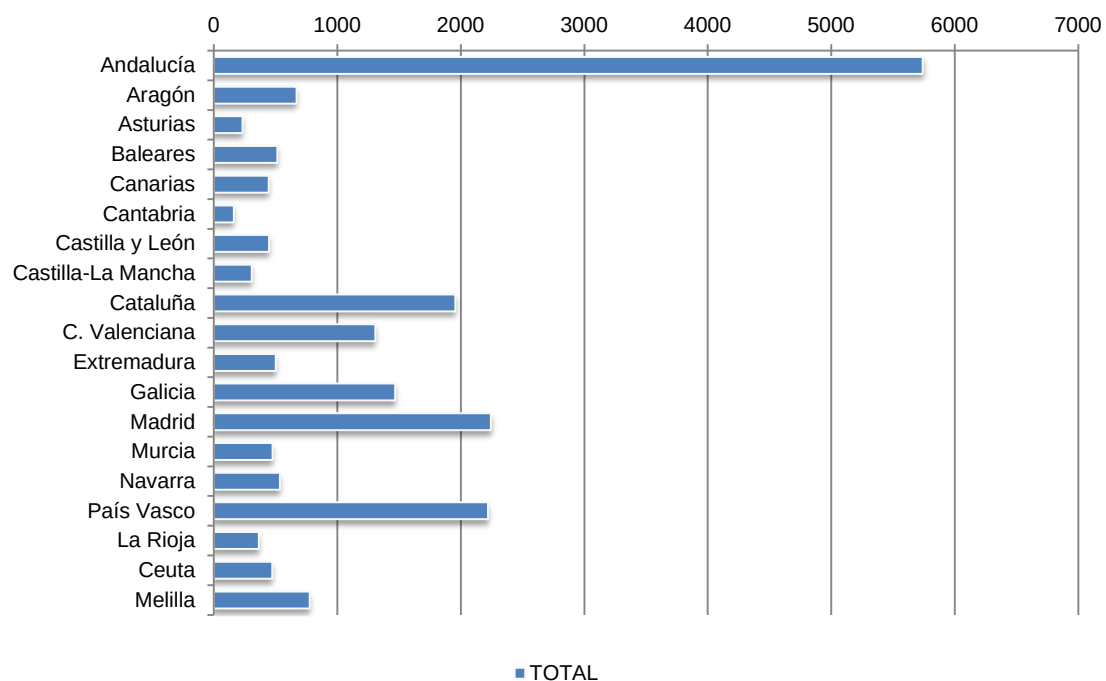
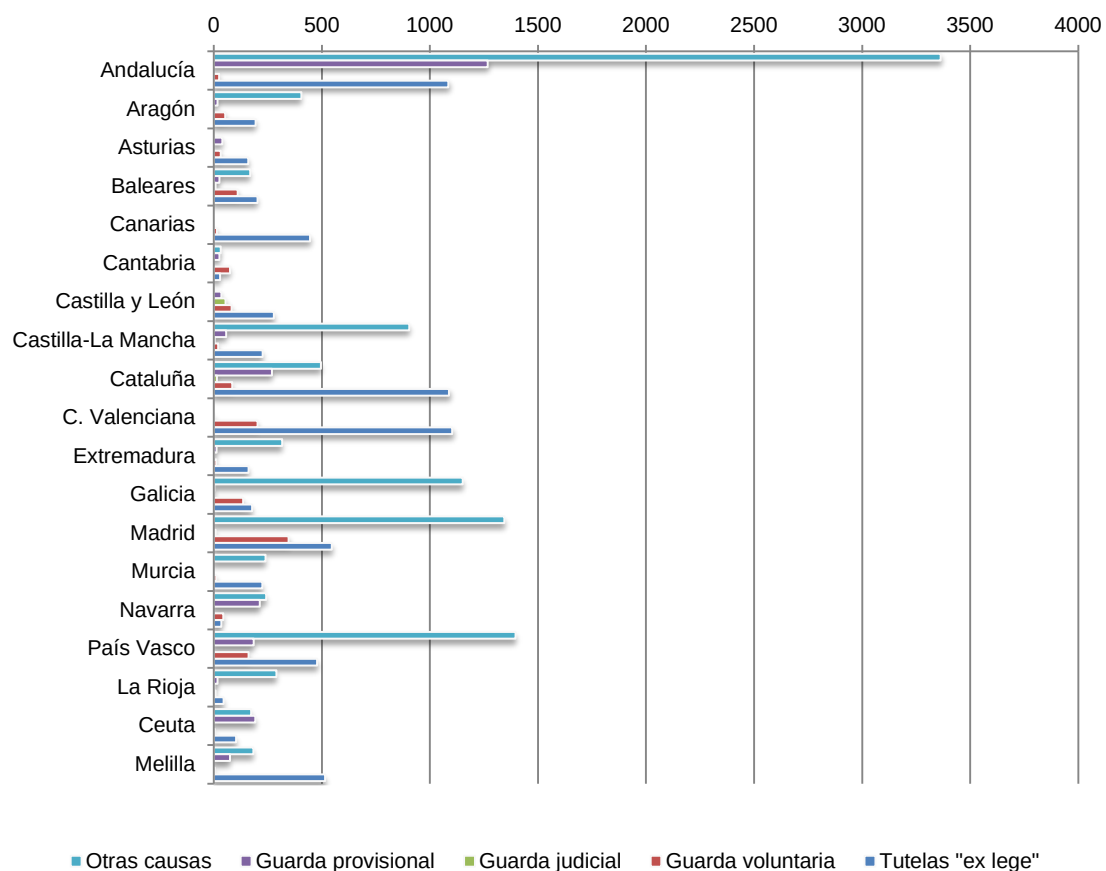


Gráfico 38. Distribución de menores atendidos - Altas durante el año



Medidas adoptadas por tipo de guarda

Como en años anteriores, el número de Altas de acogimiento familiar es sensiblemente mayor al de las Altas de acogimiento residencial, aunque las cifras se invierten si se compara con los datos a 31 de diciembre.

Tabla 29. Comparativa CCAA - Medidas adoptadas por tipo de guarda												
	TOTAL				ACOGIMIENTOS RESIDENCIALES				ACOGIMIENTOS FAMILIARES			
	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO		TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO		TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	5.459	333,3	2.771	169,2	2.151	131,3	2.023	123,5	3.308	202,0	748	45,7
Aragón	404	180,5	388	173,4	210	93,8	334	149,3	194	86,7	54	24,1
Asturias	967	703,5	239	173,9	339	246,6	119	86,6	628	456,9	120	87,3
Baleares	1147	558,8	403	196,4	360	175,4	203	98,9	787	383,4	200	97,4
Canarias	1988	546,2	461	126,7	732	201,1	242	66,5	1.256	345,1	219	60,2
Cantabria	245	260,9	164	174,7	123	131,0	120	127,8	122	129,9	44	46,9
Castilla y León	1274	354,1	868	241,2	487	135,3	514	142,9	787	218,7	354	98,4
Castilla-La Mancha	1064	279,9	348	91,5	405	106,5	215	56,6	659	173,3	133	35,0
Cataluña	6.135	442,1	2.857	205,9	2.672	192,6	2.171	156,5	3.463	249,6	686	49,4
C. Valenciana	3.848	431,5	1.760	197,4	1.083	121,4	1.178	132,1	2.765	310,1	582	65,3
Extremadura	688	369,6	199	106,9	335	180,0	162	87,0	353	189,6	37	19,9
Galicia	1.998	513,8	716	184,1	812	208,8	412	106,0	1.186	305,0	304	78,2
Madrid	4.069	340,9	1.091	91,4	1.698	142,3	703	58,9	2.371	198,6	388	32,5
Murcia	1219	399,6	461	151,1	249	81,6	400	131,1	970	318,0	61	20,0
Navarra	421	354,5	98	82,5	163	137,3	61	51,4	258	217,3	37	31,2
País Vasco	1.812	500,0	1.277	352,3	1.005	277,3	1.071	295,5	807	222,7	206	56,8
La Rioja	222	402,2	97	175,8	82	148,6	66	119,6	140	253,7	31	56,2
Ceuta	251	1.196,9	259	1.235,1	197	939,4	252	1.201,7	54	257,5	7	33,4
Melilla	557	2.351,8	790	3.335,6	493	2.081,6	784	3.310,3	64	270,2	6	25,3
Total	33.768	405,1	15.247	182,9	13.596	163,1	11.030	132,3	20.172	242,0	4.217	50,6
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años												

Gráfico 39. Medidas adoptadas por tipo de guarda

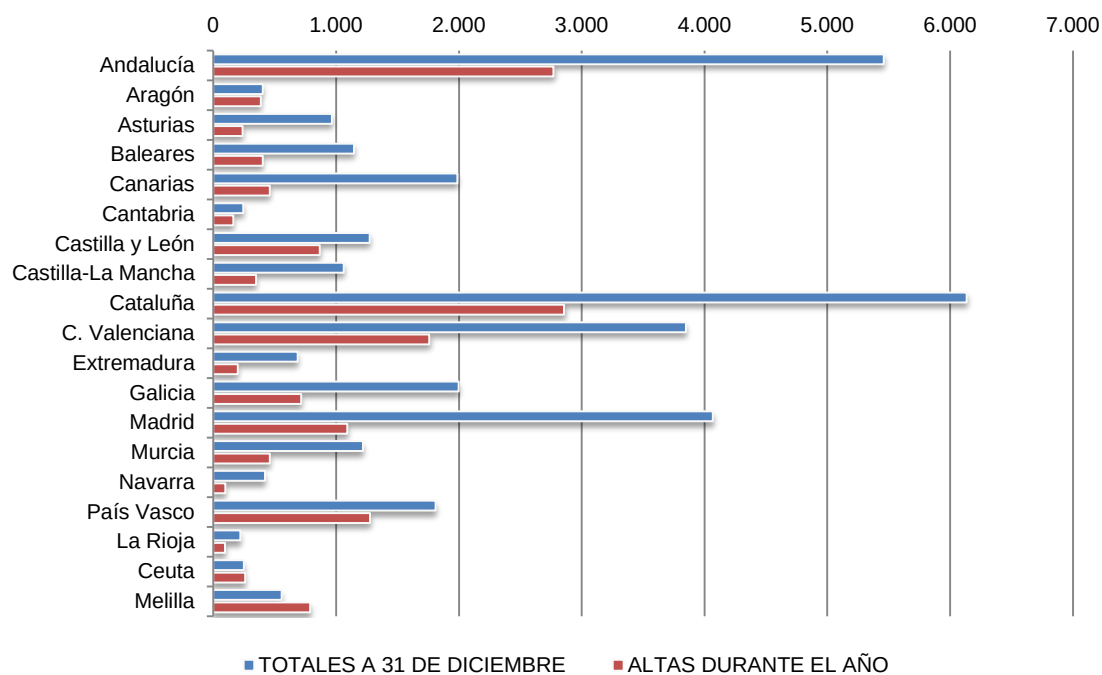


Gráfico 40. Medidas adoptadas por tipo de guarda - Totales a 31 de diciembre

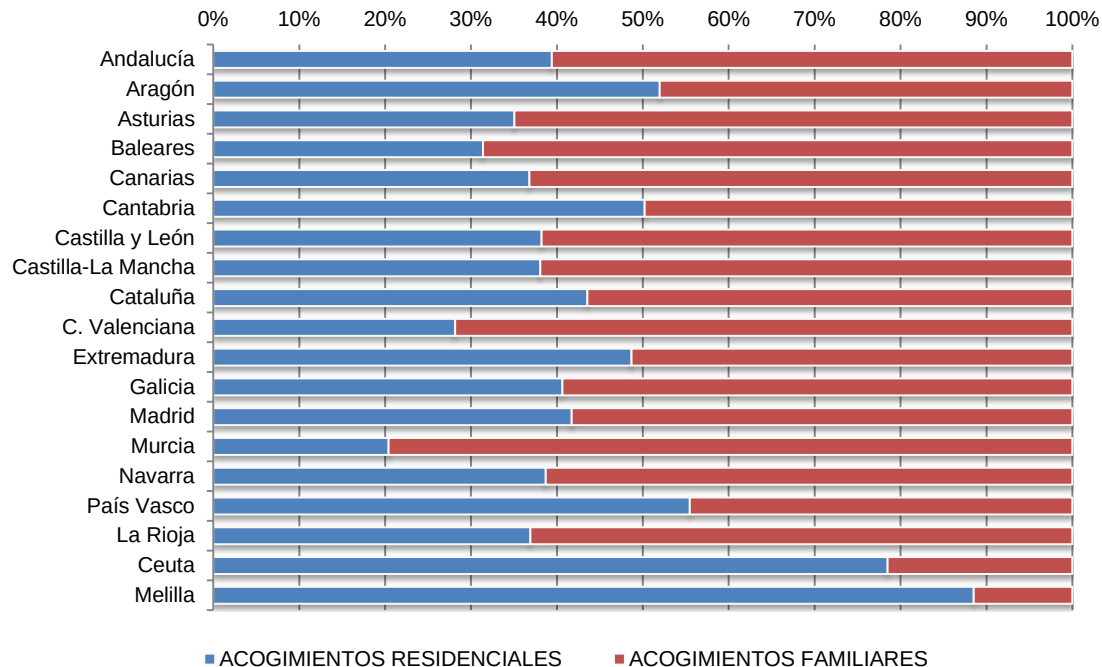
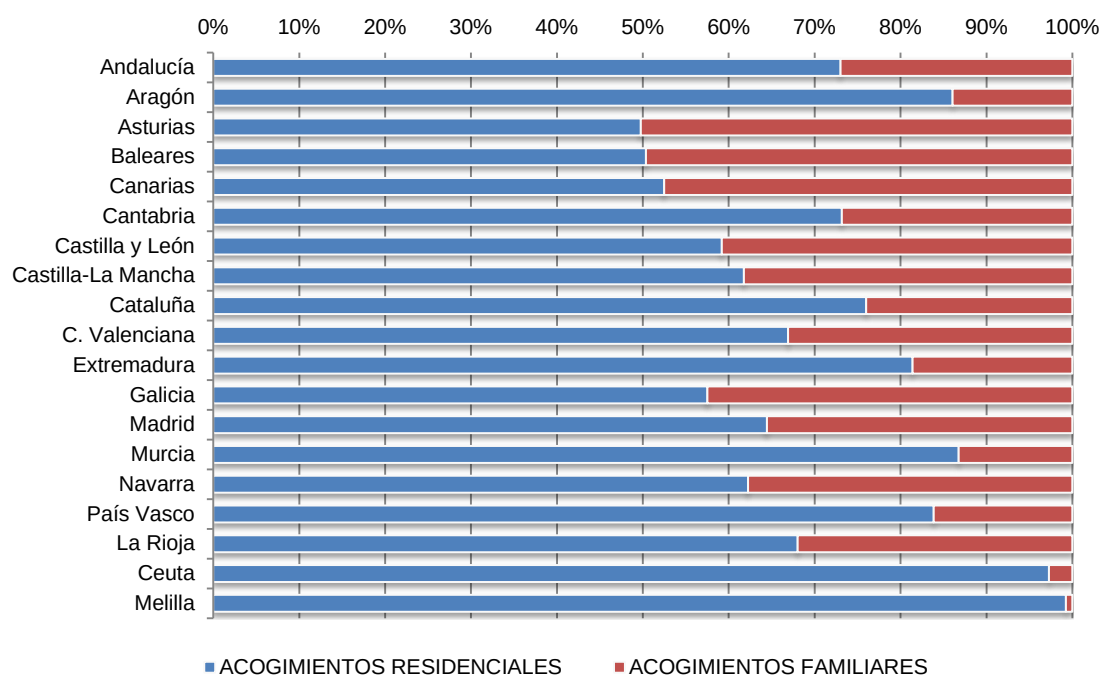


Gráfico 41. Medidas adoptadas por tipo de guarda - Altas durante el año



Acogimiento residencial

Motivos de los ingresos en centros de menores

Al igual que sucede con los datos globales, la mayoría de las CC.AA. presentan porcentajes más elevados de motivos de ingreso en centros de menores que en Tutelas “ex lege” y en el apartado de otras causas. Como dato relevante se aprecia altas tasas de guarda provisional en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Tabla 30. Comparativa CCAA - Motivos de los ingresos en centros de menores												
	TOTAL		Motivos de los ingresos en centros de menores									
	Abs.	Tasa	Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.023	123,5	1.084	66,2	13	0,8	3	0,2	319	19,5	604	36,9
Aragón	334	149,3	192	85,8	54	24,1	SD	---	SD	---	88	39,3
Asturias	119	86,6	96	69,8	18	13,1	5	3,6	0	0,0	0	0,0
Baleares	203	98,9	53	25,8	47	22,9	21	10,2	11	5,4	71	34,6
Canarias	242	66,5	227	62,4	15	4,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Cantabria	120	127,8	18	19,2	75	79,9	0	0,0	27	28,8	0	0,0
Castilla y León	514	142,9	397	110,3	69	19,2	13	3,6	35	9,7	0	0,0
Castilla-La Mancha	215	56,6	150	39,5	20	5,3	6	1,6	39	10,3	0	0,0
Cataluña	2.171	156,5	1.205	86,8	48	3,5	8	0,6	SD	---	910	65,6
C. Valenciana	1.178	132,1	668	74,9	175	19,6	124	13,9	0	0,0	211	23,7
Extremadura	162	87,0	131	70,4	11	5,9	1	0,5	13	7,0	6	3,2
Galicia	412	106,0	226	58,1	177	45,5	1	0,3	2	0,5	6	1,5
Madrid	703	58,9	390	32,7	305	25,6	8	0,7	0	0,0	0	0,0
Murcia	400	131,1	267	87,5	12	3,9	0	0,0	0	0,0	121	39,7
Navarra	61	51,4	17	14,3	44	37,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0
País Vasco	1.071	295,5	603	166,4	92	25,4	1	0,3	138	38,1	237	65,4
La Rioja	66	119,6	36	65,2	8	14,5	3	5,4	18	32,6	1	1,8
Ceuta	252	1.201,7	60	286,1	4	19,1	0	0,0	188	896,5	0	0,0
Melilla	784	3.310,3	725	3.061,1	0	0,0	0	0,0	59	249,1	0	0,0
Total	11.030	132,3	6.545	78,5	1.187	14,2	194	2,3	849	10,2	2.255	27,1
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años												

Motivo de las bajas en centros de menores

Como en años anteriores, en 2015 aparece una alta variabilidad entre CC.AA. a la hora de consignar los datos sobre motivos de bajas en centros de menores. Mientras que para algunas la referencia a “otras causas” es residual, para otras representa la gran mayoría de los motivos de baja.

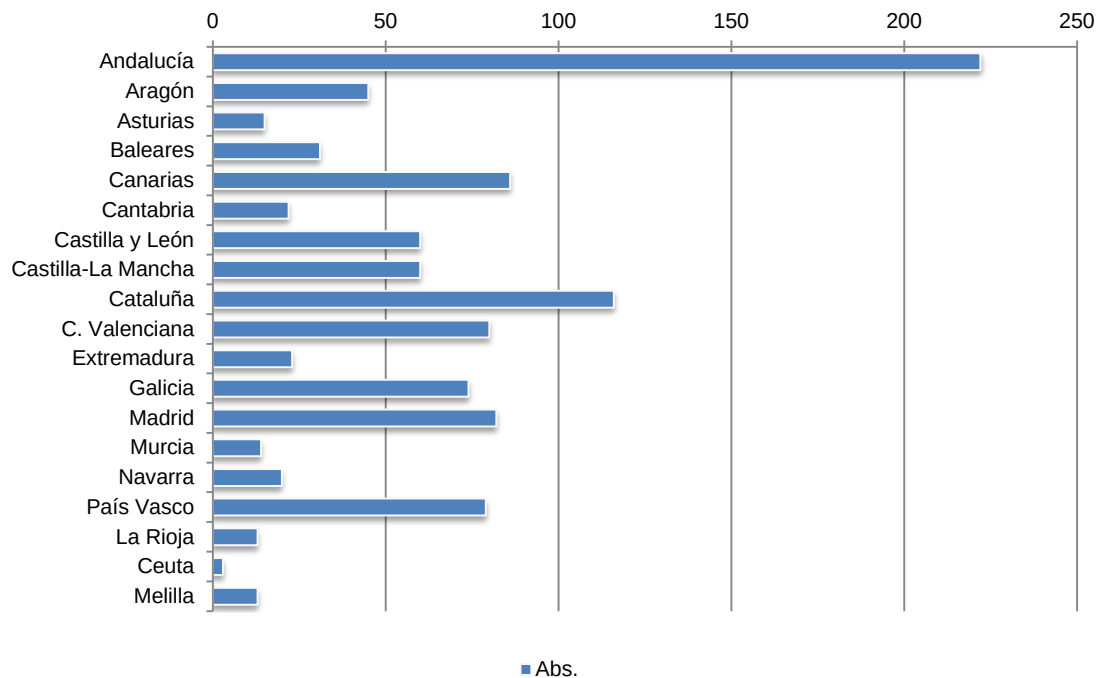
Tabla 31. Comparativa CCAA - Motivos de las bajas en centros de menores										
	TOTAL		Motivo de las bajas en centros de menores							
			Reintegración		Mayoría de edad		Paso a acogimiento familiar		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	1.995	121,8	78	4,8	392	23,9	97	5,9	1.428	87,2
Aragón	214	95,6	42	18,8	21	9,4	35	15,6	116	51,8
Asturias	125	90,9	36	26,2	72	52,4	13	9,5	4	2,9
Baleares	269	131,1	160	78,0	39	19,0	33	16,1	37	18,0
Canarias	361	99,2	18	4,9	246	67,6	60	16,5	37	10,2
Cantabria	111	118,2	56	59,6	28	29,8	4	4,3	23	24,5
Castilla y León	513	142,6	42	11,7	48	13,3	56	15,6	367	102,0
Castilla-La Mancha	232	61,0	99	26,0	58	15,3	44	11,6	31	8,2
Cataluña	2.135	153,9	470	33,9	301	21,7	178	12,8	1.186	85,5
C. Valenciana	1.126	126,3	234	26,2	126	14,1	133	14,9	633	71,0
Extremadura	196	105,3	67	36,0	58	31,2	18	9,7	53	28,5
Galicia	283	72,8	74	19,0	103	26,5	101	26,0	5	1,3
Madrid	676	56,6	171	14,3	195	16,3	52	4,4	258	21,6
Murcia	374	122,6	90	29,5	0	0,0	45	14,8	239	78,3
Navarra	79	66,5	25	21,1	21	17,7	2	1,7	31	26,1
País Vasco	1.027	283,4	275	75,9	299	82,5	48	13,2	405	111,7
La Rioja	61	110,5	29	52,5	8	14,5	10	18,1	14	25,4
Ceuta	149	710,5	6	28,6	30	143,1	7	33,4	106	505,5
Melilla	1.220	5.151,2	70	295,6	223	941,6	6	25,3	921	3.888,7
Total	11.146	133,7	2.042	24,5	2.268	27,2	942	11,3	5.894	70,7
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años										

Número de centros de protección

Tabla 32. Comparativa CCAA - Número de centros de protección

	Abs.
Andalucía	222
Aragón	45
Asturias	15
Baleares	31
Canarias	86
Cantabria	22
Castilla y León	60
Castilla-La Mancha	60
Cataluña	116
C. Valenciana	80
Extremadura	23
Galicia	74
Madrid	82
Murcia	14
Navarra	20
País Vasco	79
La Rioja	13
Ceuta	3
Melilla	13
Total	1.058

Gráfico 42. Número de centros de protección



Desglose por sexo y nacionalidad a 31 de diciembre

Posiblemente lo más significativo de la Tabla 33 sea el relativamente alto porcentaje de varones (58,66%) y de menores extranjeros (37,02%). Cifras especialmente significativas si las comparamos con las mismas variables de acogimiento familiar.

Tabla 33. Comparativa CCAA - Acogimiento residencial por sexo y nacionalidad a 31 de diciembre										
	TOTAL		Sexo				Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Español		Extranjero	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.151	131,3	819	50,0	1.332	81,3	1.525	93,1	626	38,2
Aragón	210	93,8	96	42,9	114	50,9	174	77,8	36	16,1
Asturias	339	246,6	146	106,2	193	140,4	264	192,1	75	54,6
Baleares	360	175,4	195	95,0	165	80,4	335	163,2	25	12,2
Canarias	732	201,1	316	86,8	416	114,3	732	201,1	0	0,0
Cantabria	123	131,0	53	56,4	70	74,6	100	106,5	23	24,5
Castilla y León	487	135,3	229	63,6	258	71,7	414	115,1	73	20,3
Castilla-La Mancha	405	106,5	198	52,1	207	54,4	337	88,6	68	17,9
Cataluña	2.672	192,6	1.150	82,9	1.522	109,7	1.951	140,6	721	52,0
C. Valenciana	1.083	121,4	519	58,2	564	63,2	880	98,7	203	22,8
Extremadura	335	180,0	156	83,8	179	96,2	301	161,7	34	18,3
Galicia	812	208,8	349	89,8	463	119,1	659	169,5	153	39,3
Madrid	1.698	142,3	736	61,7	962	80,6	1.165	97,6	533	44,7
Murcia	249	81,6	89	29,2	160	52,5	171	56,1	78	25,6
Navarra	163	137,3	76	64,0	87	73,3	132	111,2	31	26,1
País Vasco	1.005	277,3	329	90,8	676	186,5	635	175,2	370	102,1
La Rioja	82	148,6	44	79,7	38	68,9	58	105,1	24	43,5
Ceuta	197	939,4	20	95,4	177	844,1	26	124,0	171	815,5
Melilla	493	2.081,6	100	422,2	393	1.659,3	63	266,0	430	1.815,6
Total	13.596	163,1	5.620	67,4	7.976	95,7	9.922	119,0	3.674	44,1
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años										

Gráfico 43. Acogimientos residenciales por sexo

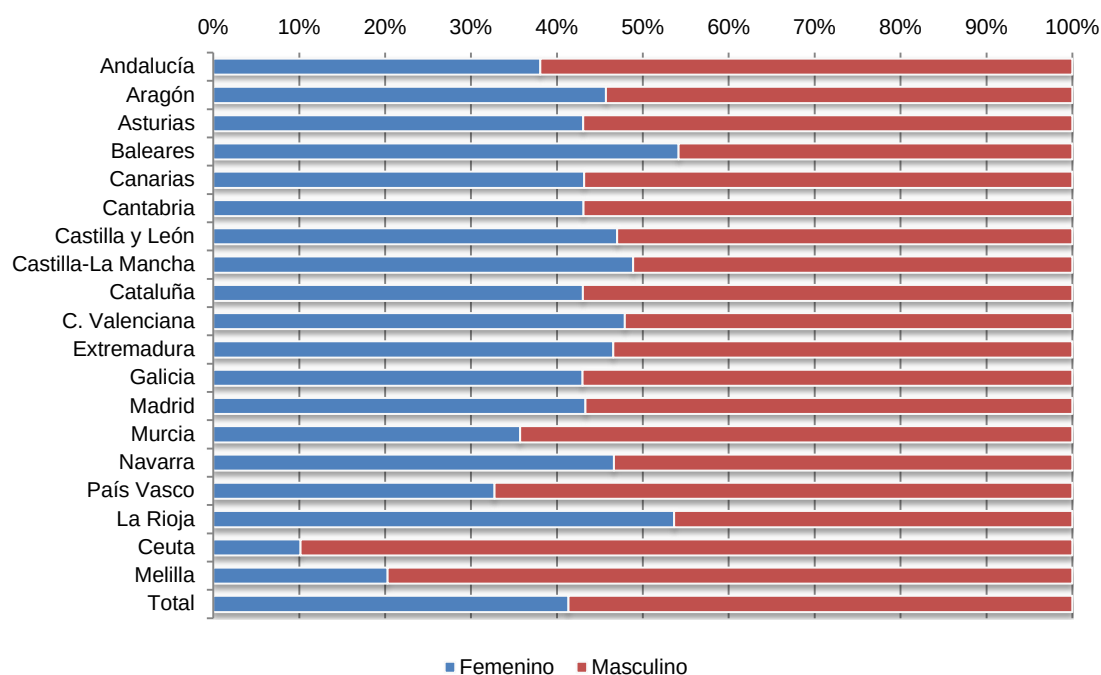
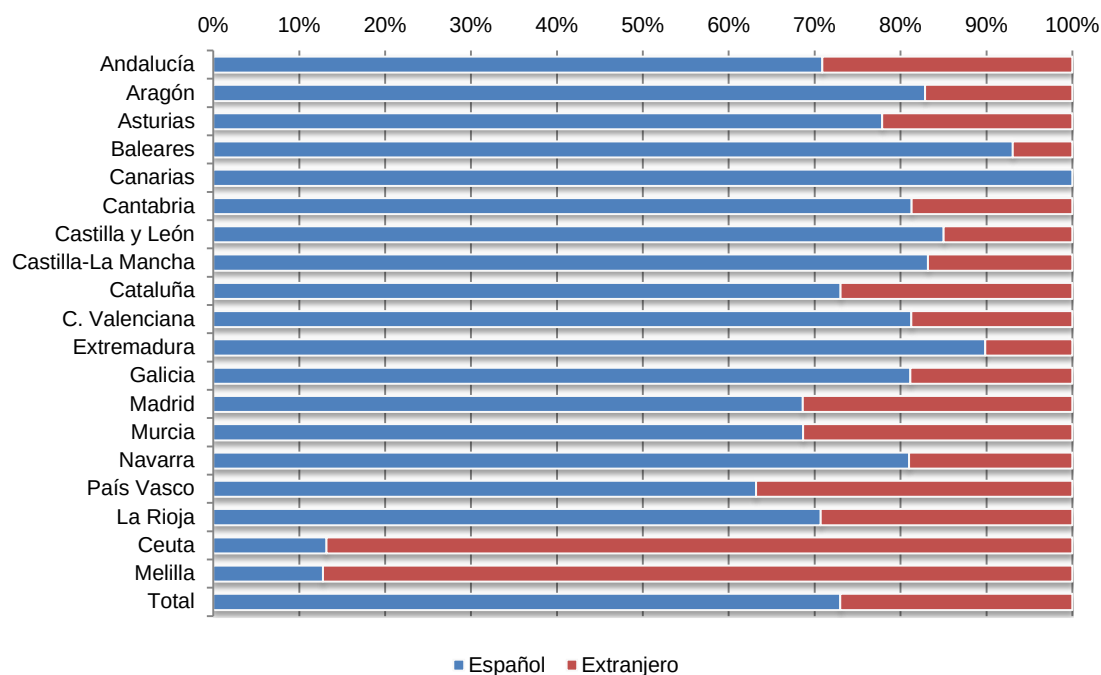


Gráfico 44. Acogimientos residenciales por nacionalidad

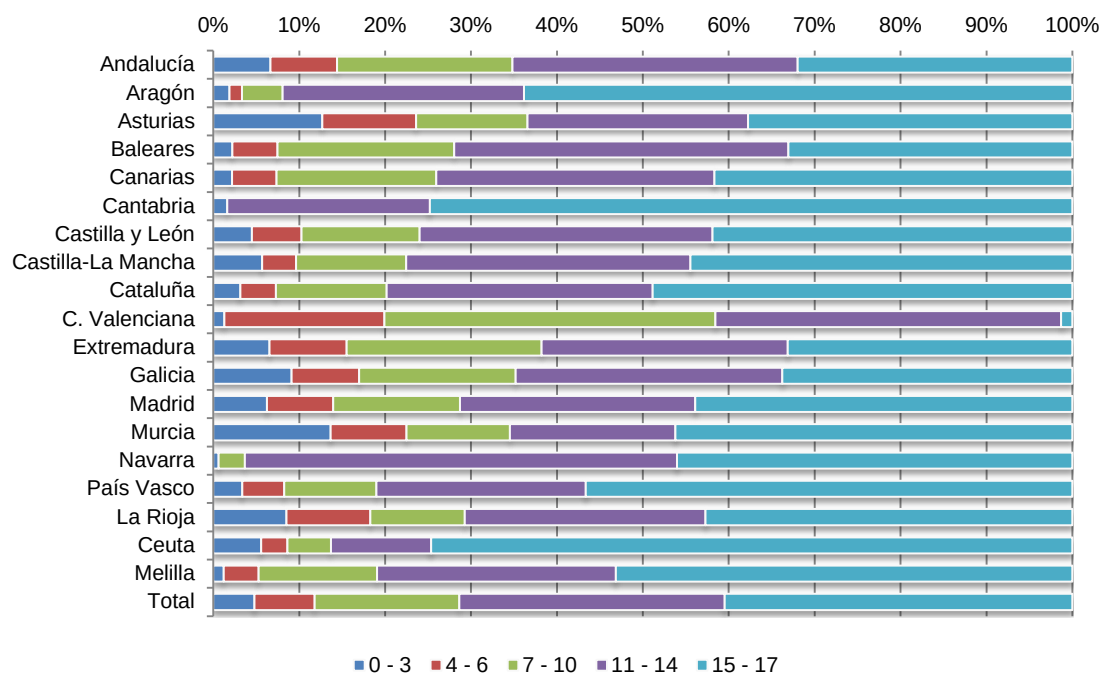


Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre

Por grupos de edad el grupo más numeroso en acogimiento residencial es el correspondiente al segmento de edad entre 15 – 17 años, exceptuando Andalucía, Islas Baleares, Valencia (refleja caída pronunciadísima respecto de 2014: de 446 a 14) y Navarra.

Tabla 34. Comparativa CCAA - Acogimiento residencial por grupos de edad a 31 de diciembre												
	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.151	131,3	143	8,7	167	10,2	439	26,8	714	43,6	688	42,0
Aragón	210	93,8	4	1,8	3	1,3	10	4,5	59	26,4	134	59,9
Asturias	339	246,6	43	31,3	37	26,9	44	32,0	87	63,3	128	93,1
Baleares	360	175,4	8	3,9	19	9,3	74	36,1	140	68,2	119	58,0
Canarias	732	201,1	16	4,4	38	10,4	136	37,4	237	65,1	305	83,8
Cantabria	123	131,0	2	2,1	0	0,0	0	0,0	29	30,9	92	98,0
Castilla y León	487	135,3	22	6,1	28	7,8	67	18,6	166	46,1	204	56,7
Castilla-La Mancha	405	106,5	23	6,0	16	4,2	52	13,7	134	35,2	180	47,3
Cataluña	2.672	192,6	84	6,1	111	8,0	344	24,8	828	59,7	1.305	94,0
C. Valenciana	1.083	121,4	14	1,6	202	22,7	417	46,8	436	48,9	14	1,6
Extremadura	335	180,0	22	11,8	30	16,1	76	40,8	96	51,6	111	59,6
Galicia	812	208,8	74	19,0	64	16,5	148	38,1	252	64,8	274	70,5
Madrid	1.698	142,3	106	8,9	131	11,0	251	21,0	465	39,0	745	62,4
Murcia	249	81,6	34	11,1	22	7,2	30	9,8	48	15,7	115	37,7
Navarra	163	137,3	1	0,8	0	0,0	5	4,2	82	69,1	75	63,2
País Vasco	1.005	277,3	34	9,4	49	13,5	108	29,8	245	67,6	569	157,0
La Rioja	82	148,6	7	12,7	8	14,5	9	16,3	23	41,7	35	63,4
Ceuta	197	939,4	11	52,5	6	28,6	10	47,7	23	109,7	147	701,0
Melilla	493	2.081,6	6	25,3	20	84,4	68	287,1	137	578,4	262	1.106,2
Total	13.596	163,1	654	7,8	951	11,4	2.288	27,4	4.201	50,4	5.502	66,0
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años												

Gráfico 45. Acogimientos residenciales por grupos de edad



Acogimiento familiar

Motivo de las bajas en acogimientos familiares

El 48,43% de las bajas se deben a “Otras causas”, seguidas de la variable “Mayoría de edad” (22,66%), siendo éste último un factor claramente definido.

Tabla 35. Comparativa CCAA - Motivos de las bajas en acogimientos familiares														
	TOTAL		Reintegración		Mayoría de edad		Adopción del menor		Paso a acogimiento residencial		Paso a tutela voluntaria		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	577	35,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	44	2,7	0	0,0	533	32,5
Aragón	44	19,7	SD	---	8	3,6	27	12,1	SD	---	SD	---	9	4,0
Asturias	128	93,1	32	23,3	32	23,3	27	19,6	14	10,2	0	0,0	23	16,7
Baleares	175	85,3	47	22,9	43	21,0	13	6,3	25	12,2	0	0,0	47	22,9
Canarias	358	98,4	92	25,3	224	61,5	17	4,7	7	1,9	0	0,0	18	4,9
Cantabria	56	59,6	6	6,4	11	11,7	11	11,7	11	11,7	7	7,5	10	10,7
Castilla y León	318	88,4	30	8,3	18	5,0	48	13,3	40	11,1	11	3,1	171	47,5
Castilla-La Mancha	107	28,1	13	3,4	36	9,5	12	3,2	13	3,4	2	0,5	31	8,2
Cataluña	561	40,4	173	12,5	167	12,0	27	1,9	50	3,6	SD	---	144	10,4
C. Valenciana	541	60,7	25	2,8	135	15,1	2	0,2	32	3,6	3	0,3	344	38,6
Extremadura	49	26,3	7	3,8	34	18,3	0	0,0	8	4,3	0	0,0	0	0,0
Galicia	196	50,4	39	10,0	68	17,5	35	9,0	27	6,9	14	3,6	13	3,3
Madrid	423	35,4	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	423	35,4
Murcia	58	19,0	9	3,0	25	8,2	19	6,2	5	1,6	0	0,0	0	0,0
Navarra	26	21,9	5	4,2	11	9,3	0	0,0	5	4,2	0	0,0	5	4,2
País Vasco	171	47,2	16	4,4	38	10,5	21	5,8	20	5,5	0	0,0	76	21,0
La Rioja	25	45,3	3	5,4	7	12,7	6	10,9	6	10,9	0	0,0	3	5,4
Ceuta	10	47,7	0	0,0	6	28,6	4	19,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Melilla	11	46,4	0	0,0	6	25,3	3	12,7	0	0,0	0	0,0	2	8,4
Total	3.834	46,0	497	6,0	869	10,4	272	3,3	307	3,7	37	0,4	1.852	22,2
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años														

Desglose por sexo y nacionalidad a 31 de diciembre

Tanto en el total del Estado como en cada una de las CC.AA. se observa que la gran mayoría de los menores de edad, respecto a quienes se ha acordado una medida de acogimiento familiar, son españoles (18.472), siendo mucho menor el dato de extranjeros (1.700).

Tabla 36. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por sexo y nacionalidad a 31 de diciembre										
	TOTAL		Sexo				Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Español		Extranjero	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.308	202,0	1.617	98,7	1.691	103,2	3.166	193,3	142	8,7
Aragón	194	86,7	91	40,7	103	46,0	157	70,2	37	16,5
Asturias	628	456,9	351	255,4	277	201,5	583	424,2	45	32,7
Baleares	787	383,4	391	190,5	396	192,9	709	345,4	78	38,0
Canarias	1.256	345,1	563	154,7	693	190,4	1.256	345,1	0	0,0
Cantabria	122	129,9	58	61,8	64	68,2	109	116,1	13	13,8
Castilla y León	787	218,7	382	106,2	405	112,6	725	201,5	62	17,2
Castilla-La Mancha	659	173,3	342	90,0	317	83,4	604	158,9	55	14,5
Cataluña	3.463	249,6	1.728	124,5	1.735	125,0	3.132	225,7	331	23,9
C. Valenciana	2.765	310,1	1.405	157,5	1.360	152,5	2.573	288,5	192	21,5
Extremadura	353	189,6	172	92,4	181	97,2	347	186,4	6	3,2
Galicia	1.186	305,0	604	155,3	582	149,7	1.126	289,6	60	15,4
Madrid	2.371	198,6	1.184	99,2	1.187	99,4	1.985	166,3	386	32,3
Murcia	970	318,0	500	163,9	470	154,1	872	285,9	98	32,1
Navarra	258	217,3	147	123,8	111	93,5	194	163,4	64	53,9
País Vasco	807	222,7	376	103,7	431	118,9	719	198,4	88	24,3
La Rioja	140	253,7	74	134,1	66	119,6	123	222,9	17	30,8
Ceuta	54	257,5	24	114,4	30	143,1	50	238,4	4	19,1
Melilla	64	270,2	30	126,7	34	143,6	42	177,3	22	92,9
Total	20.172	242,0	10.039	120,4	10.133	121,6	18.472	221,6	1.700	20,4
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años										

Gráfico 46. Acogimientos familiares por sexo

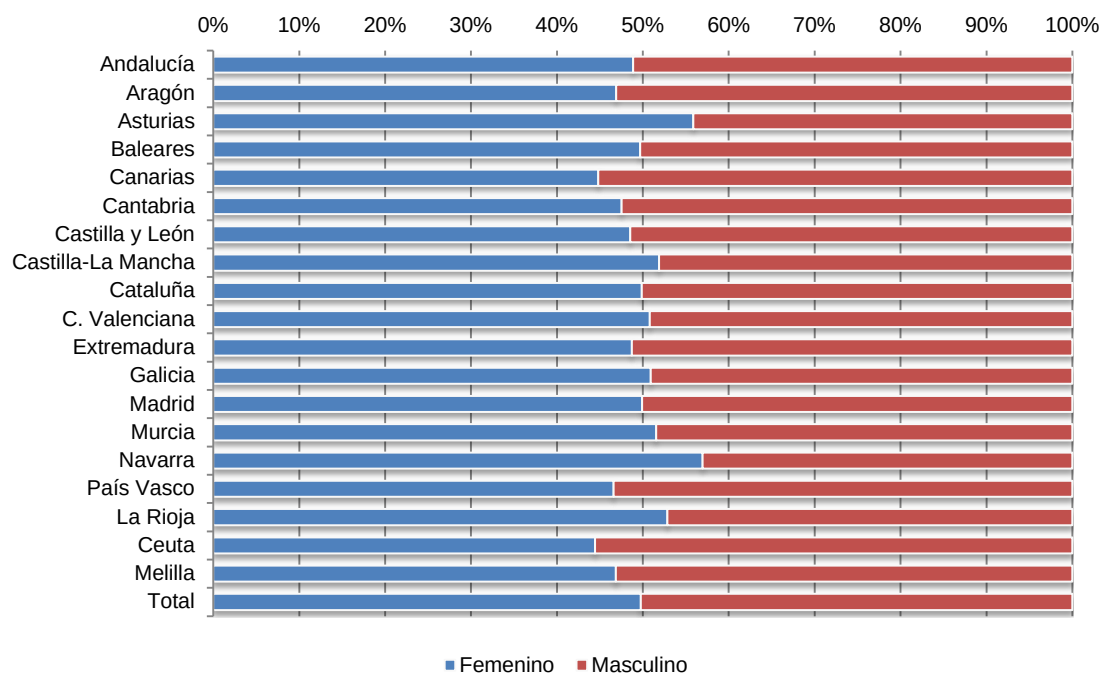
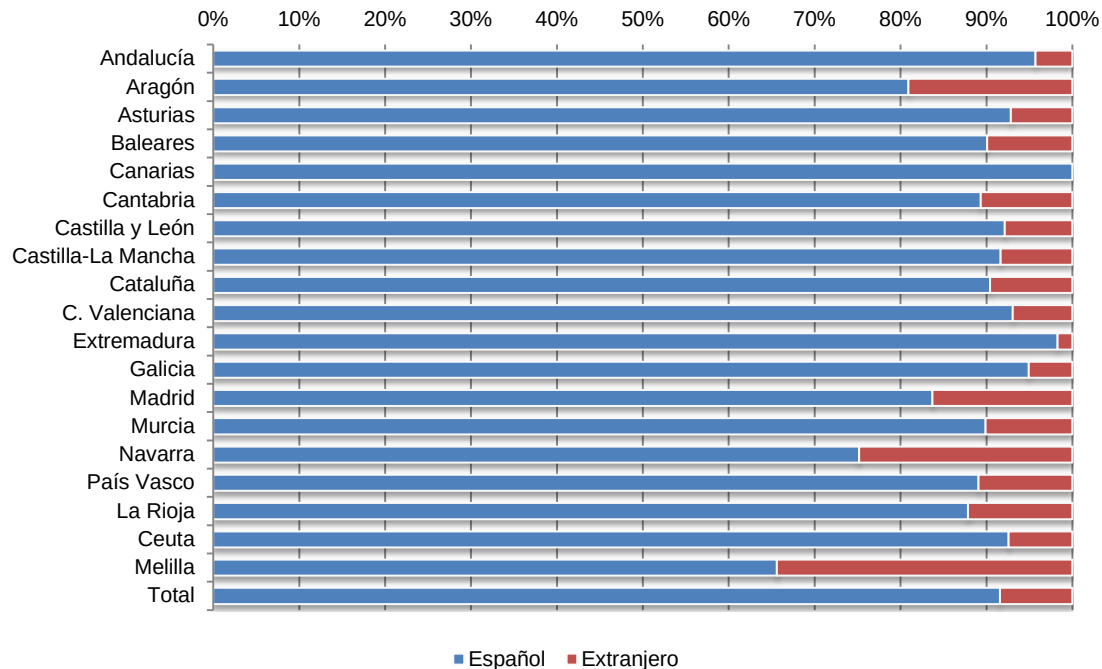


Gráfico 47. Acogimientos familiares por nacionalidad

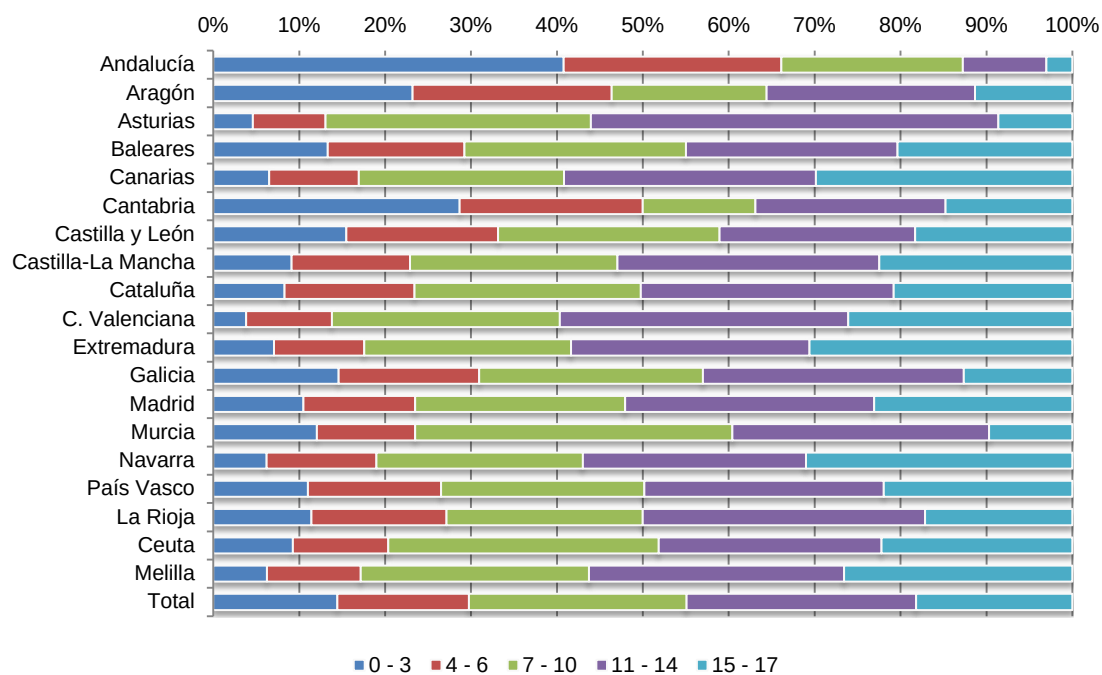


Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre

En los grupos de edad (2) comprendidos entre los 7 y los 14 años se encuentran la mayoría de menores en acogimiento familiar (10.494, sobre un total de 20.172).

Tabla 37. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por grupos de edad a 31 de diciembre												
	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.308	202,0	1.349	82,4	839	51,2	698	42,6	322	19,7	100	6,1
Aragón	194	86,7	45	20,1	45	20,1	35	15,6	47	21,0	22	9,8
Asturias	628	456,9	29	21,1	53	38,6	194	141,1	298	216,8	54	39,3
Baleares	787	383,4	105	51,2	125	60,9	203	98,9	194	94,5	160	78,0
Canarias	1.256	345,1	82	22,5	131	36,0	300	82,4	368	101,1	375	103,0
Cantabria	122	129,9	35	37,3	26	27,7	16	17,0	27	28,8	18	19,2
Castilla y León	787	218,7	122	33,9	139	38,6	203	56,4	179	49,7	144	40,0
Castilla-La Mancha	659	173,3	60	15,8	91	23,9	159	41,8	201	52,9	148	38,9
Cataluña	3.463	249,6	287	20,7	525	37,8	912	65,7	1.019	73,4	720	51,9
C. Valenciana	2.765	310,1	106	11,9	276	30,9	734	82,3	928	104,1	721	80,8
Extremadura	353	189,6	25	13,4	37	19,9	85	45,7	98	52,6	108	58,0
Galicia	1.186	305,0	173	44,5	194	49,9	309	79,5	360	92,6	150	38,6
Madrid	2.371	198,6	249	20,9	308	25,8	580	48,6	687	57,6	547	45,8
Murcia	970	318,0	117	38,4	111	36,4	358	117,4	290	95,1	94	30,8
Navarra	258	217,3	16	13,5	33	27,8	62	52,2	67	56,4	80	67,4
País Vasco	807	222,7	89	24,6	125	34,5	191	52,7	225	62,1	177	48,8
La Rioja	140	253,7	16	29,0	22	39,9	32	58,0	46	83,3	24	43,5
Ceuta	54	257,5	5	23,8	6	28,6	17	81,1	14	66,8	12	57,2
Melilla	64	270,2	4	16,9	7	29,6	17	71,8	19	80,2	17	71,8
Total	20.172	242,0	2.914	35,0	3.093	37,1	5.105	61,2	5.389	64,6	3.671	44,0
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años												

Gráfico 48. Acogimientos familiares por grupos de edad

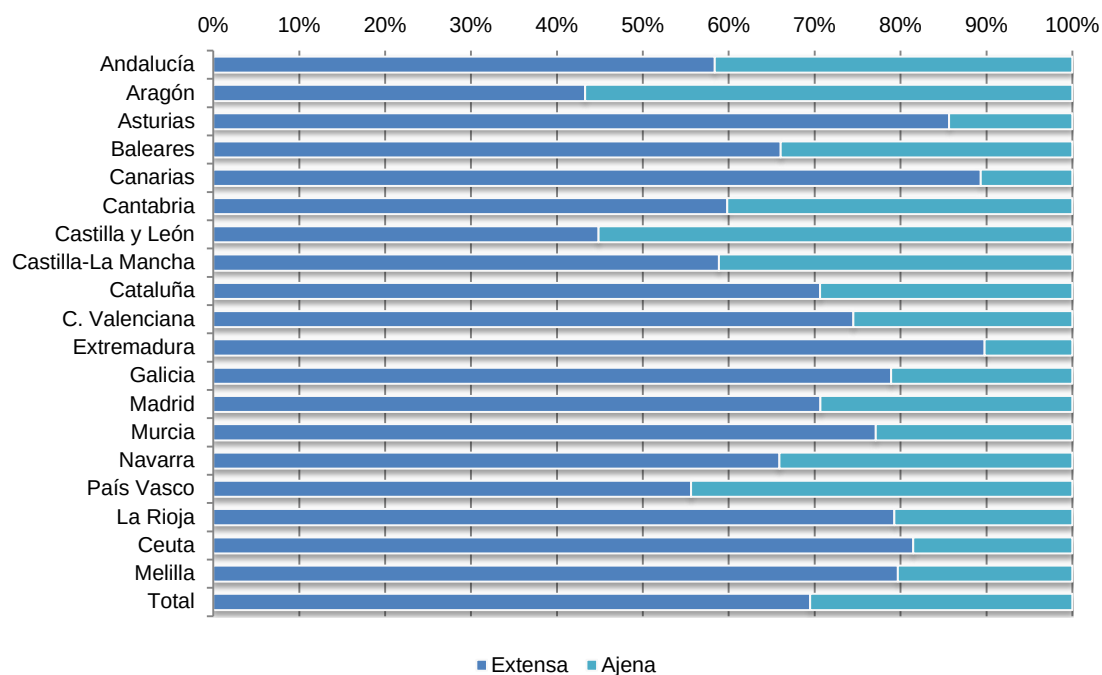


Desglose por tipos de familia a 31 de diciembre

Como ha venido manifestándose en años anteriores, los acogimientos familiares en familia extensa (14.017) son significativamente más numerosos que los realizados en familia ajena (6.155).

Tabla 38. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por tipos de familia a 31 de diciembre						
	TOTAL		Extensa		Ajena	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.308	202,0	1.931	117,9	1.377	84,1
Aragón	194	86,7	84	37,5	110	49,2
Asturias	628	456,9	538	391,4	90	65,5
Baleares	787	383,4	520	253,4	267	130,1
Canarias	1.256	345,1	1.122	308,3	134	36,8
Cantabria	122	129,9	73	77,7	49	52,2
Castilla y León	787	218,7	353	98,1	434	120,6
Castilla-La Mancha	659	173,3	388	102,1	271	71,3
Cataluña	3.463	249,6	2.446	176,3	1.017	73,3
C. Valenciana	2.765	310,1	2.060	231,0	705	79,1
Extremadura	353	189,6	317	170,3	36	19,3
Galicia	1.186	305,0	936	240,7	250	64,3
Madrid	2.371	198,6	1.676	140,4	695	58,2
Murcia	970	318,0	748	245,2	222	72,8
Navarra	258	217,3	170	143,2	88	74,1
País Vasco	807	222,7	449	123,9	358	98,8
La Rioja	140	253,7	111	201,1	29	52,5
Ceuta	54	257,5	44	209,8	10	47,7
Melilla	64	270,2	51	215,3	13	54,9
Total	20.172	242,0	14.017	168,1	6.155	73,8
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

Gráfico 49. Acogimientos familiares por tipos de familia



Adopción nacional

Datos globales

Madrid ha recibido el mayor número de nuevas solicitudes, debido a la apertura del procedimiento de recepción de ofrecimientos para la adopción de niños, que llevaba años cerrado excepto para menores con características especiales, seguido de Andalucía y Comunidad Valenciana. Por otro lado, Andalucía y la Comunidad Valenciana son las comunidades que registran mayor número de familias pendientes de asignación, mayor número de menores propuestos (no se dispone de datos de Cataluña) y mayor número de autos (no se dispone de datos de Aragón).

Tabla 39. Comparativa CCAA - Datos globales de Adopción Nacional												
	Nuevas Solicitudes		Familias Pendientes Asignación		Número de Menores Propuestos		Número de Autos		Rupturas en el año - Total		Segundas adopciones	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	358	12,5%	425	16,5%	125	21,7%	126	22,8%	SD	%	SD	%
Aragón	85	3,0%	27	1,1%	22	3,8%	SD	%	0	0,0%	SD	%
Asturias	52	1,8%	42	1,6%	30	5,2%	22	4,0%	0	0,0%	0	0,0%
Baleares	48	1,7%	200	7,8%	22	3,8%	15	2,7%	2	28,6%	0	0,0%
Canarias	81	2,8%	237	9,2%	31	5,4%	34	6,2%	SD	%	SD	%
Cantabria	25	0,9%	147	5,7%	8	1,4%	11	2,0%	0	0,0%	0	0,0%
Castilla y León	151	5,3%	98	3,8%	63	11,0%	36	6,5%	1	14,3%	2	66,7%
Castilla-La Mancha	61	2,1%	21	0,8%	13	2,3%	12	2,2%	0	0,0%	SD	%
Cataluña	190	6,6%	248	9,6%	SD	%	73	13,2%	SD	%	SD	%
C. Valenciana	247	8,6%	297	11,5%	98	17,0%	88	15,9%	0	0,0%	0	0,0%
Extremadura	7	0,2%	132	5,1%	8	1,4%	4	0,7%	0	0,0%	0	0,0%
Galicia	130	4,5%	152	5,9%	45	7,8%	30	5,4%	1	14,3%	1	33,3%
Madrid	1.251	43,6%	20	0,8%	36	6,3%	40	7,2%	3	42,9%	0	0,0%
Murcia	85	3,0%	272	10,5%	35	6,1%	24	4,3%	SD	%	SD	%
Navarra	15	0,5%	9	0,4%	8	1,4%	4	0,7%	0	0,0%	0	0,0%
País Vasco	61	2,1%	147	5,7%	21	3,7%	21	3,8%	0	0,0%	0	0,0%
La Rioja	17	0,6%	100	3,9%	3	0,5%	6	1,1%	0	0,0%	0	0,0%
Ceuta	3	0,1%	6	0,2%	2	0,4%	4	0,7%	0	0,0%	0	0,0%
Melilla	5	0,2%	2	0,1%	5	0,9%	3	0,5%	0	0,0%	0	0,0%
Total	2.872	100,0%	2.582	100,0%	575	100,0%	553	100,0%	7	100,0%	3	100,0%

Gráfico 50. Adopción Nacional - Nuevas solicitudes

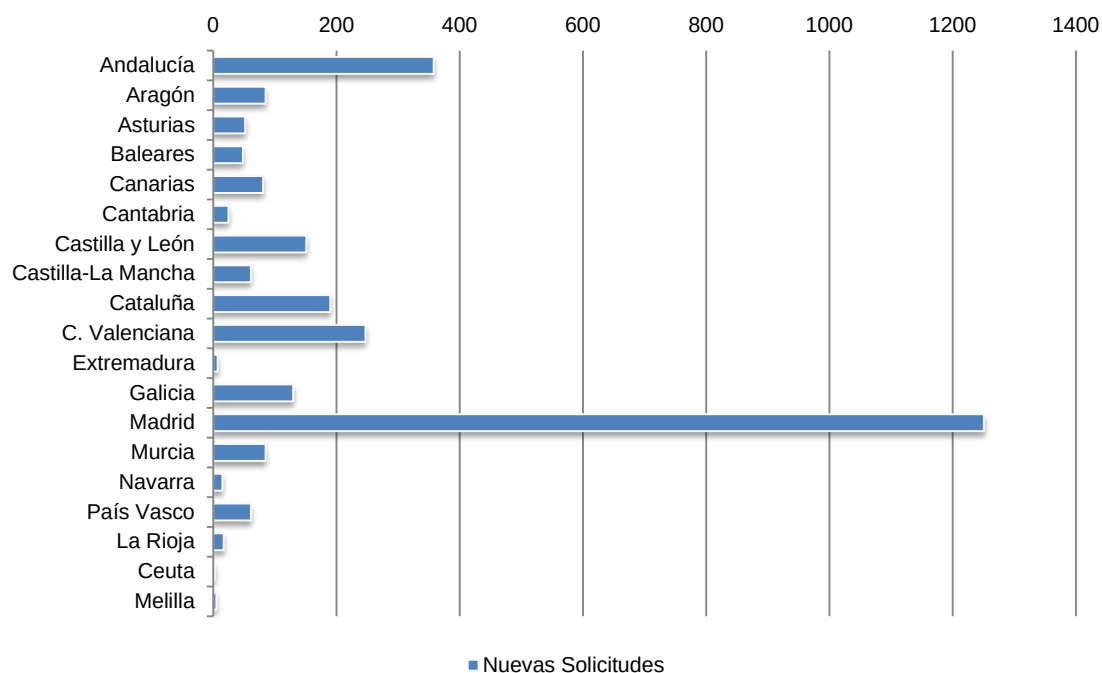


Gráfico 51. Adopción Nacional - Familias pendientes de asignación

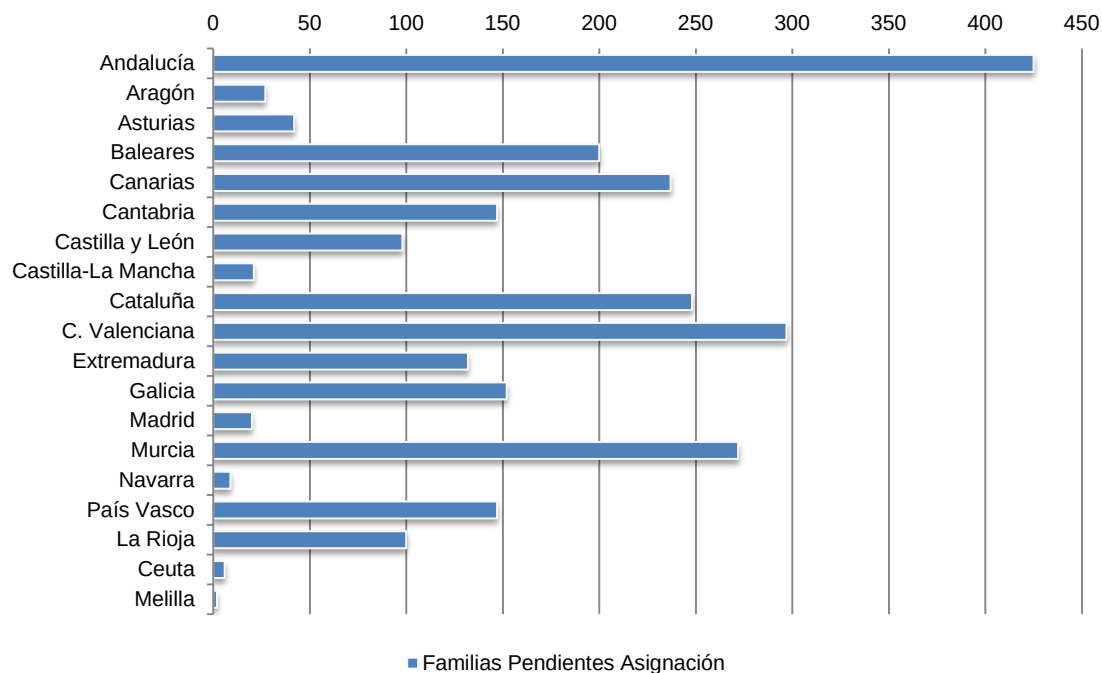


Gráfico 52. Adopción Nacional - Número de Menores Propuestos

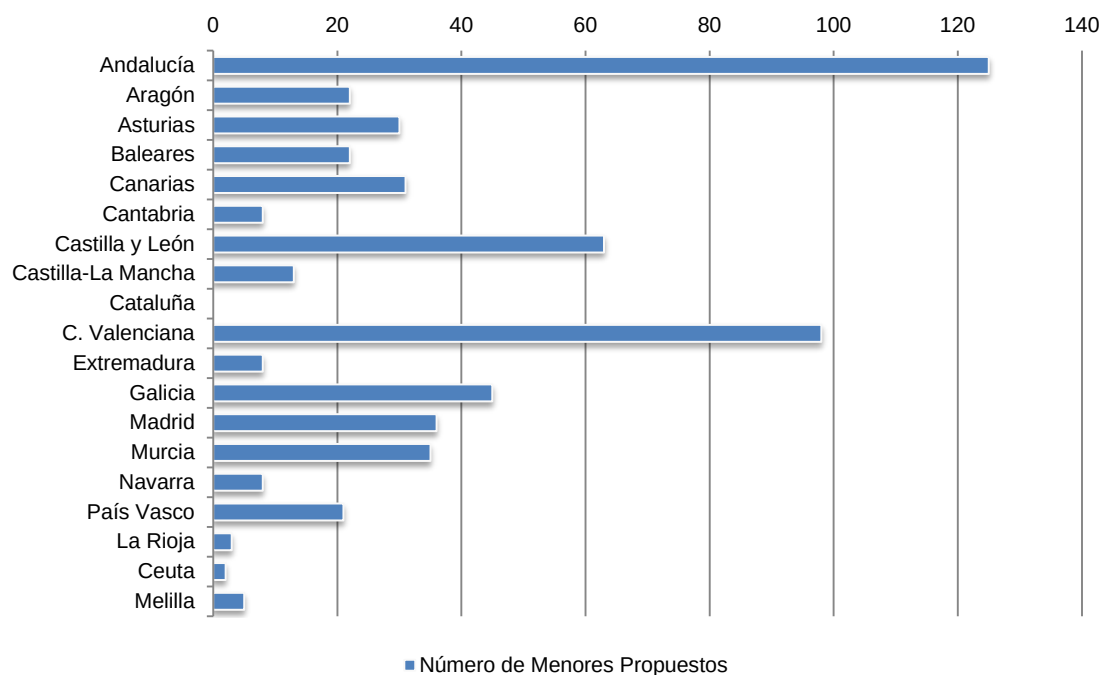


Gráfico 53. Adopción Nacional - Número de Autos

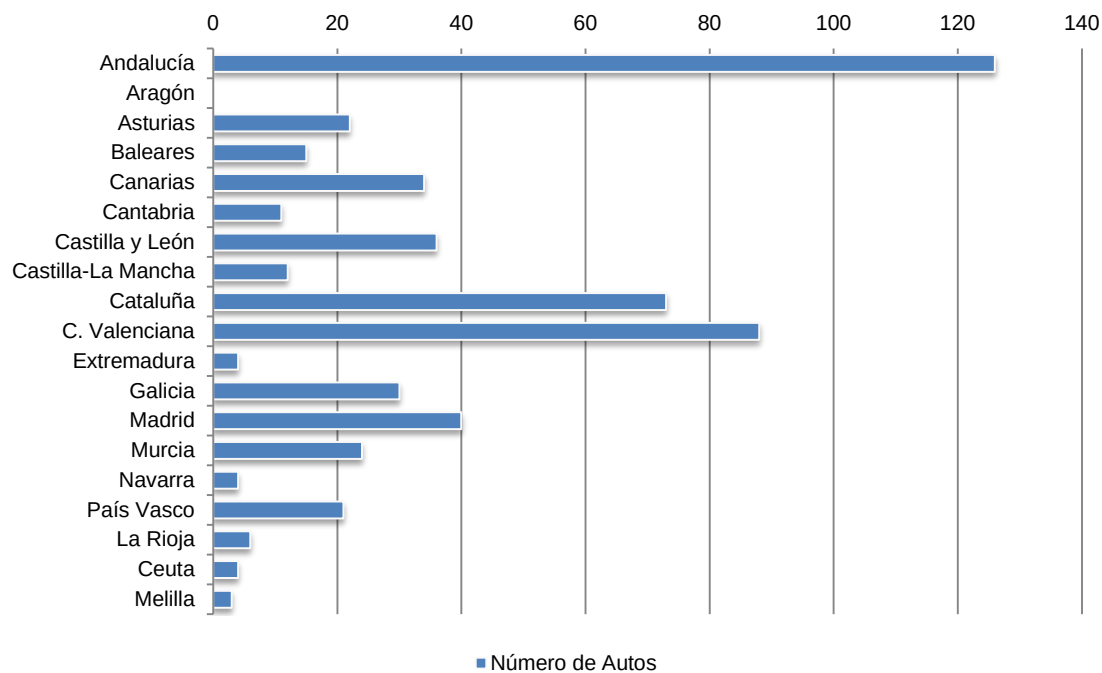


Gráfico 54. Adopción Nacional - Total de rupturas en el año

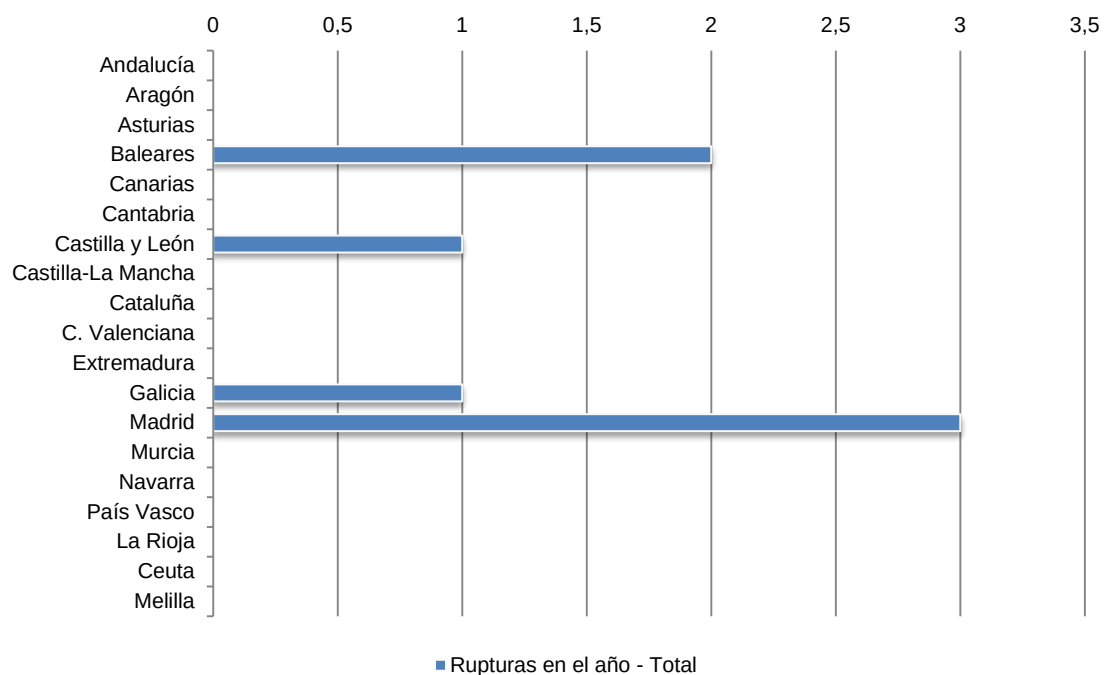
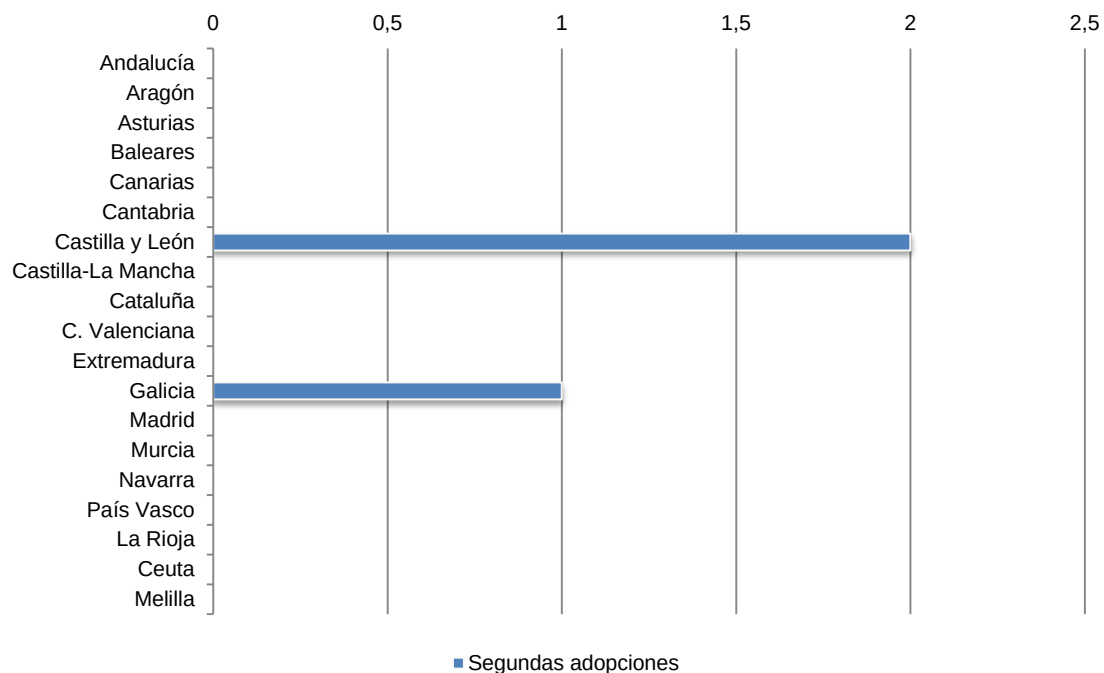


Gráfico 55. Adopción Nacional - Segundas adopciones



Certificados de valoración de idoneidad emitidos

En el año 2015 se emitieron 1.304 certificados de valoración de idoneidad, de los cuales, el 30,3% se emitieron en la C. Valenciana y el 14,6% en Andalucía.

Tabla 40. Comparativa CCAA - AN - Certificados de valoración de idoneidad emitidos						
	TOTAL		Idóneos		No idóneos	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	190	14,6%	171	14,0%	19	24,4%
Aragón	46	3,5%	45	3,7%	1	1,3%
Asturias	18	1,4%	17	1,4%	1	1,3%
Baleares	58	4,5%	57	4,7%	1	1,3%
Canarias	43	3,3%	40	3,3%	3	3,9%
Cantabria	26	2,0%	26	2,1%	0	0,0%
Castilla y León	123	9,4%	114	9,3%	9	11,5%
Castilla-La Mancha	18	1,4%	17	1,4%	1	1,3%
Cataluña	67	5,1%	63	5,1%	4	5,1%
C. Valenciana	395	30,3%	376	30,7%	19	24,4%
Extremadura	53	4,1%	43	3,5%	10	12,8%
Galicia	117	9,0%	113	9,2%	4	5,1%
Madrid	32	2,5%	32	2,6%	0	0,0%
Murcia	39	3,0%	36	2,9%	3	3,9%
Navarra	15	1,2%	15	1,2%	0	0,0%
País Vasco	49	3,8%	47	3,8%	2	2,6%
La Rioja	11	0,8%	11	0,9%	0	0,0%
Ceuta	2	0,2%	1	0,1%	1	1,3%
Melilla	2	0,2%	2	0,2%	0	0,0%
Total	1.304	100,0%	1.226	100,0%	78	100,0%

Gráfico 56. AN - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

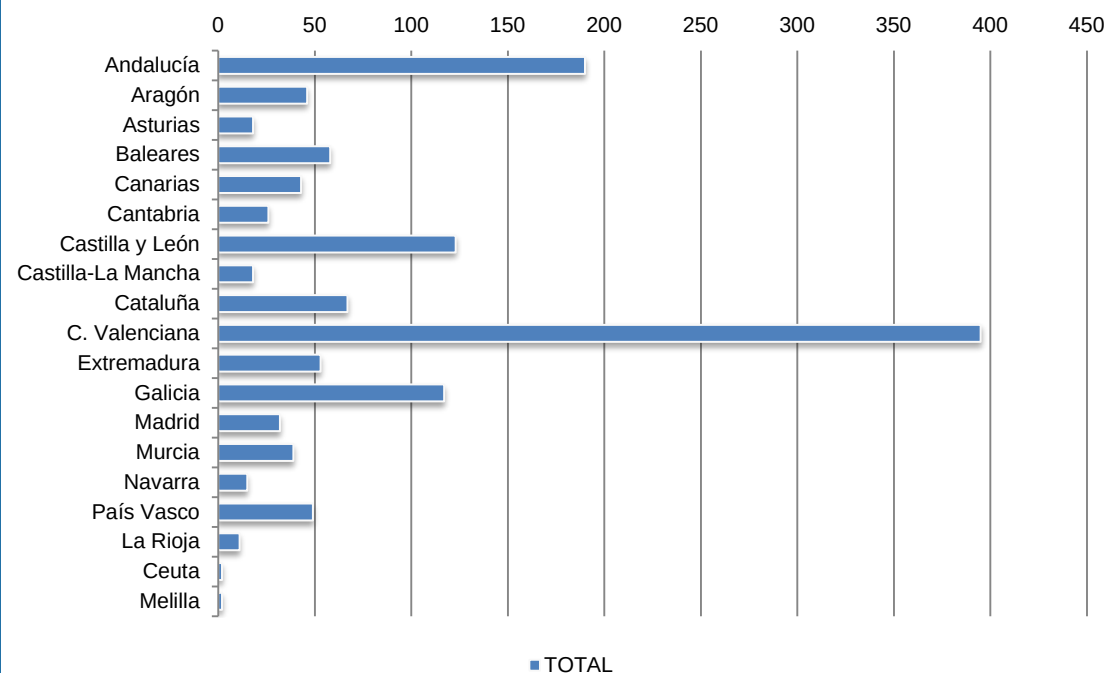
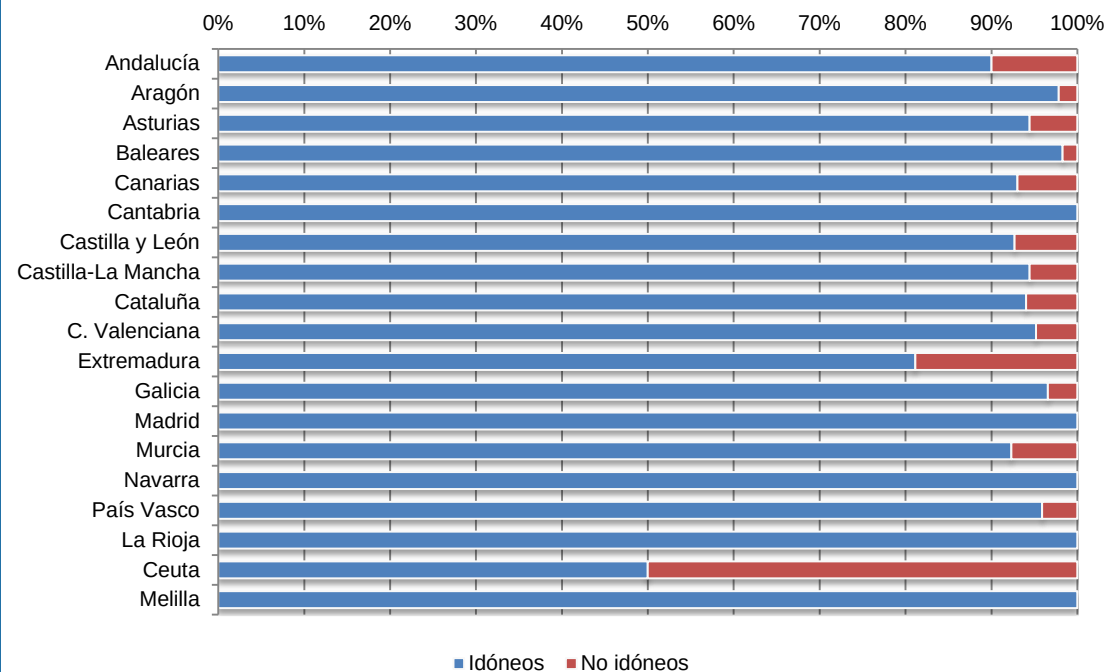


Gráfico 57. Distribución de certificados de valoración de idoneidad

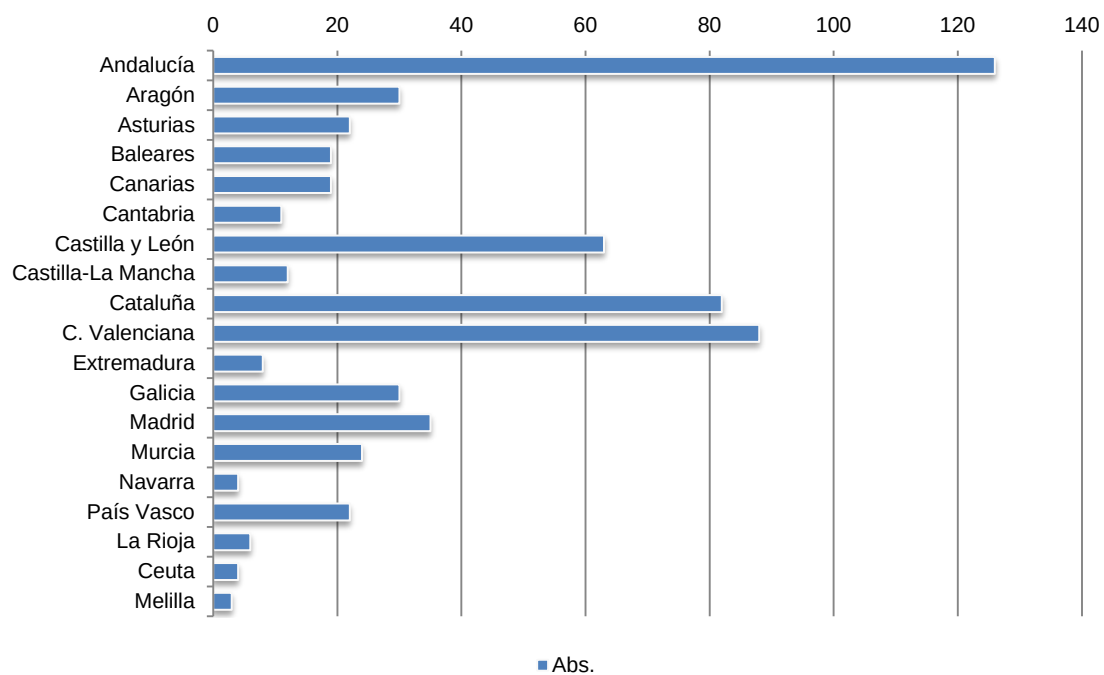


Total de adopciones nacionales

El mayor número de Adopciones Nacionales se ha producido en Andalucía, con el 20,7% seguido de C. Valenciana y Cataluña con el 14,5% y el 13,5% respectivamente. La mayor tasa se registra en Ceuta, seguida de Castilla y León y Asturias.

Tabla 41. Comparativa CCAA - Total de Adopciones Nacionales			
	Abs.	TOTAL Tasa	%
Andalucía	126	7,7	20,7%
Aragón	30	13,4	4,9%
Asturias	22	16,0	3,6%
Baleares	19	9,3	3,1%
Canarias	19	5,2	3,1%
Cantabria	11	11,7	1,8%
Castilla y León	63	17,5	10,4%
Castilla-La Mancha	12	3,2	2,0%
Cataluña	82	5,9	13,5%
C. Valenciana	88	9,9	14,5%
Extremadura	8	4,3	1,3%
Galicia	30	7,7	4,9%
Madrid	35	2,9	5,8%
Murcia	24	7,9	4,0%
Navarra	4	3,4	0,7%
País Vasco	22	6,1	3,6%
La Rioja	6	10,9	1,0%
Ceuta	4	19,1	0,7%
Melilla	3	12,7	0,5%
Total	608	7,3	100,0%
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años			

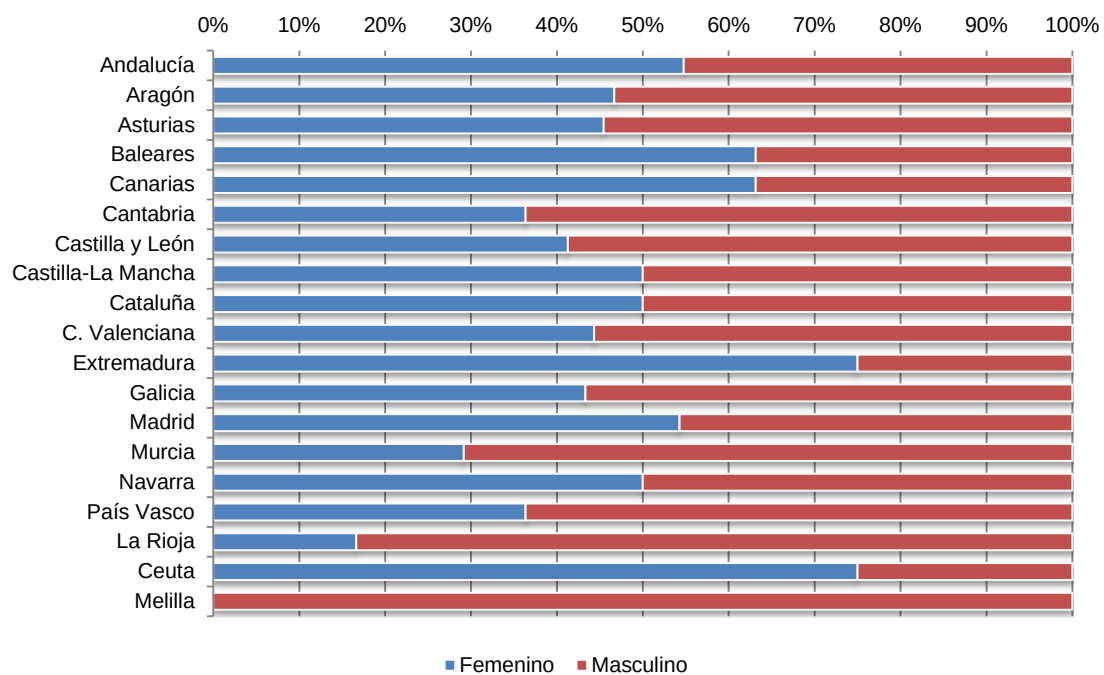
Gráfico 58. Adopciones Nacionales



Desglose de adopciones por sexo.

Tabla 42. Comparativa CCAA - Adopciones Nacionales por sexo						
	TOTAL		Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	126	7,7	69	4,2	57	3,5
Aragón	30	13,4	14	6,3	16	7,1
Asturias	22	16,0	10	7,3	12	8,7
Baleares	19	9,3	12	5,8	7	3,4
Canarias	19	5,2	12	3,3	7	1,9
Cantabria	11	11,7	4	4,3	7	7,5
Castilla y León	63	17,5	26	7,2	37	10,3
Castilla-La Mancha	12	3,2	6	1,6	6	1,6
Cataluña	82	5,9	41	3,0	41	3,0
C. Valenciana	88	9,9	39	4,4	49	5,5
Extremadura	8	4,3	6	3,2	2	1,1
Galicia	30	7,7	13	3,3	17	4,4
Madrid	35	2,9	19	1,6	16	1,3
Murcia	24	7,9	7	2,3	17	5,6
Navarra	4	3,4	2	1,7	2	1,7
País Vasco	22	6,1	8	2,2	14	3,9
La Rioja	6	10,9	1	1,8	5	9,1
Ceuta	4	19,1	3	14,3	1	4,8
Melilla	3	12,7	0	0,0	3	12,7
Total	608	7,3	292	3,5	316	3,8
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

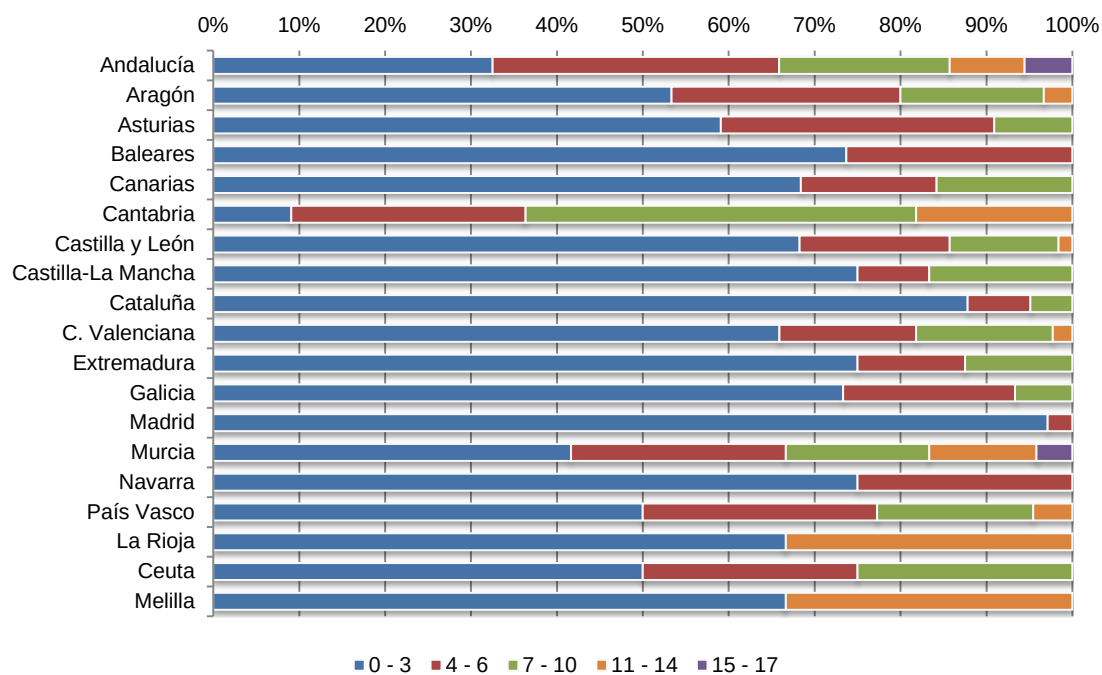
Gráfico 59. Distribución de Adopciones Nacionales por sexo



Desglose de adopciones por grupos de edad.

Tabla 43. Comparativa CCAA - Adopciones Nacionales por grupos de edad												
	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	126	7,7	41	2,5	42	2,6	25	1,5	11	0,7	7	0,4
Aragón	30	13,4	16	7,1	8	3,6	5	2,2	1	0,4	0	0,0
Asturias	22	16,0	13	9,5	7	5,1	2	1,5	0	0,0	0	0,0
Baleares	19	9,3	14	6,8	5	2,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Canarias	19	5,2	13	3,6	3	0,8	3	0,8	0	0,0	0	0,0
Cantabria	11	11,7	1	1,1	3	3,2	5	5,3	2	2,1	0	0,0
Castilla y León	63	17,5	43	12,0	11	3,1	8	2,2	1	0,3	0	0,0
Castilla-La Mancha	12	3,2	9	2,4	1	0,3	2	0,5	SD	---	SD	---
Cataluña	82	5,9	72	5,2	6	0,4	4	0,3	SD	---	SD	---
C. Valenciana	88	9,9	58	6,5	14	1,6	14	1,6	2	0,2	SD	---
Extremadura	8	4,3	6	3,2	1	0,5	1	0,5	0	0,0	0	0,0
Galicia	30	7,7	22	5,7	6	1,5	2	0,5	0	0,0	0	0,0
Madrid	35	2,9	34	2,8	1	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Murcia	24	7,9	10	3,3	6	2,0	4	1,3	3	1,0	1	0,3
Navarra	4	3,4	3	2,5	1	0,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0
País Vasco	22	6,1	11	3,0	6	1,7	4	1,1	1	0,3	0	0,0
La Rioja	6	10,9	4	7,2	0	0,0	0	0,0	2	3,6	0	0,0
Ceuta	4	19,1	2	9,5	1	4,8	1	4,8	0	0,0	0	0,0
Melilla	3	12,7	2	8,4	0	0,0	0	0,0	1	4,2	0	0,0
Total	608	7,3	374	4,5	122	1,5	80	1,0	24	0,3	8	0,1
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años												

Gráfico 60. Comparativa CCAA - Adopciones nacionales por grupos de edad



Adopción Internacional

Situación general

Datos globales

En el año 2015, sigue aumentando el número de familias idóneas pendientes de asignación, mientras el número de expedientes remitidos a países y el número de adopciones constituidas disminuye.

Tabla 44. Datos globales de Adopción Internacional

	Abs.
Nuevas solicitudes de Adopción	1.209
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	1.302
Expedientes remitidos a países	818
Familias idóneas pendientes de asignación	6.904
Adopciones constituidas	799

Certificados de valoración de idoneidad emitidos

El número de certificados idóneos alcanza el 95,8%, frente al 4,2% de certificados no idóneos.

Tabla 45. Adopción Internacional - Certificados de valoración de idoneidad emitidos		
	Abs.	%
Idóneos	1.247	95,8%
No Idóneos	55	4,2%
TOTAL	1.302	100,0%

Expedientes remitidos

Desglose por continente y entidad que tramita

Asia sigue siendo el continente con mayor número de expedientes remitidos, con un 45,1% seguido de Europa con un 28,9%. El 88,6% de los expedientes se tramitan a través de Entidad Colaboradora de Adopción Internacional (ECAI). Conviene señalar que a partir del 29 de julio de 2015, con la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, estas entidades pasan a denominarse Organismos Acreditados para la Adopción internacional (OAA).

Tabla 46. Adopción Internacional - Expedientes remitidos por continente y entidad que tramita						
CONTINENTE	TOTAL		Entidad Pública		ECAI	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
África	84	10,3%	3	3,23%	81	11,17%
América	129	15,8%	45	48,39%	84	11,59%
Asia	369	45,1%	15	16,13%	354	48,83%
Europa	236	28,9%	30	32,26%	206	28,41%
TOTAL	818	100,0%	93	100,0%	725	100,0%

Gráfico 61. AI - Expedientes remitidos por continente

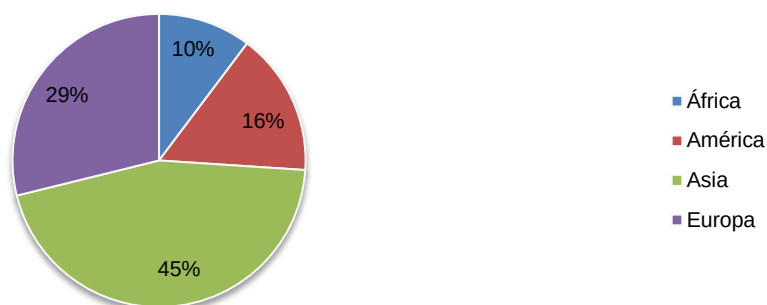


Gráfico 62. AI - Expedientes remitidos por entidad que tramita

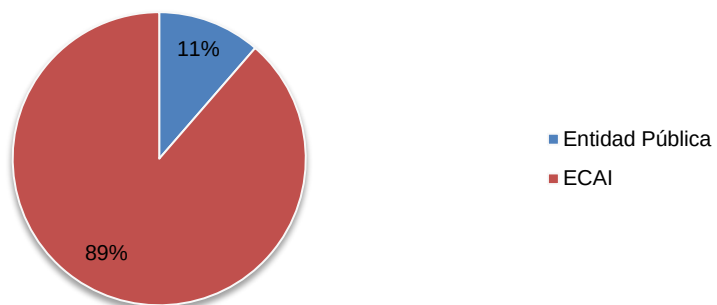
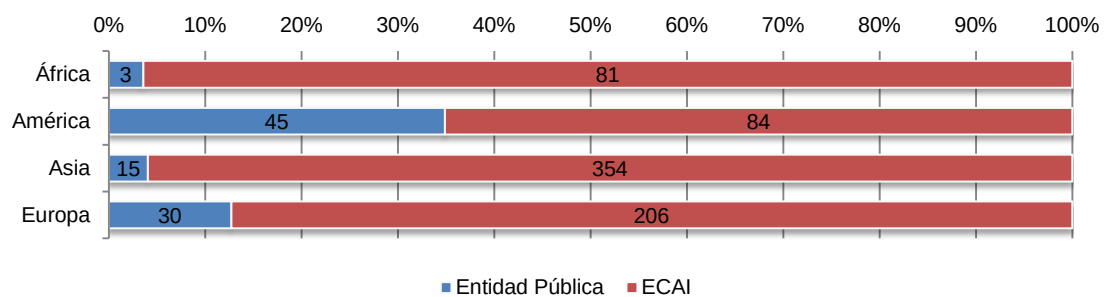


Gráfico 63. AI - Expedientes remitidos por continente y entidad que tramita



Clasificación de países

En el año 2015 se han tramitado expedientes de ofrecimiento para la adopción en 33 países. El mayor número de expedientes tramitados corresponde a Vietnam, con el 24,5% seguido de China, Rusia, Bulgaria y Etiopía. El resto de países suponen, en conjunto, el 33,3% de los expedientes tramitados, con volúmenes de tramitación inferiores al 6%.

Tabla 47. Adopción Internacional - Clasificación de países por el número de expedientes

	Abs.	%
Vietnam	200	24,50%
China	98	12,00%
Rusia, (La) Federación de	93	11,40%
Bulgaria	79	9,70%
Etiopía	74	9,10%
India	44	5,40%
Polonia	34	4,20%
Colombia	31	3,80%
Dominicana, (La) República	24	2,90%
Filipinas (Las)	23	2,80%
Haití	18	2,20%
Honduras	13	1,60%
Hungría	13	1,60%
Costa Rica	11	1,30%
Nicaragua	11	1,30%
Perú	9	1,10%
Rumania	8	1,00%
Brasil	5	0,60%
Madagascar	4	0,50%
Tailandia	4	0,50%
Dominica	3	0,40%
México	3	0,40%
República Checa (La)	3	0,40%
Kazajstán	2	0,20%
Lituania	2	0,20%
Marruecos	2	0,20%
Burkina Faso	1	0,10%
Costa de Marfil	1	0,10%
El Salvador	1	0,10%
Gambia (La)	1	0,10%
Moldavia	1	0,10%
Portugal	1	0,10%
Túnez	1	0,10%
TOTAL	818	100,0%

Adopciones internacionales

Desglose por continente y rango de edad

En el año 2015 se produjeron 799 adopciones, que suponen una tasa del 9,6 menores de cada 100.000. El mayor número de adopciones se produjo en Asia, seguido de Europa, África, América, y Oceanía (este último con una adopción).

Respecto a la edad de los adoptados, el 54,3% corresponde a menores entre 0 y 3 años, seguido de los menores de 4-6 años (25,0%) y de los menores de 7-10 años (13,8%). Los mayores de 10 años representan el 2,3% del total de adoptados.

El 72,7% de las adopciones en África corresponden a menores de 0-3 años mientras el 13,3% de las adopciones de América corresponden a mayores de 10 años.

Tabla 48. Adopciones Internacionales por continente y rango de edad

ADOPCIONES	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		Más de 10		No consta	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
África	139	1,7	101	1,2	28	0,3	7	0,1	3	0,0	0	0,0
América	75	0,9	23	0,3	20	0,2	9	0,1	10	0,1	13	0,2
Asia	363	4,4	218	2,6	80	1,0	64	0,8	1	0,0	0	0,0
Europa	221	2,7	91	1,1	72	0,9	30	0,4	4	0,0	24	0,3
TOTAL	799	9,6	434	5,2	200	2,4	110	1,3	18	0,2	37	0,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Se ha incluido en la fila de TOTAL en el año 2015 la adopción correspondiente a Oceanía

Gráfico 64. Adopciones Internacionales por continente

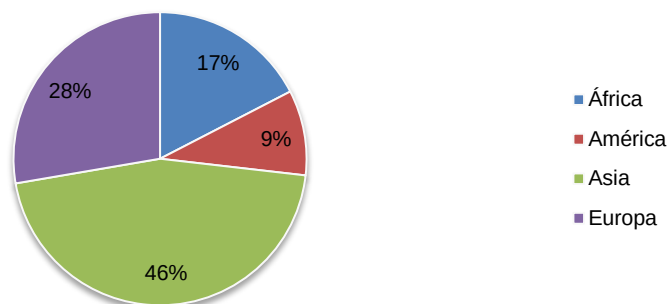


Gráfico 65. Adopciones Internacionales por rango de edad

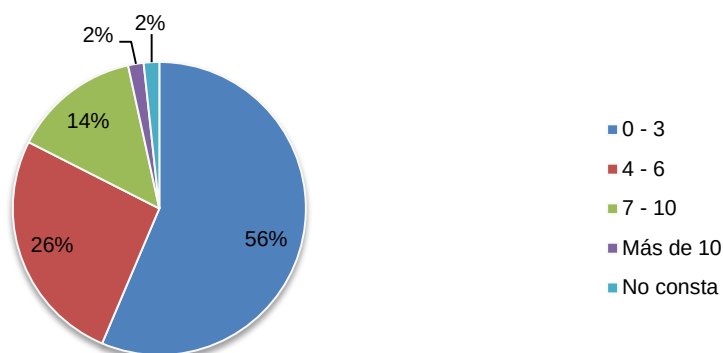
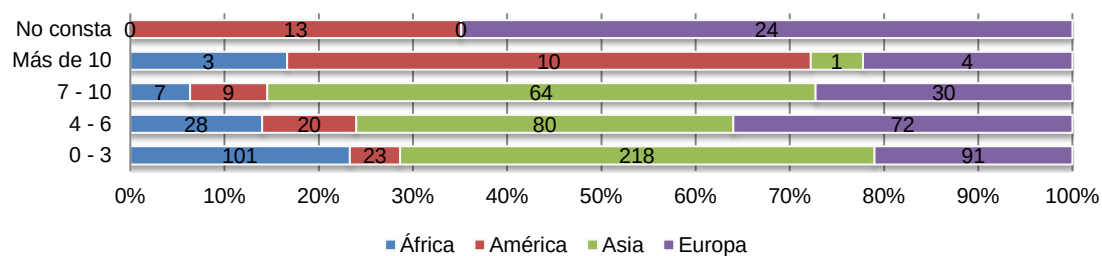


Gráfico 66. Adopciones Internacionales por continente y rango de edad



Clasificación de países

El mayor número de adopciones internacionales corresponde a China, Rusia, Etiopía, Vietnam y Filipinas, que suponen el 73,3% de las adopciones.

Tabla 49. Adopción Internacional - Clasificación de países por el número de adopciones			
	Abs.	Tasa	%
China	138	1,7	17,27%
Rusia, (La) Federación de	131	1,6	16,40%
Etiopía	123	1,5	15,39%
Vietnam	123	1,5	15,39%
Filipinas (Las)	71	0,9	8,89%
Colombia	47	0,6	5,88%
Hungría	30	0,4	3,75%
India	30	0,4	3,75%
Bulgaria	28	0,3	3,50%
Polonia	17	0,2	2,13%
Nicaragua	12	0,1	1,50%
Costa de Marfil	8	0,1	1,00%
Madagascar	7	0,1	0,88%
Honduras	4	0,0	0,50%
Kazajstán	4	0,0	0,50%
Lituania	4	0,0	0,50%
Perú	4	0,0	0,50%
República Checa	4	0,0	0,50%
El Salvador	3	0,0	0,38%
Bolivia	2	0,0	0,25%
Ucrania	2	0,0	0,25%
Brasil	1	0,0	0,13%
Burkina Faso	1	0,0	0,13%
Fiji	1	0,0	0,13%
Letonia	1	0,0	0,13%
México	1	0,0	0,13%
República Dominicana	1	0,0	0,13%
Tailandia	1	0,0	0,13%
TOTAL	799	9,6	100,0%
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años			

Evolución temporal

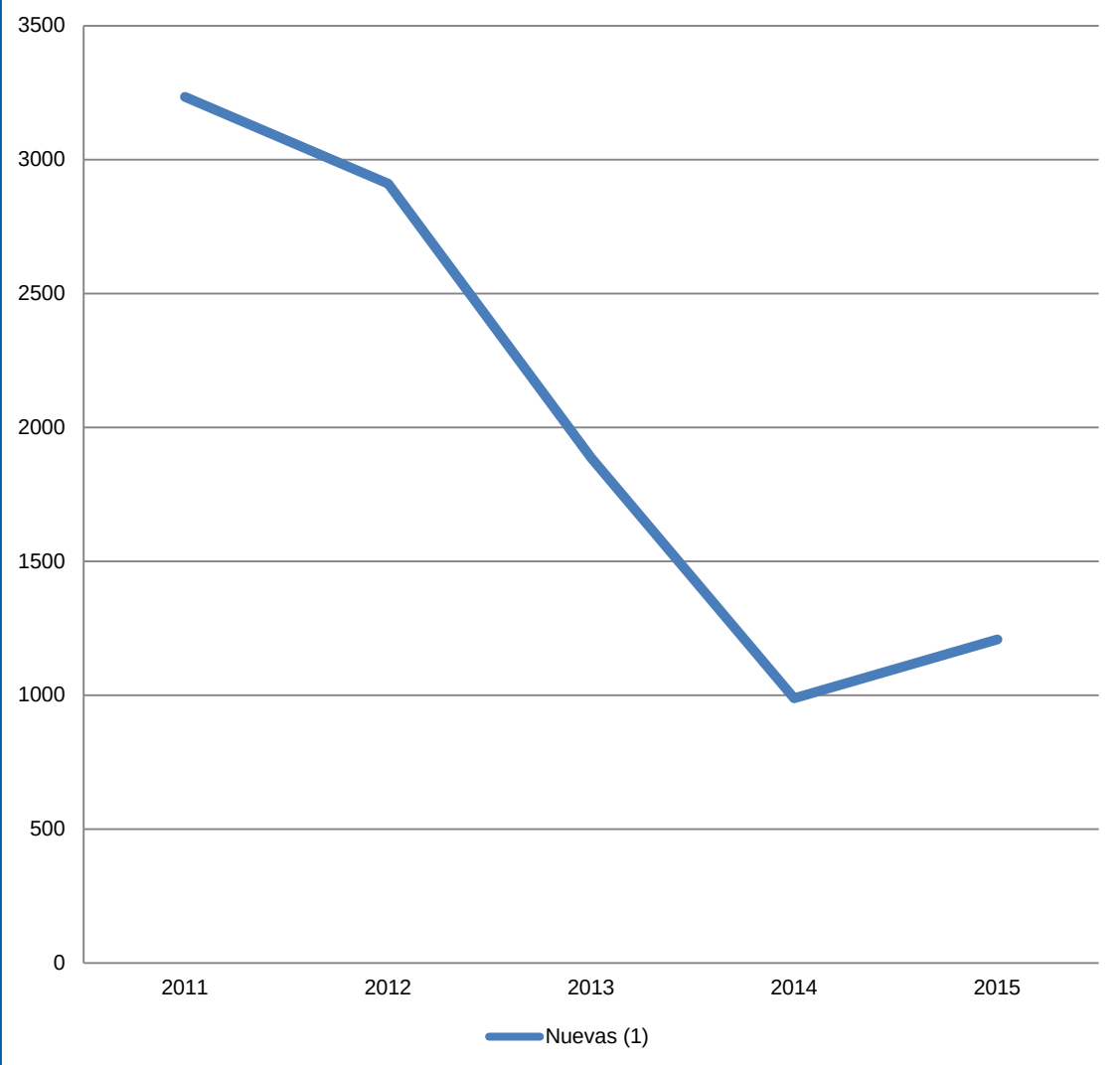
Evolución de las solicitudes

En el año 2015 se experimenta un cambio de tendencia en la evolución del número de las solicitudes, incrementándose en un 22,2% respecto al año anterior.

Tabla 50. Adopción Internacional - Evolución de las solicitudes						
		2011	2012	2013	2014	2015
Nuevas ⁽¹⁾	Abs.	3.234	2.910	1.887	989	1.209
	Tasa	22,8	16,1	10,4	0,1	0,1
Tasa 1/1.000 hogares						

(1) 2011 SD de Ibiza, Formentera, Castilla-La Mancha y Madrid; 2012 SD de Ibiza; 2013 Valor 0 en Ceuta

Gráfico 67. Adopción Internacional - Evolución de las solicitudes



Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos

La misma tendencia se observa en la evolución del número de certificados de idoneidad emitidos, experimentándose un incremento en el 2015 del 15,8%.

Tabla 51. Adopción Internacional - Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos						
		2011	2012	2013	2014	2015
No idóneos	Abs.	144	137	88	43	55
	%	3,8%	4,8%	3,9%	3,8%	4,2%
Idóneos ⁽¹⁾	Abs.	3.598	2.706	2.178	1.081	1.247
	%	96,2%	95,2%	96,1%	96,2%	95,8%
TOTAL⁽²⁾	Abs.	3.742	2.843	2.266	1.124	1.302

(1) 2011 SD de Ibiza y Formentera; 2012 SD de Ibiza

(2) 2013 Valor 0 Ceuta

Gráfico 68. AI - Evolución de los certificados de valoración de idoneidad



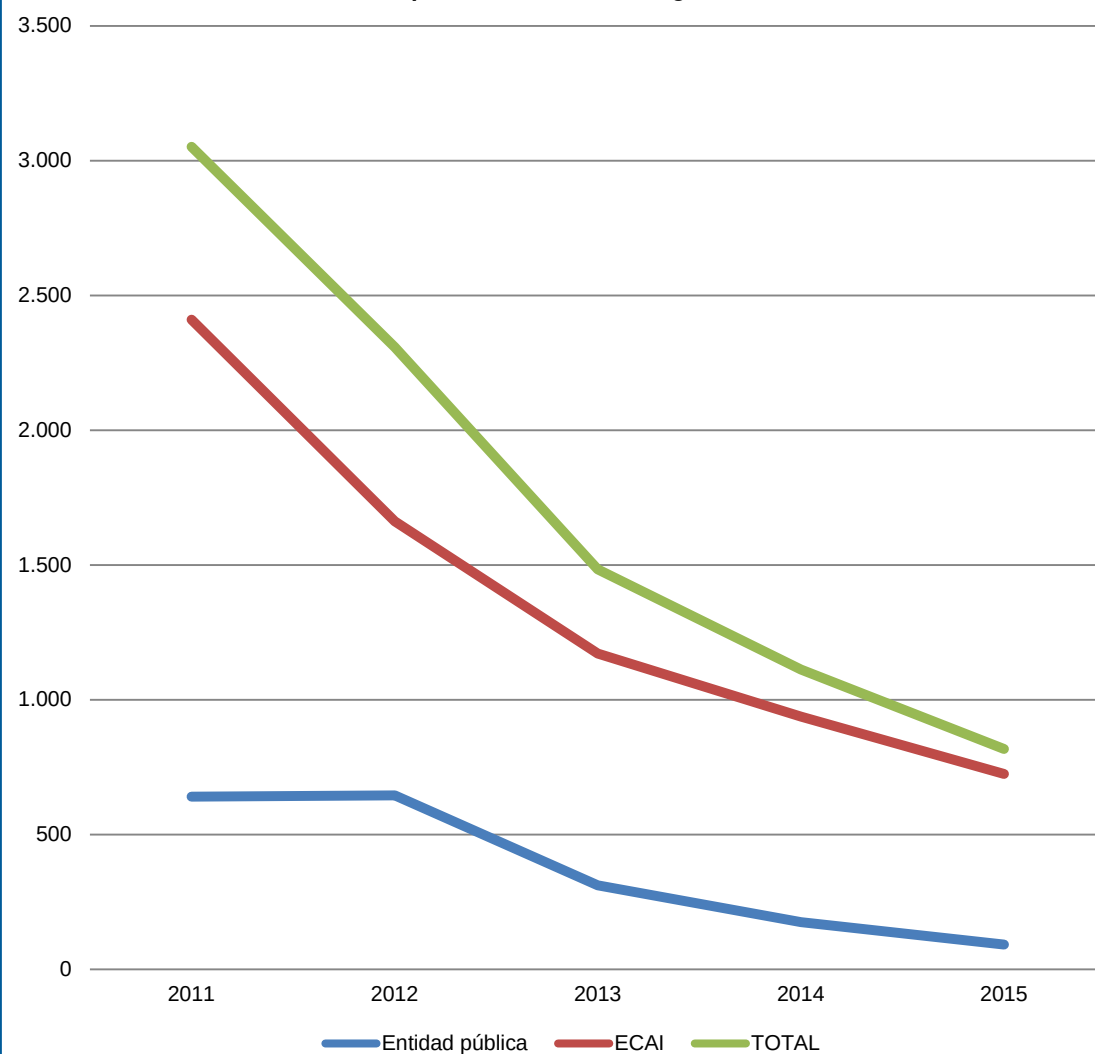
Evolución de los expedientes remitidos

Desglose según la entidad que tramita

El número de expedientes remitidos en el año 2015 ha disminuido un 26,5% respecto al año anterior y un 73,2% respecto al año 2011. El porcentaje de expedientes tramitados por ECAI ha ido aumentando progresivamente desde el año 2012, situándose en el año 2015 en el 88,6%.

Tabla 52. AI - Evolución de los expedientes remitidos según la entidad que tramita						
		2011	2012	2013	2014	2015
Entidad pública	Abs.	641	646	312	175	93
	%	21,0%	28,0%	21,0%	15,7%	11,4%
ECAI	Abs.	2.410	1.662	1.172	938	725
	%	79,0%	72,0%	79,0%	84,3%	88,6%
TOTAL	Abs.	3.051	2.308	1.484	1.113	818

Gráfico 69. AI - Evolución de los expedientes remitidos según entidad



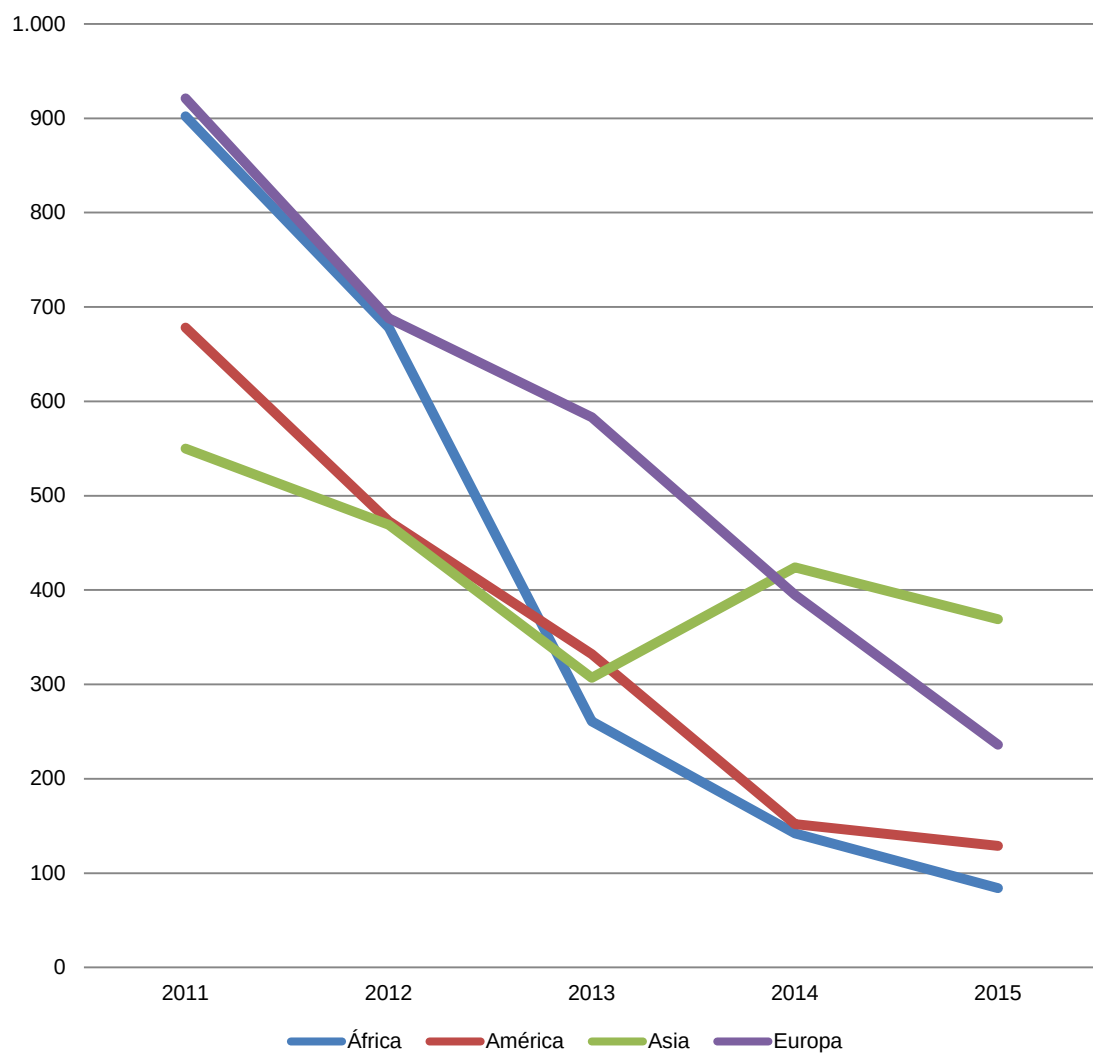
Desglose por continente

En el año 2015, el número de expedientes remitidos ha disminuido en todos los continentes, siendo África y Europa los continentes que mayor descenso han sufrido (-40,8% y -40,3% respectivamente). Sigue aumentando el porcentaje de expedientes remitidos a Asia, pasando del 38,1% en el 2014 al 45,1% en el 2015, siendo este porcentaje el más alto a pesar de haberse reducido el número de expedientes enviados a este continente respecto al año anterior.

Tabla 53. Adopción Internacional - Evolución de los expedientes remitidos por continente						
		2011	2012	2013 ⁽¹⁾	2014	2015
África	Abs.	902	678	261	142	84
	%	29,6%	29,4%	17,6%	12,8%	10,3%
América	Abs.	678	473	332	152	129
	%	22,3%	20,5%	22,4%	13,7%	15,8%
Asia	Abs.	550	469	307	424	369
	%	18,1%	20,4%	20,7%	38,1%	45,1%
Europa	Abs.	921	688	583	395	236
	%	30,2%	29,9%	39,3%	35,5%	28,9%
TOTAL	Abs.	3.051	2.308	1.484	1.113	818

(1) En el total del año 2013 está incluido un expediente de origen desconocido

Gráfico 70. AI - Evolución de los expedientes remitidos por continente



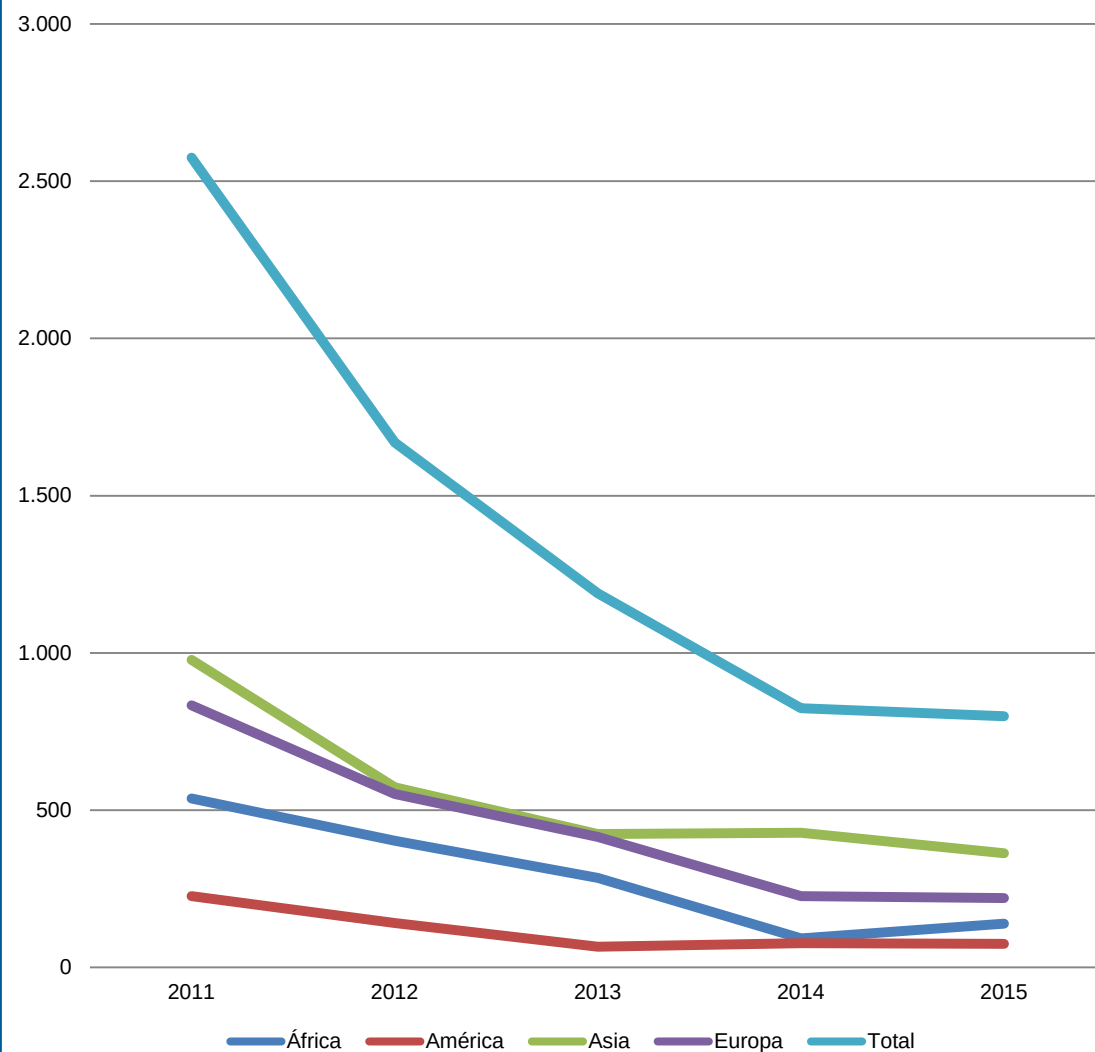
Evolución de las adopciones

Desglose por continente

Continúa la evolución negativa del número de adopciones, aunque, al contrario de lo sucedido en años anteriores en los que se experimentaron descensos del orden del 30%, en el año 2015, el descenso ha sido del 3,0%. El número de adopciones ha disminuido en todos los continentes a excepción de África en el que ha aumentado un 51,1%.

Tabla 54. AI - Evolución de las adopciones por continente						
		2011	2012	2013	2014	2015
África	Abs.	537	403	285	92	139
	Tasa	6,4	4,8	3,4	1,0	1,7
América	Abs.	225	141	66	77	75
	Tasa	2,7	1,7	0,8	0,9	0,9
Asia	Abs.	978	573	425	428	363
	Tasa	11,7	6,9	5,1	4,8	4,4
Europa	Abs.	833	552	415	227	221
	Tasa	10,0	6,6	5,0	2,6	2,7
Total	Abs.	2.573	1.669	1.191	824	799
	Tasa	30,9	20,0	14,2	9,3	9,6
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años Se ha incluido en la fila de TOTAL en el año 2015 la adopción correspondiente a Oceanía						

Gráfico 71. AI - Evolución de las adopciones por continente

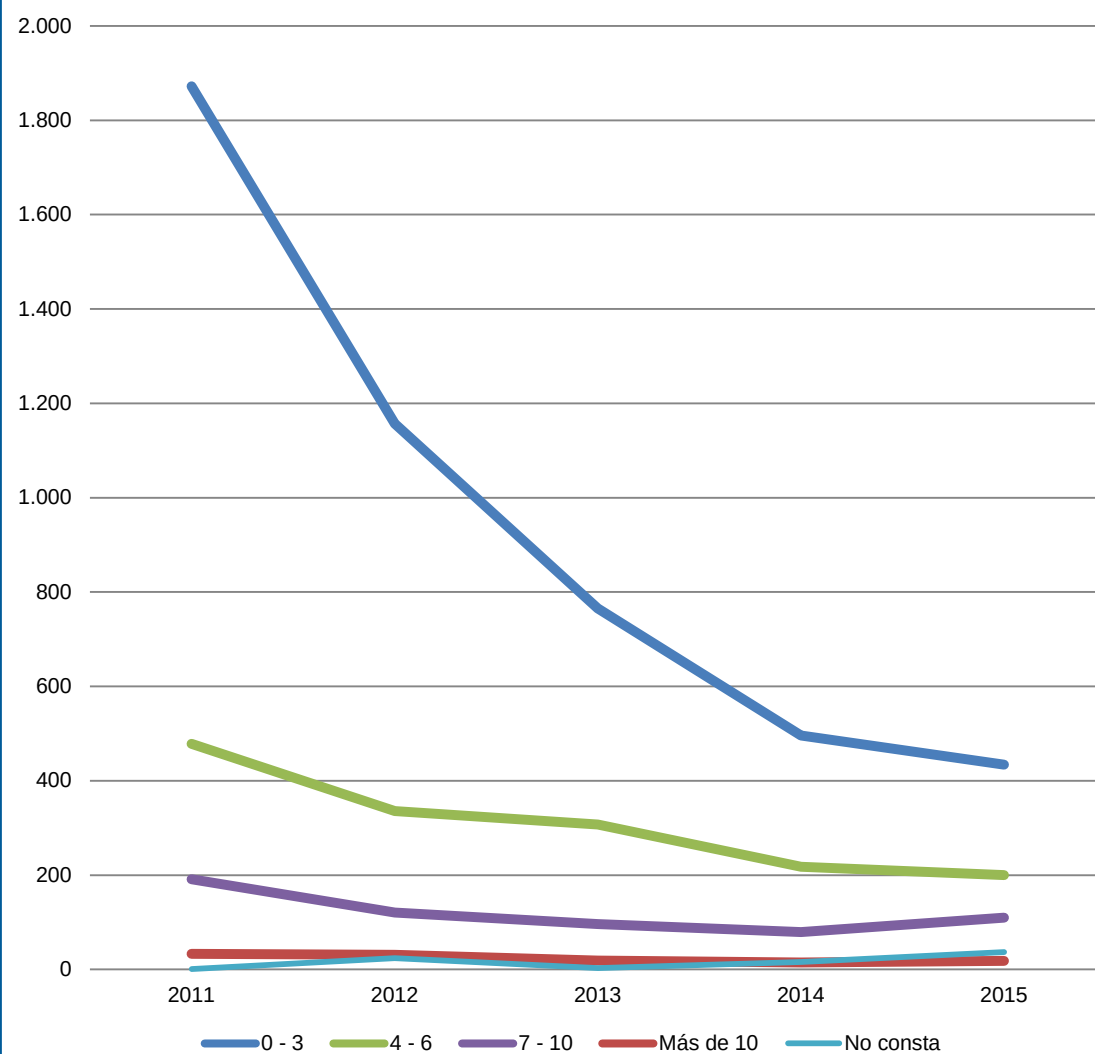


Desglose por rangos de edad

En el año 2015, el número de adopciones de niños menores de 6 años ha disminuido mientras el número de adopciones de niños mayores de 7 años ha aumentado, siendo el rango de edad de 7-10 años el que mayor incremento ha experimentado, pasando de 79 adopciones en el año 2014 a 110 en el 2015, es decir, un ascenso del 39,2%. El número de adopciones de niños de 0-3 años ha disminuido un 12,5%.

Tabla 55. AI - Evolución de las adopciones por rangos de edad						
		2011	2012	2013	2014	2015
0 - 3	Abs.	1.872	1.157	766	496	434
	<i>Tasa</i>	<i>22,5</i>	<i>13,9</i>	<i>9,2</i>	<i>5,6</i>	<i>5,2</i>
	%	72,70%	69,32%	64,29%	60,19%	54,32%
4 - 6	Abs.	477	336	308	218	200
	<i>Tasa</i>	<i>5,7</i>	<i>4,0</i>	<i>3,7</i>	<i>2,5</i>	<i>2,4</i>
	%	18,56%	20,13%	25,80%	26,46%	25,03%
7 - 10	Abs.	190	121	95	79	110
	<i>Tasa</i>	<i>2,3</i>	<i>1,5</i>	<i>1,1</i>	<i>0,9</i>	<i>1,3</i>
	%	7,42%	7,25%	8,07%	9,59%	13,77%
Más de 10	Abs.	33	31	19	15	18
	<i>Tasa</i>	<i>0,4</i>	<i>0,4</i>	<i>0,2</i>	<i>0,2</i>	<i>0,2</i>
	%	1,28%	1,86%	1,60%	1,82%	2,25%
No consta	Abs.	1	24	3	16	37
	<i>Tasa</i>	<i>0,0</i>	<i>0,3</i>	<i>0,0</i>	<i>0,2</i>	<i>0,4</i>
	%	0,04%	1,44%	0,25%	1,94%	4,63%
TOTAL	Abs.	2.573	1.669	1.191	824	799
	<i>Tasa</i>	<i>30,9</i>	<i>20,0</i>	<i>14,2</i>	<i>9,3</i>	<i>9,6</i>
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

Gráfico 72. AI - Evolución de las adopciones por rangos de edad

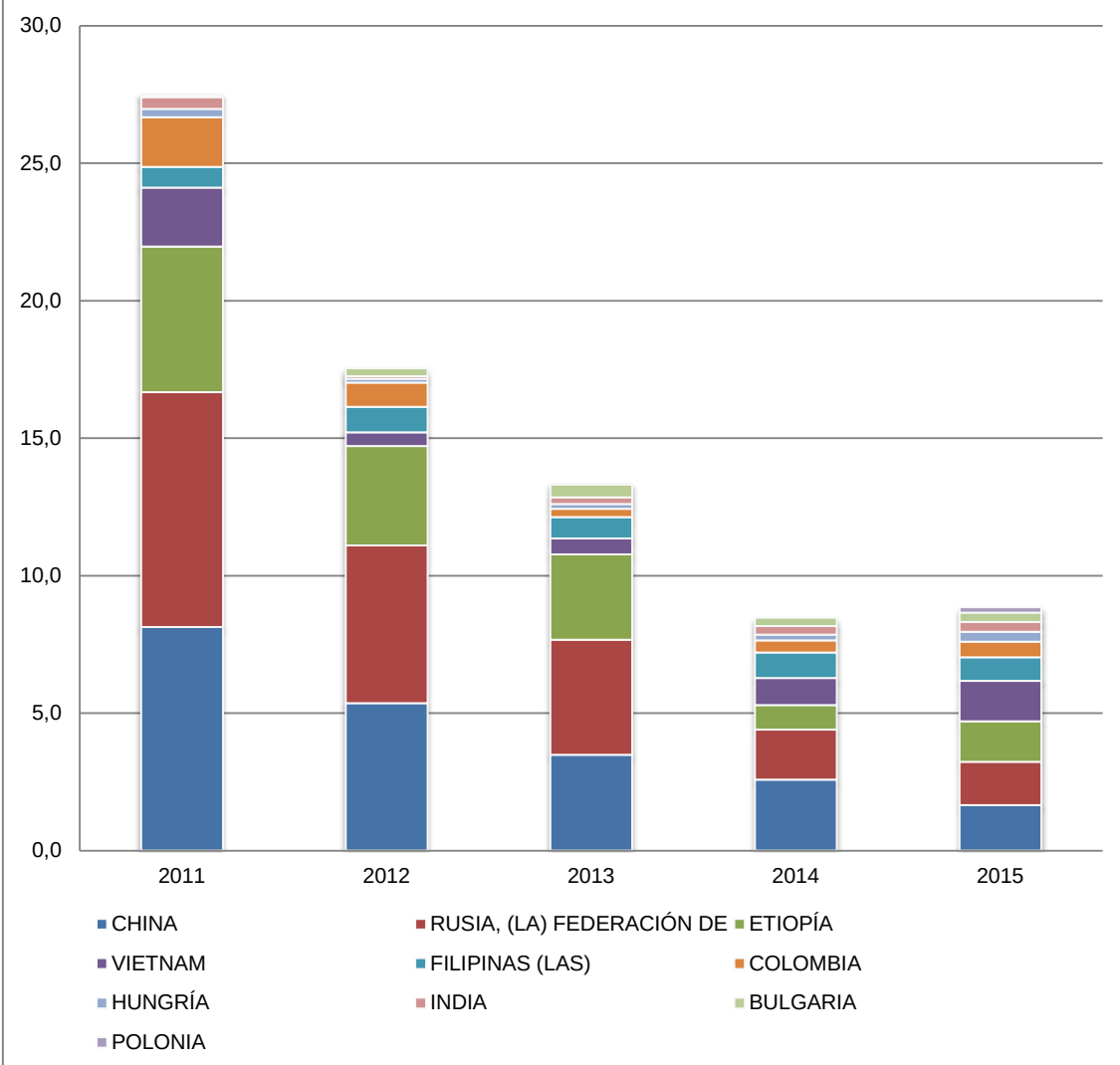


Clasificación 10 primeros países

A pesar de que el número de adopciones en China ha sufrido el mayor descenso (-39,7%), este país sigue situándose en primer lugar, seguido de Rusia, que permanece en el segundo lugar y Etiopía que ha pasado del quinto puesto al tercero, debido al incremento del 55,7% en el número de adopciones que ha experimentado. Cabe señalar que dichas adopciones corresponden a expedientes de años anteriores pendientes de resolución.

Tabla 56. AI - Evolución de las adopciones - Clasificación 10 primeros países						
		2011	2012	2013	2014	2015
China	Abs.	677	447	291	229	138
	Tasa	8,1	5,4	3,5	2,6	1,7
	%	26,29%	26,78%	24,45%	27,79%	17,27%
Rusia, (La) Federación de	Abs.	712	479	349	161	131
	Tasa	8,5	5,7	4,2	1,8	1,6
	%	27,65%	28,70%	29,33%	19,54%	16,40%
Etiopía	Abs.	441	302	260	79	123
	Tasa	5,3	3,6	3,1	0,9	1,5
	%	17,13%	18,09%	21,85%	9,59%	15,39%
Vietnam	Abs.	178	41	48	88	123
	Tasa	2,1	0,5	0,6	1,0	1,5
	%	6,91%	2,46%	4,03%	10,68%	15,39%
Filipinas (Las)	Abs.	63	77	66	82	71
	Tasa	0,8	0,9	0,8	0,9	0,9
	%	2,45%	4,61%	5,46%	9,95%	8,89%
Colombia	Abs.	148	74	25	39	47
	Tasa	1,8	0,9	0,3	0,4	0,6
	%	5,83%	4,43%	2,10%	4,73%	5,88%
Hungria	Abs.	26	12	15	18	30
	Tasa	0,3	0,1	0,2	0,2	0,4
	%	1,01%	0,72%	1,26%	2,18%	3,75%
India	Abs.	35	7	20	28	30
	Tasa	0,4	0,1	0,2	0,3	0,4
	%	1,36%	0,42%	1,68%	3,40%	3,75%
Bulgaria	Abs.	3	24	40	27	28
	Tasa	0,0	0,3	0,5	0,3	0,3
	%	0,12%	1,44%	3,36%	3,28%	3,50%
Polonia	Abs.	3	0	1	0	17
	Tasa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
	%	0,12%	0,00%	0,08%	0,00%	2,13%
Otros	Abs.	287	206	76	73	61
	Tasa	3,4	2,5	0,9	0,8	0,7
	%	11,15%	12,34%	6,39%	8,86%	7,63%
TOTAL	Abs.	2.573	1.669	1.191	824	799
	Tasa	30,9	20,0	14,2	9,3	9,6
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

Gráfico 73. AI - Evolución de las adopciones - 10 primeros países



Comparativa de comunidades autónomas

Datos globales

El volumen más alto de solicitudes de adopción internacional corresponde a Cataluña con el 31,3%, seguido de Madrid con el 15% y Andalucía con el 11,7%.

El número de familias pendientes de asignación de un menor en adopción sigue aumentando, alcanzando la cifra de 6.904. Andalucía es la CCAA con mayor número de familias pendientes de asignación, seguido de Cataluña y Madrid.

Madrid y Cataluña son las CCAA con mayor número de adopciones constituidas (el 22,5% y 18,0% del total respectivamente) seguido de Andalucía y la Comunidad Valenciana.

Tabla 57. Comparativa CCAA - Datos globales de Adopción Internacional

	Nuevas solicitudes		Familias pendientes asignación		Adopciones constituidas		Total de rupturas en el año		Segundas adopciones	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	141	11,7%	2.609	37,8%	65	8,6%	SD	%	SD	0,0%
Aragón	47	3,9%	38	0,6%	26	3,4%	0	0,0%	0	0,0%
Asturias	22	1,8%	152	2,2%	12	1,6%	1	10,0%	0	0,0%
Baleares	39	3,2%	101	1,5%	15	2,0%	1	10,0%	0	0,0%
Canarias	34	2,8%	250	3,6%	24	3,2%	SD	%	SD	0,0%
Cantabria	20	1,7%	121	1,8%	2	0,3%	0	0,0%	0	0,0%
Castilla y León	24	2,0%	25	0,4%	41	5,4%	1	10,0%	0	0,0%
Castilla-La Mancha	29	2,4%	269	3,9%	17	2,2%	1	10,0%	0	0,0%
Cataluña	378	31,3%	1.111	16,1%	137	18,0%	SD	%	SD	0,0%
C. Valenciana	90	7,4%	182	2,6%	60	7,9%	SD	%	SD	0,0%
Extremadura	26	2,2%	202	2,9%	17	2,2%	0	0,0%	0	0,0%
Galicia	77	6,4%	498	7,2%	70	9,2%	SD	%	SD	0,0%
Madrid	181	15,0%	884	12,8%	171	22,5%	6	60,0%	0	0,0%
Murcia	31	2,6%	150	2,2%	30	4,0%	SD	%	SD	0,0%
Navarra	19	1,6%	31	0,5%	28	3,7%	0	0,0%	0	0,0%
País Vasco	40	3,3%	227	3,3%	40	5,3%	0	0,0%	0	0,0%
La Rioja	10	0,8%	42	0,6%	5	0,7%	0	0,0%	0	0,0%
Ceuta	0	0,0%	3	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Melilla	1	0,1%	9	0,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
DESCONOCIDA	--	--	--	--	39		--	--	--	--
Total	1.209	100,0%	6.904	100,0%	799	100,0%	10	100,0%	0	0,0%

Gráfico 74. Adopción Internacional - Nuevas solicitudes

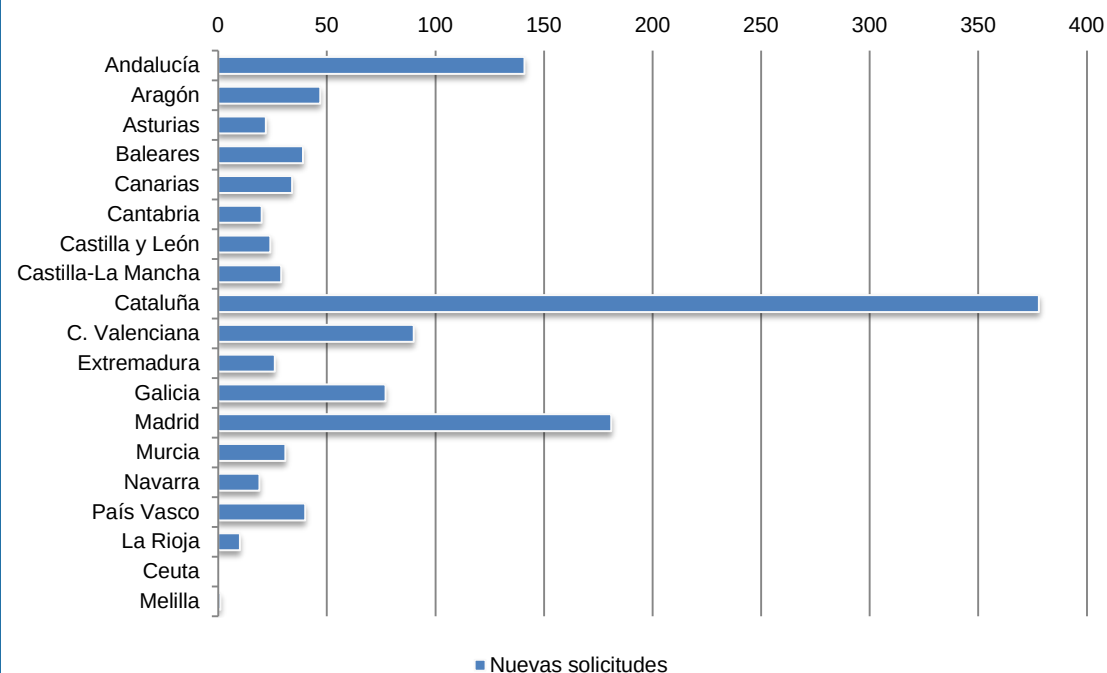


Gráfico 75. Adopción Internacional - Familias pendientes de asignación

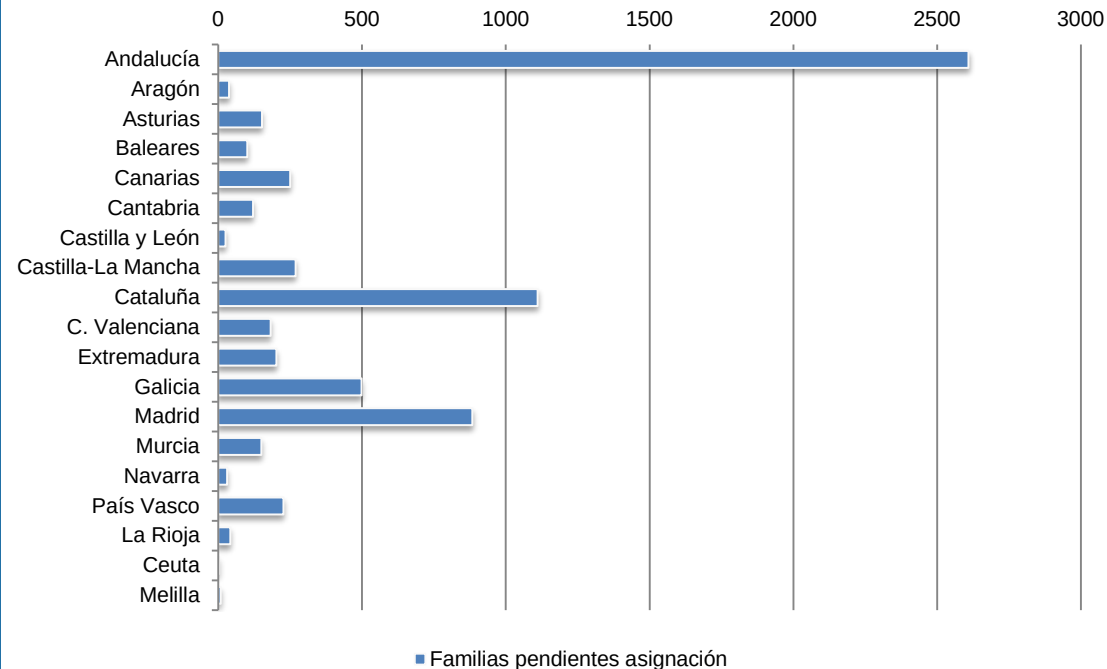


Gráfico 76. Adopción Internacional - Adopciones constituidas

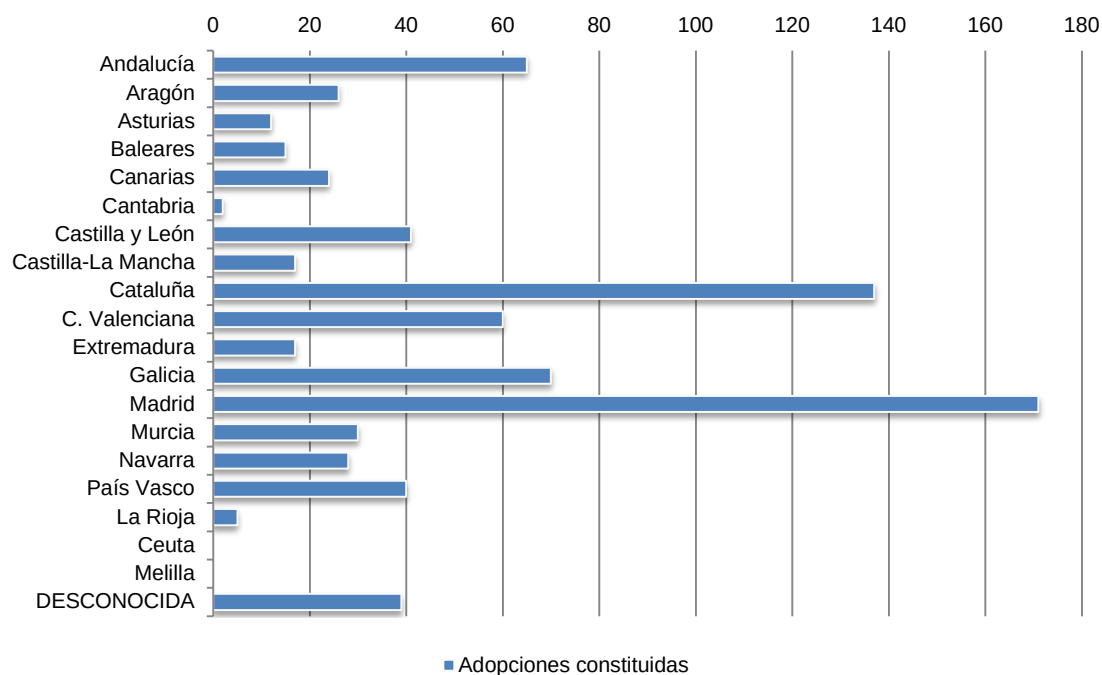


Gráfico 77. Adopción Internacional - Total de rupturas en el año

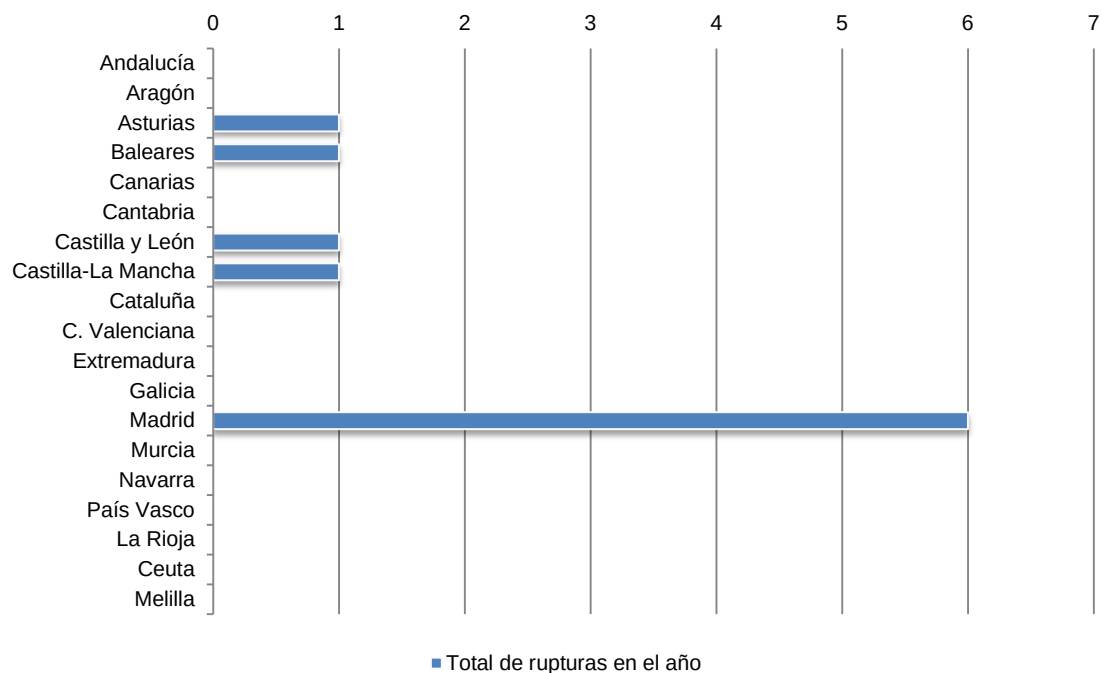
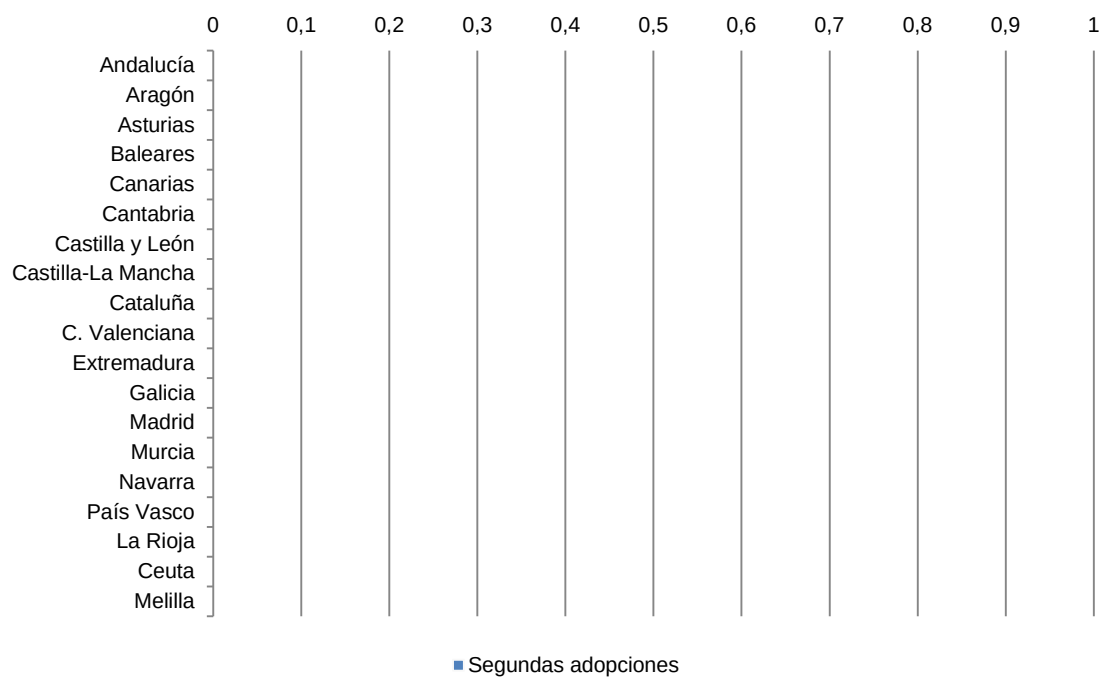


Gráfico 78. Adopción Internacional - Segundas adopciones



Certificados de valoración de idoneidad emitidos

En el año 2015 se emitieron un total de 1.302 certificados de valoración de idoneidad. Cataluña, con el 25,4% del total de certificados emitidos y la C. Valenciana con el 17,5% son las CC.AA. con mayor número de certificados emitidos, seguidos de Madrid (con el 10,3%) y Andalucía (con el 7,7%).

El 95,8% de los certificados de valoración emitidos fueron idóneos.

Tabla 58. Comparativa CCAA - AI - Certificados de valoración de idoneidad emitidos						
	TOTAL		Idóneos		No idóneos	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	100	7,7%	88	7,1%	12	21,8%
Aragón	10	0,8%	10	0,8%	0	0,0%
Asturias	8	0,6%	8	0,6%	0	0,0%
Baleares	61	4,7%	60	4,8%	1	1,8%
Canarias	64	4,9%	59	4,7%	5	9,1%
Cantabria	18	1,4%	17	1,4%	1	1,8%
Castilla y León	24	1,8%	23	1,8%	1	1,8%
Castilla-La Mancha	20	1,5%	19	1,5%	1	1,8%
Cataluña	331	25,4%	325	26,1%	6	10,9%
C. Valenciana	228	17,5%	217	17,4%	11	20,0%
Extremadura	74	5,7%	68	5,5%	6	10,9%
Galicia	52	4,0%	52	4,2%	SD	%
Madrid	134	10,3%	128	10,3%	6	10,9%
Murcia	45	3,5%	41	3,3%	4	7,3%
Navarra	42	3,2%	42	3,4%	0	0,0%
País Vasco	81	6,2%	80	6,4%	1	1,8%
La Rioja	9	0,7%	9	0,7%	0	0,0%
Ceuta	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Melilla	1	0,1%	1	0,1%	0	0,0%
Total	1.302	100,0%	1.247	100,0%	55	100,0%

Gráfico 79. AI - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

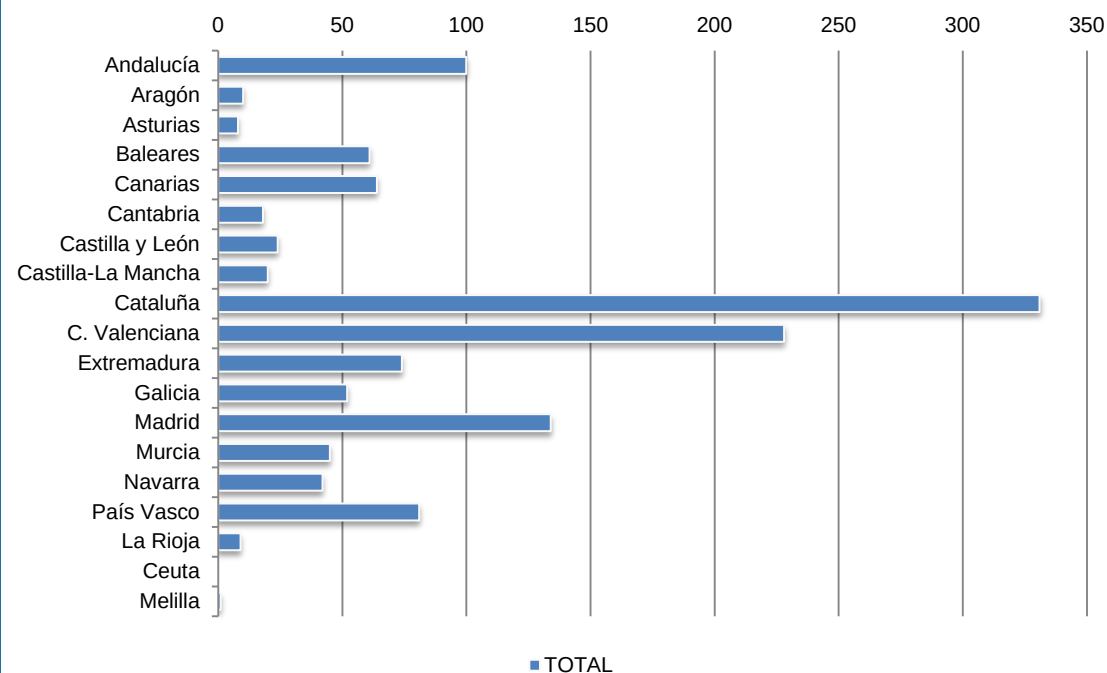
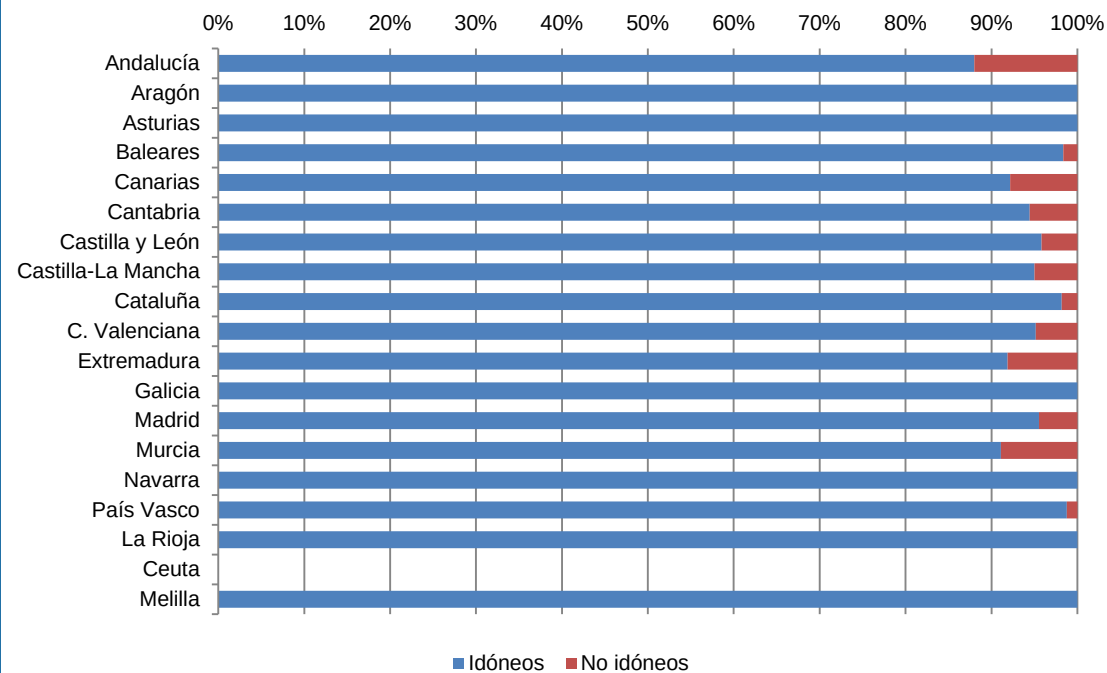


Gráfico 80. AI - Distribución de certificados de valoración de idoneidad



Expedientes remitidos

Desglose según la entidad que tramita

En el año 2015 se remitieron 818 expedientes, siendo Cataluña y Madrid las CC.AA. con mayor volumen, seguidos de la C. Valenciana, País Vasco y Andalucía. De los 818 expedientes, el 88,6% fueron tramitados por ECAI.

Tabla 59. Comparativa CCAA - AI - Expedientes remitidos por entidad que tramita						
	TOTAL		Entidad Pública		ECAI	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	59	7,2%	12	12,9%	47	6,5%
Aragón	12	1,5%	SD	---	12	---
Asturias	9	1,1%	3	3,2%	6	0,8%
Baleares	18	2,2%	0	0,0%	18	2,5%
Canarias	25	3,1%	2	2,2%	23	3,2%
Cantabria	8	1,0%	2	2,2%	6	0,8%
Castilla y León	20	2,4%	1	1,1%	19	2,6%
Castilla-La Mancha	20	2,4%	5	5,4%	15	2,1%
Cataluña	185	22,6%	11	11,8%	174	24,0%
C. Valenciana	88	10,8%	22	23,7%	66	9,1%
Extremadura	14	1,7%	2	2,2%	12	1,7%
Galicia	52	6,4%	6	6,5%	46	6,3%
Madrid	122	14,9%	9	9,7%	113	15,6%
Murcia	41	5,0%	0	0,0%	41	5,7%
Navarra	31	3,8%	1	1,1%	30	4,1%
País Vasco	63	7,7%	7	7,5%	56	7,7%
La Rioja	42	5,1%	7	7,5%	35	4,8%
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	9	1,1%	3	3,2%	6	0,8%
Total	818	100,0%	93	100,0%	725	100,0%

Gráfico 81. Adopción Internacional - Expedientes remitidos

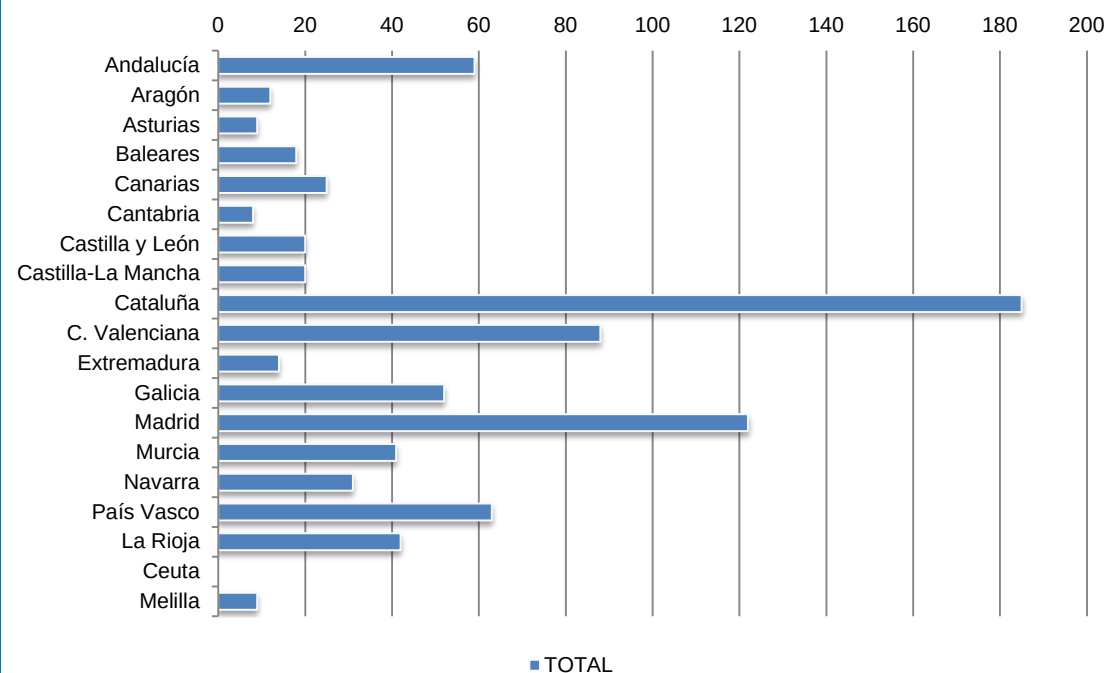
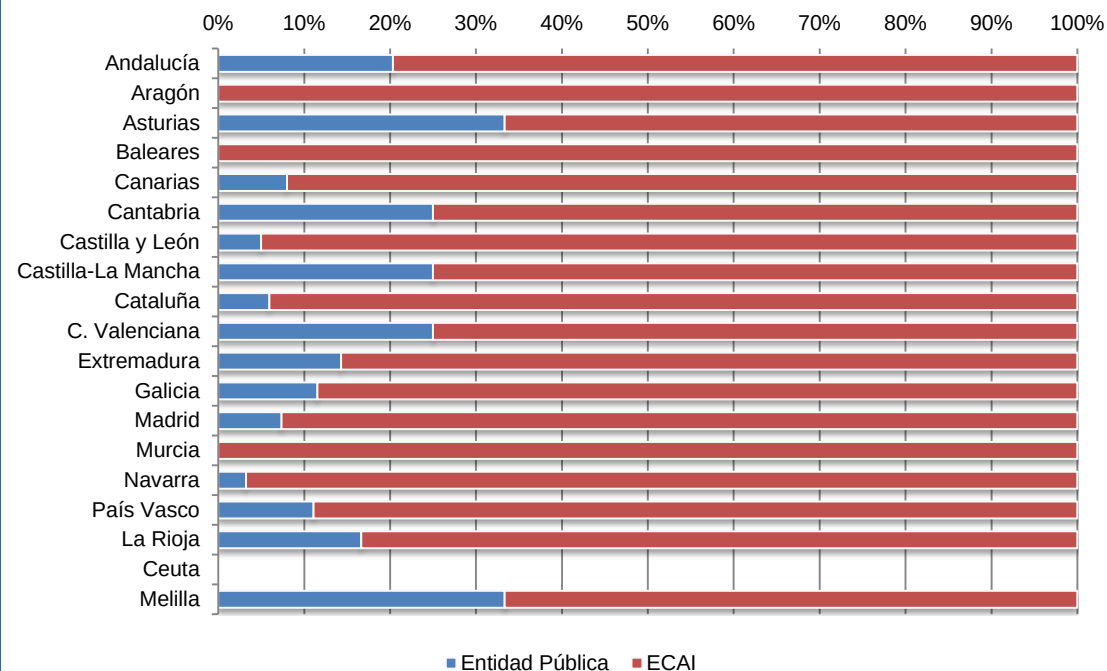


Gráfico 82. AI - Distribución de expedientes remitidos según la entidad

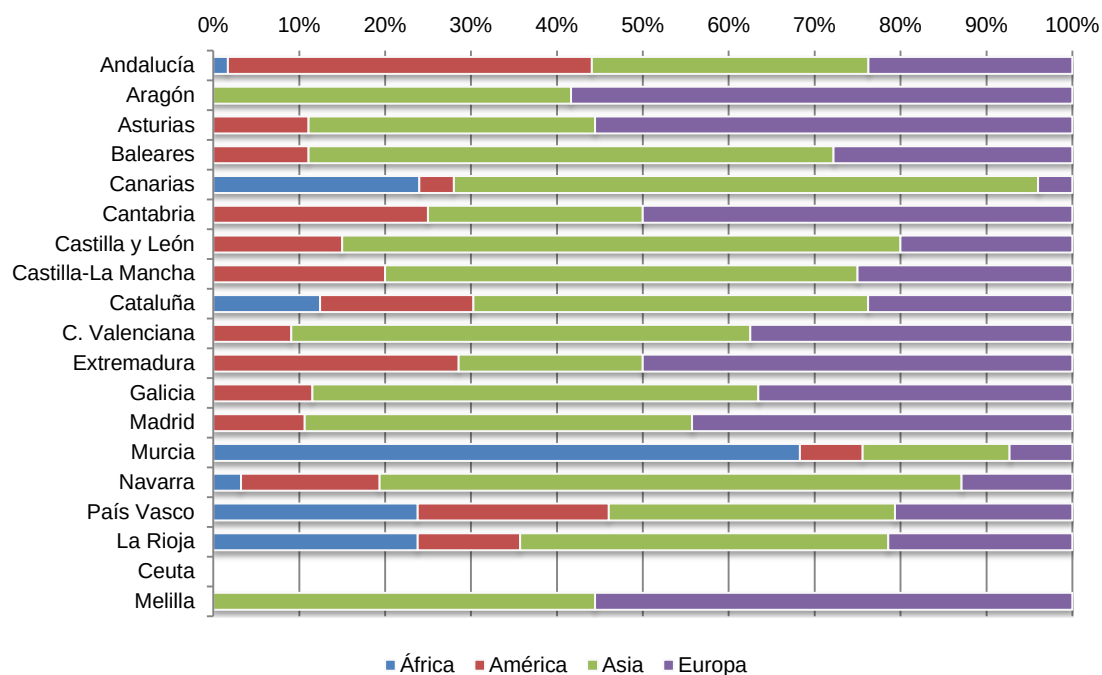


Desglose por continente

De los 818 expedientes remitidos en el año 2015, 369 (el 45,1% del total) se han dirigido a Asia, de los cuales más de la mitad han sido remitidos por Cataluña (85), Madrid (55) y C. Valenciana (55). Cabe destacar que más del 60% de los expedientes remitidos por Baleares, Canarias, Castilla y León y Navarra están dirigidos hacia Asia. El segundo continente por número de expedientes remitidos ha sido Europa, con 236 expedientes (el 28,9% del total) seguido de América y África con 129 y 84 expedientes respectivamente. De estos 84 expedientes dirigidos a África, 28 han sido remitidos por Murcia, lo que supone el 68,3% del total de los expedientes remitidos por esa CCAA.

Tabla 60. Comparativa CCAA - AI - Expedientes remitidos por continente										
	TOTAL		África		América		Asia		Europa	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	59	7,2%	1	1,2%	25	19,4%	19	5,2%	14	5,9%
Aragón	12	1,5%	SD	%	SD	%	5	1,4%	7	3,0%
Asturias	9	1,1%	SD	%	1	0,8%	3	0,8%	5	2,1%
Baleares	18	2,2%	SD	%	2	1,6%	11	3,0%	5	2,1%
Canarias	25	3,1%	6	7,1%	1	0,8%	17	4,6%	1	0,4%
Cantabria	8	1,0%	SD	%	2	1,6%	2	0,5%	4	1,7%
Castilla y León	20	2,4%	SD	%	3	2,3%	13	3,5%	4	1,7%
Castilla-La Mancha	20	2,4%	SD	%	4	3,1%	11	3,0%	5	2,1%
Cataluña	185	22,6%	23	27,4%	33	25,6%	85	23,0%	44	18,6%
C. Valenciana	88	10,8%	SD	%	8	6,2%	47	12,7%	33	14,0%
Extremadura	14	1,7%	SD	%	4	3,1%	3	0,8%	7	3,0%
Galicia	52	6,4%	SD	%	6	4,7%	27	7,3%	19	8,1%
Madrid	122	14,9%	SD	%	13	10,1%	55	14,9%	54	22,9%
Murcia	41	5,0%	28	33,3%	3	2,3%	7	1,9%	3	1,3%
Navarra	31	3,8%	1	1,2%	5	3,9%	21	5,7%	4	1,7%
País Vasco	63	7,7%	15	17,9%	14	10,9%	21	5,7%	13	5,5%
La Rioja	42	5,1%	10	11,9%	5	3,9%	18	4,9%	9	3,8%
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	9	1,1%	SD	%	SD	%	4	1,1%	5	2,1%
Total	818	100%	84	100%	129	100%	369	100%	236	100%

Gráfico 83. AI - Distribución de expedientes remitidos por continente

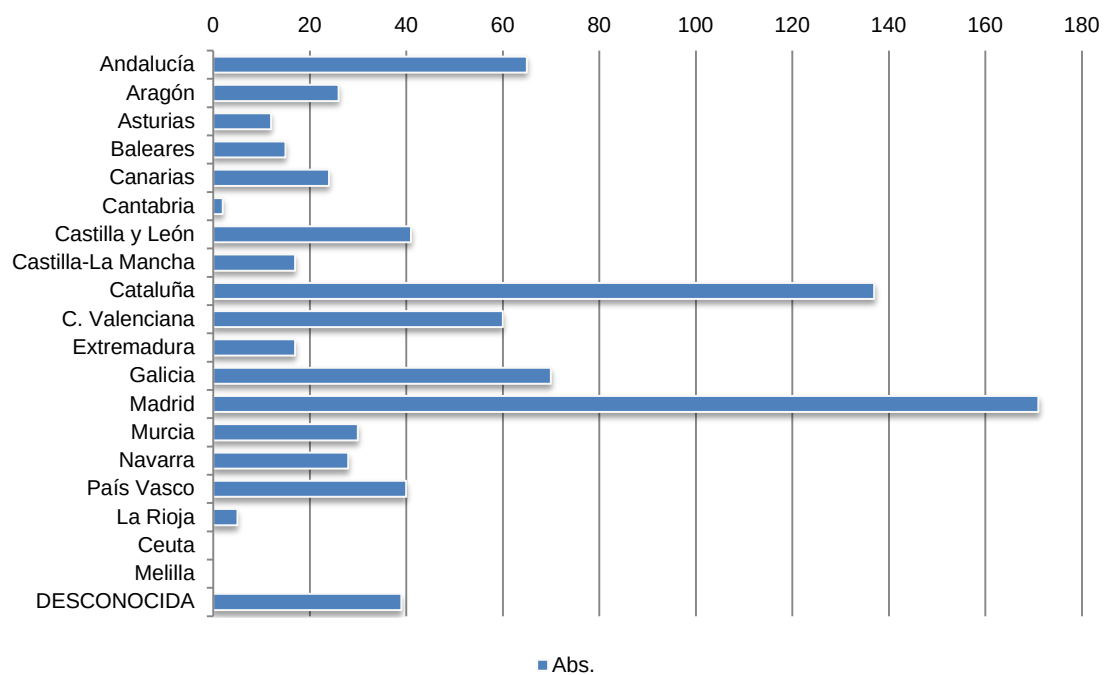


Adopciones internacionales

El número de adopciones constituidas en el año 2015 fue de 799. Las Comunidades de Madrid y Cataluña son las que constituyeron mayor número de adopciones internacionales. Se observa sin embargo que las tasas de adopciones más altas las tienen las Comunidades de Navarra, Galicia y Madrid. Las tasas más bajas corresponden a Cantabria y Andalucía.

Tabla 61. Comparativa CCAA - Total de Adopciones Internacionales				
	Abs.	TOTAL		
		Tasa		%
Andalucía	65	4,0		8,6%
Aragón	26	11,6		3,4%
Asturias	12	8,7		1,6%
Baleares	15	7,3		2,0%
Canarias	24	6,6		3,2%
Cantabria	2	2,1		0,3%
Castilla y León	41	11,4		5,4%
Castilla-La Mancha	17	4,5		2,2%
Cataluña	137	9,9		18,0%
C. Valenciana	60	6,7		7,9%
Extremadura	17	9,1		2,2%
Galicia	70	18,0		9,2%
Madrid	171	14,3		22,5%
Murcia	30	9,8		4,0%
Navarra	28	23,6		3,7%
País Vasco	40	11,0		5,3%
La Rioja	5	9,1		0,7%
Ceuta	0	---		---
Melilla	0	---		---
DESCONOCIDA	39			
Total	799	9,6		100,0%
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años				

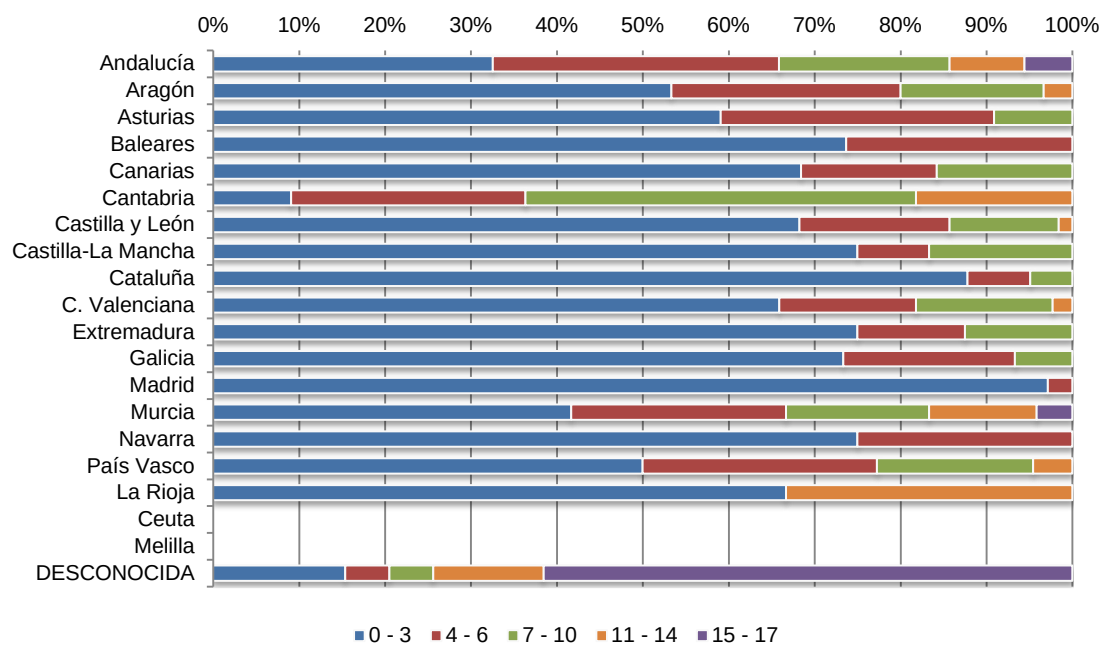
Gráfico 84. Adopciones Internacionales



Desglose por rango de edad

Tabla 62. Comparativa CCAA - Adopciones Internacionales por grupos de edad												
	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		Más de 10		No consta	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Abs.	Tasa	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	65	4,0	31	1,9	20	1,2	14	0,9	0	0,0	0	0,0
Aragón	26	11,6	3	1,3	13	5,8	10	4,5	0	0,0	0	0,0
Asturias	12	8,7	11	8,0	1	0,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Baleares	15	7,3	11	5,4	2	1,0	2	1,0	0	0,0	0	0,0
Canarias	24	6,6	10	2,7	6	1,6	7	1,9	1	0,3	0	0,0
Cantabria	2	2,1	0	0,0	1	1,1	0	0,0	1	1,1	0	0,0
Castilla y León	41	11,4	18	5,0	13	3,6	9	2,5	0	0,0	1	0,3
Castilla-La Mancha	17	4,5	6	1,6	5	1,3	4	1,1	0	0,0	2	0,5
Cataluña	137	9,9	84	6,1	39	2,8	8	0,6	1	0,1	4	0,3
C. Valenciana	60	6,7	39	4,4	16	1,8	2	0,2	2	0,2	1	0,1
Extremadura	17	9,1	8	4,3	7	3,8	2	1,1	0	0,0	0	0,0
Galicia	70	18,0	33	8,5	17	4,4	16	4,1	4	1,0	0	0,0
Madrid	171	14,3	104	8,7	33	2,8	28	2,3	4	0,3	2	0,2
Murcia	30	9,8	23	7,5	5	1,6	2	0,7	0	0,0	0	0,0
Navarra	28	23,6	27	22,7	1	0,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0
País Vasco	40	11,0	20	5,5	15	4,1	2	0,6	0	0,0	3	0,8
La Rioja	5	9,1	0	0,0	4	7,2	1	1,8	0	0,0	0	0,0
Ceuta	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---
Melilla	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---
DESCONOCIDA	39		6		2		2		5		24	
Total	799	9,6	434	5,2	200	2,4	110	1,3	18	0,2	37	0,4
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años												

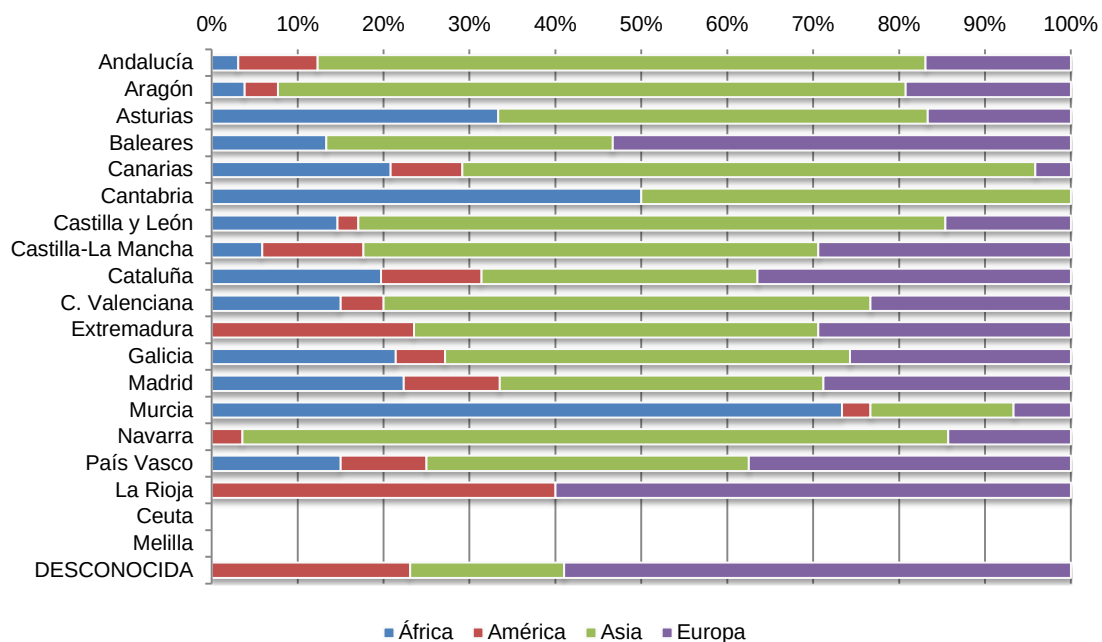
Gráfico 85. Comparativa CCAA - Adopciones nacionales por grupos de edad



Desglose por continente

Tabla 63. Comparativa CCAA - Adopciones Internacionales por continente										
	TOTAL		África		América		Asia		Europa	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	65	4,0	2	0,1	6	0,4	46	2,8	11	0,7
Aragón	26	11,6	1	0,4	1	0,4	19	8,5	5	2,2
Asturias	12	8,7	4	2,9	0	0,0	6	4,4	2	1,5
Baleares	15	7,3	2	1,0	0	0,0	5	2,4	8	3,9
Canarias	24	6,6	5	1,4	2	0,5	16	4,4	1	0,3
Cantabria	2	2,1	1	1,1	0	0,0	1	1,1	0	0,0
Castilla y León	41	11,4	6	1,7	1	0,3	28	7,8	6	1,7
Castilla-La Mancha	17	4,5	1	0,3	2	0,5	9	2,4	5	1,3
Cataluña	137	9,9	27	1,9	16	1,2	44	3,2	50	3,6
C. Valenciana	60	6,7	9	1,0	3	0,3	34	3,8	14	1,6
Extremadura	17	9,1	0	0,0	4	2,1	8	4,3	5	2,7
Galicia	70	18,0	15	3,9	4	1,0	33	8,5	18	4,6
Madrid	170	14,2	38	3,2	19	1,6	64	5,4	49	4,1
Murcia	30	9,8	22	7,2	1	0,3	5	1,6	2	0,7
Navarra	28	23,6	0	0,0	1	0,8	23	19,4	4	3,4
País Vasco	40	11,0	6	1,7	4	1,1	15	4,1	15	4,1
La Rioja	5	9,1	0	0,0	2	3,6	0	0,0	3	5,4
Ceuta	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---
Melilla	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---
DESCONOCIDA	39		0		9		7		23	
Total	799	9,2	139	1,7	75	0,8	363	4,3	221	2,4
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años										

Gráfico 86. Distribución de Adopciones Internacionales por continente



Notificaciones de sospecha de maltrato infantil

Como se ha explicado en ediciones anteriores, este apartado sobre las notificaciones de maltrato infantil tiene por objeto ofrecer estadísticas actualizadas sobre notificaciones de casos de sospecha de maltrato infantil, utilizando para ello los datos registrados a través de la aplicación on-line del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil (RUMI).

La base de datos RUMI, como ocurre con los datos sobre medidas de protección, es un sistema de información procedente de los servicios de protección de la infancia de CC.AA. que ha demostrado un elevado nivel de eficacia y eficiencia. Por otra parte, a diferencia de los datos sobre medidas de protección, el funcionamiento de este registro unificado de notificaciones de maltrato infantil, consiste en la carga directa de las notificaciones (individuales o masivamente, si proceden de bases de datos pre-existentes) por parte de los operadores de los diferentes servicios de protección, lo que confiere especial fiabilidad a estos registros.

Se debe señalar que esta base de datos registra notificaciones que contengan información básica de las posibles víctimas, pero en ningún caso datos de filiación o cualquier otro que pudiera identificarlas.

Finalmente se debe destacar que la presentación de los datos de notificaciones registrados en la base de datos del RUMI sigue la misma lógica que el resto del Boletín: la información (tablas y gráficos) que indican evolución en series temporales y desagregación por comunidades/ciudades autónomas, aparecen con posterioridad a los cruces de variables.

Situación general

En primer lugar, se reitera en este informe que antes de 2012 no todos los operadores utilizaban la base de datos RUMI, percibiéndose un aumento progresivo de la carga de datos en ejercicios sucesivos: actualmente la totalidad de CC.AA. suben datos al RUMI.

Notificaciones

Considerando lo anteriormente señalado, se debe tener en cuenta que la información contenida en las estadísticas presentadas más adelante no son absolutamente completas, ya que hasta 2015 no todos los operadores CC.AA. han registrado la totalidad de las notificaciones. Esto significa que no es posible presentar conclusiones certeras sobre datos comparados entre variables, ni mucho menos entre diferentes territorios. Por tanto, todos los comentarios que aparecen a continuación corresponden estrictamente a los datos de 2015, pero en ningún caso se trata de conclusiones sobre la situación del maltrato infantil en la zona de referencia, sino al grado de utilización del RUMI.

Desglose por sexo y gravedad

En la línea de años anteriores, el número de notificaciones distribuidas por sexo señala que la mayoría de los casos pertenecen al sexo masculino; si se relacionan con la gravedad, la diferencia no es significativa.

Tabla 64. Notificaciones por sexo y gravedad

SEXO	TOTAL		GRAVEDAD			
	Abs.	Tasa	Grave		Leve - Moderado	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Femenino	6.271	75,2	2.772	33,3	3.499	42,0
Masculino	7.547	90,5	2.958	35,5	4.589	55,0
Total	13.818	165,8	5.730	68,7	8.088	97,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 87. Notificaciones por sexo

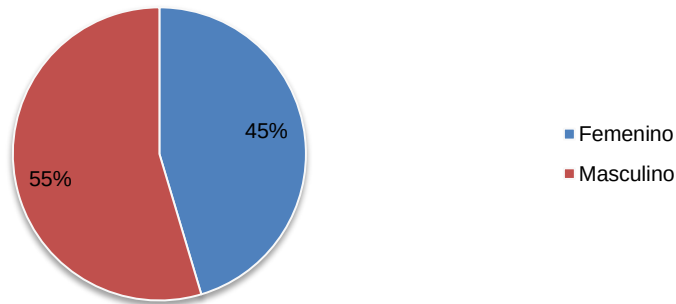


Gráfico 88. Notificaciones por gravedad

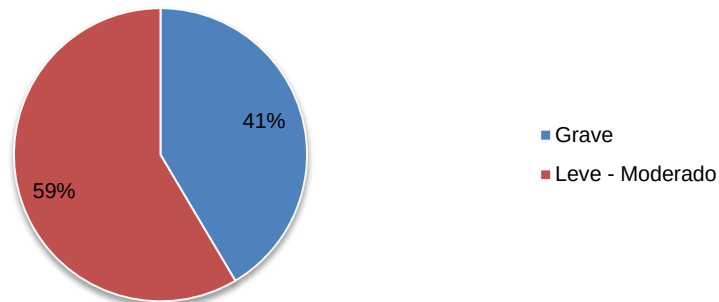
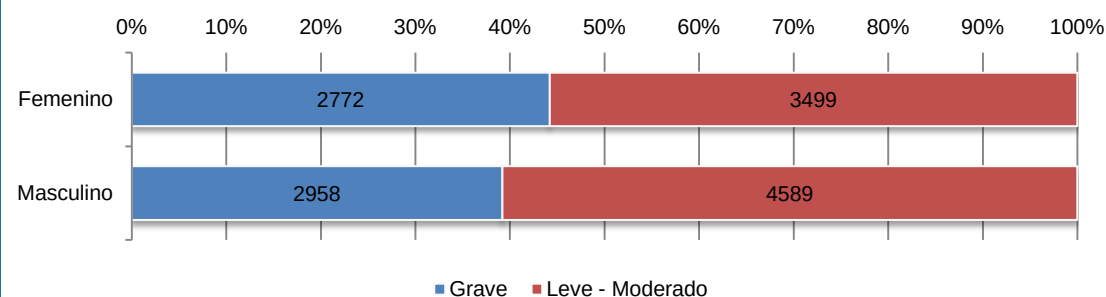


Gráfico 89. Notificaciones por sexo y gravedad



Desglose por ámbito de procedencia y sexo y gravedad

En 2015 la mayor parte de las notificaciones (45,2%) procede del ámbito de los Servicios Sociales. El ámbito educativo es el sector que registra menor número de notificaciones, excepto en niñas cuyo valor es ligeramente más alto que el de Cuerpos y fuerzas de seguridad.

Tabla 65. Notificaciones por ámbito de procedencia y sexo y gravedad

Ámbito	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
			Femenino		Masculino		Grave		Leve - Moderado	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Cuerpos y fuerzas de seguridad	1.332	16,0	557	6,7	775	9,3	489	5,9	843	10,1
Educativo	1.291	15,5	591	7,1	700	8,4	432	5,2	859	10,3
Otros	1.842	22,1	777	9,3	1.065	12,8	549	6,6	1.293	15,5
Sanitario	3.105	37,2	1.383	16,6	1.722	20,7	1.814	21,8	1.291	15,5
Servicios Sociales	6.248	74,9	2.963	35,5	3.285	39,4	2.446	29,3	3.802	45,6
Total	13.818	165,8	6.271	75,2	7.547	90,5	5.730	68,7	8.088	97,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 90. Notificaciones por ámbito de procedencia

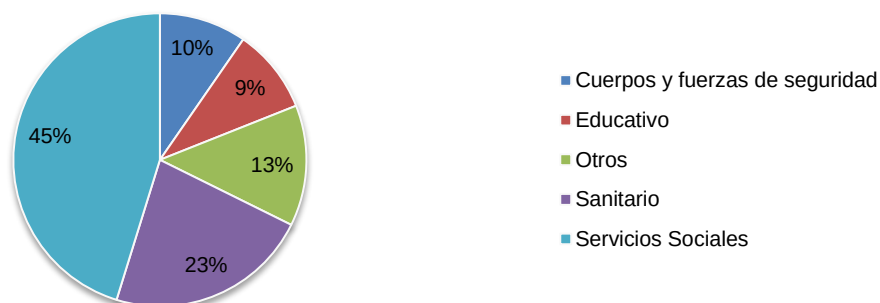


Gráfico 91. Notificaciones por ámbito de procedencia y sexo

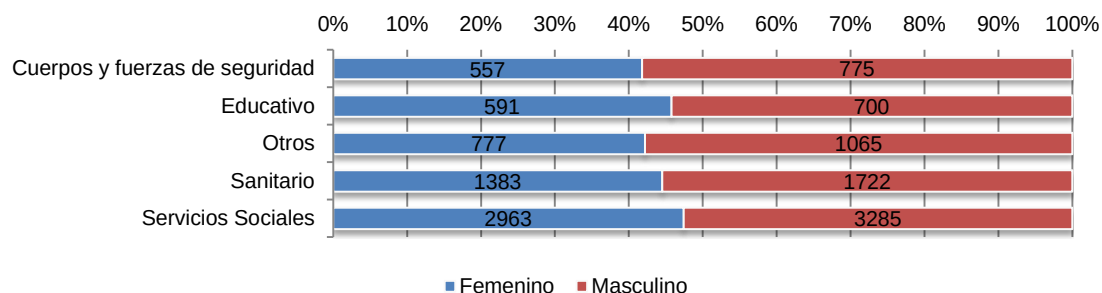
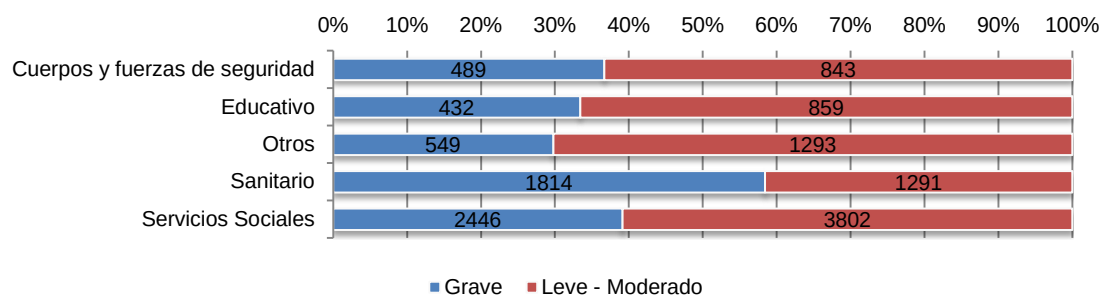


Gráfico 92. Notificaciones por ámbito de procedencia y gravedad



Desglose por grupos de edad y sexo y gravedad

Como es tendencia habitual en las series recogidas en el RUMI, el grupo de edad 11 – 14 es el que más notificaciones registra, tanto por sexo como por gravedad.

Tabla 66. Notificaciones por grupos de edad y sexo y gravedad

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
			Femenino		Masculino		Grave		Leve - Moderado	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0 - 3	2.324	27,9	1.113	13,4	1.211	14,5	1.299	15,6	1.025	12,3
4 - 6	1.810	21,7	869	10,4	941	11,3	808	9,7	1.002	12,0
7 - 10	2.664	32,0	1.170	14,0	1.494	17,9	1.150	13,8	1.514	18,2
11 - 14	3.760	45,1	1.735	20,8	2.025	24,3	1.423	17,1	2.337	28,0
15 - 17	3.260	39,1	1.384	16,6	1.876	22,5	1.050	12,6	2.210	26,5
Total	13.818	165,8	6.271	75,2	7.547	90,5	5.730	68,7	8.088	97,0
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años										

Gráfico 93. Notificaciones por grupos de edad

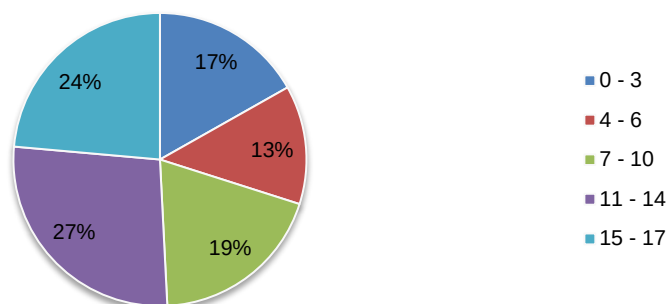


Gráfico 94. Notificaciones por grupos de edad y sexo

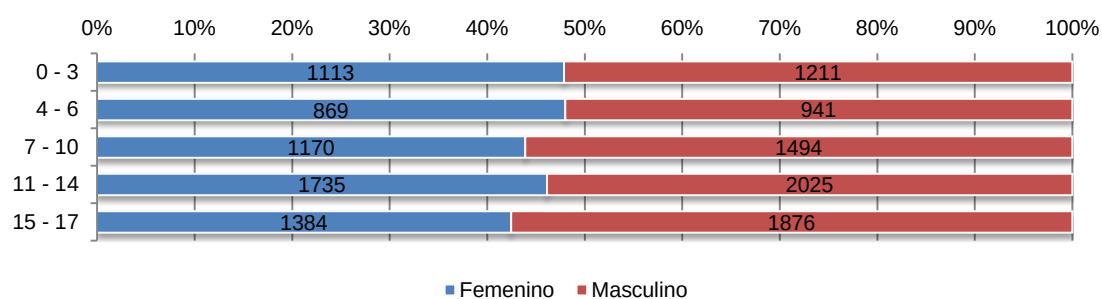
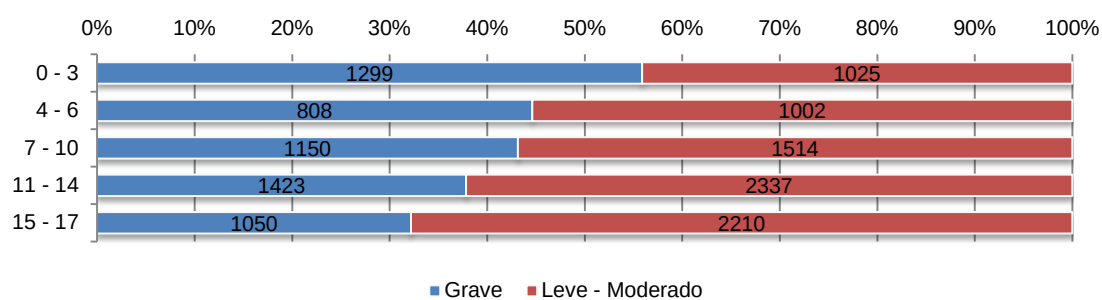


Gráfico 95. Notificaciones por grupos de edad y gravedad



Tipos de maltrato

Debe considerarse que las notificaciones recogidas en esta base de datos admiten más de una tipología por notificación, lo que genera la discrepancia entre el N° total de notificaciones (13.818) y el N° total de tipos de maltrato notificados (17.149).

Desglose por sexo y gravedad

Las tipologías de maltrato más frecuentes son la Negligencia y el Maltrato Emocional, en ese orden. Esta predominancia se cumple en las desagregaciones por sexo y gravedad.

Tabla 67. Tipos de maltrato por sexo y gravedad										
TIPOS DE MALTRATO	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Grave		Leve - Moderado	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Abuso Sexual	687	8,2	463	5,6	224	2,7	453	5,4	234	2,8
Emocional	4.439	53,2	2.082	25,0	2.357	28,3	1.825	21,9	2.614	31,4
Físico	3.297	39,5	1.662	19,9	1.635	19,6	1.656	19,9	1.641	19,7
Negligencia	8.726	104,7	3.730	44,7	4.996	59,9	3.343	40,1	5.383	64,6
Total	17.149	205,7	7.937	95,2	9.212	110,5	7.277	87,3	9.872	118,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

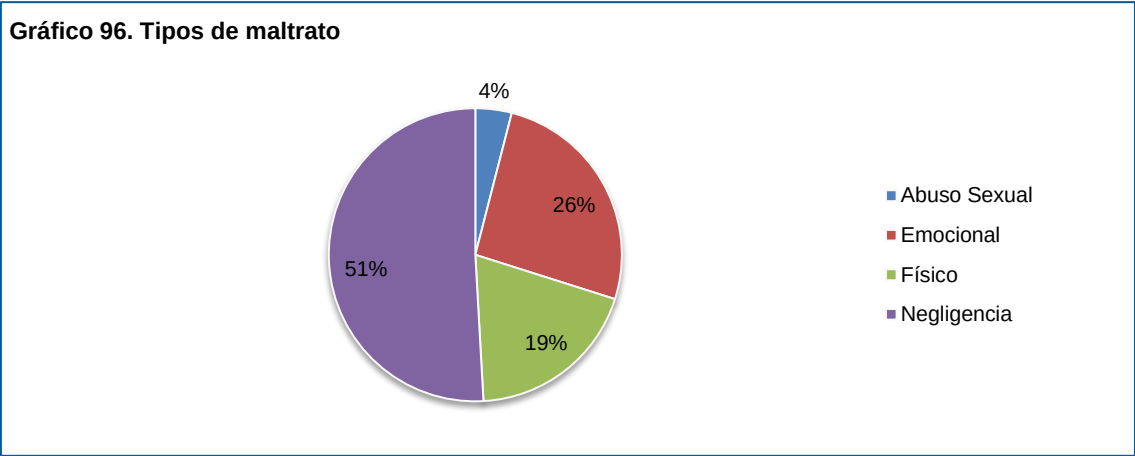


Gráfico 97. Tipos de maltrato por sexo

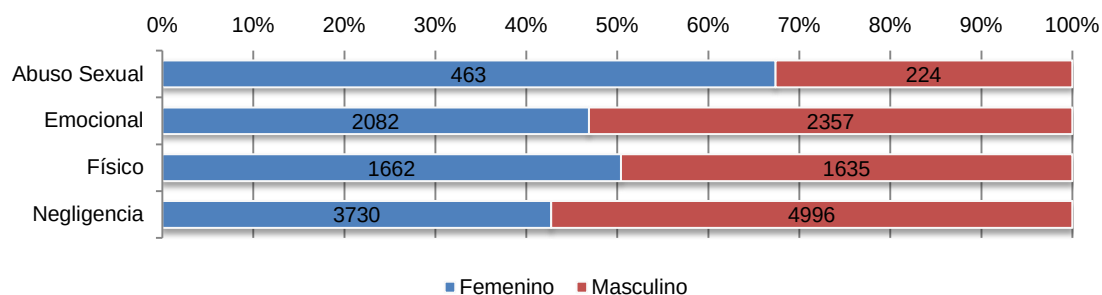
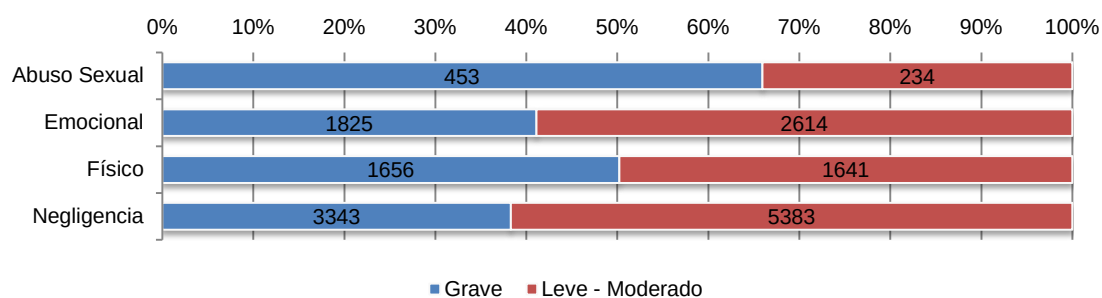


Gráfico 98. Tipos de maltrato por gravedad



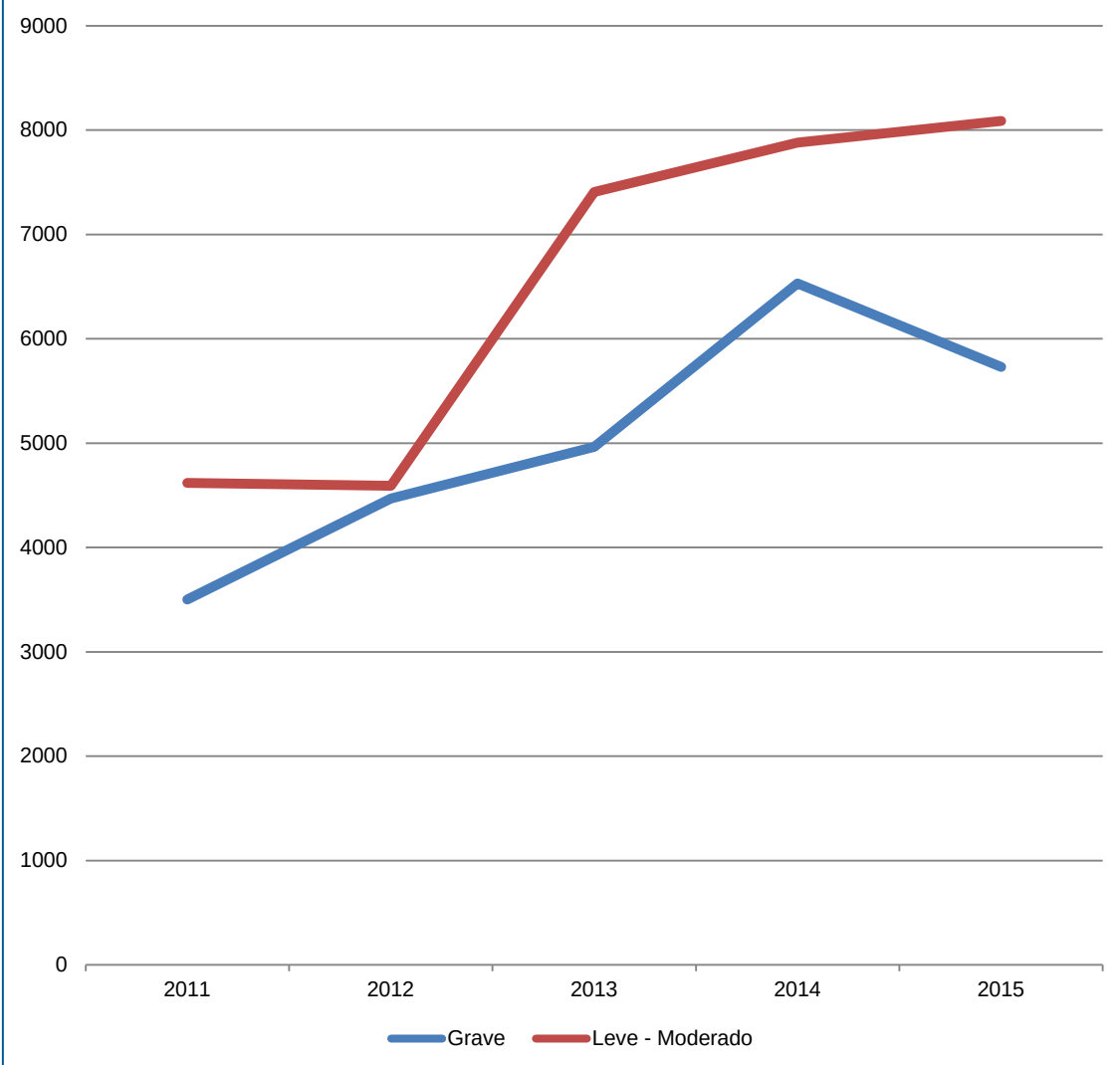
Evolución temporal de las notificaciones

Como se puede observar, el dato más relevante es que, en valores absolutos, existe un crecimiento constante desde que existen registros en el RUMI, de (8.122 en 2011) hasta 14.280 en 2014; en 2015 esta tendencia se rompe (13.818). La caída en el N° de registros en 2015 (3,2%) no puede considerarse como dato relevante a efectos de utilización de la base de datos RUMI, ya que el N° de registros sigue siendo mucho más elevado que al inicio de recogerse esta estadística.

Evolución según gravedad

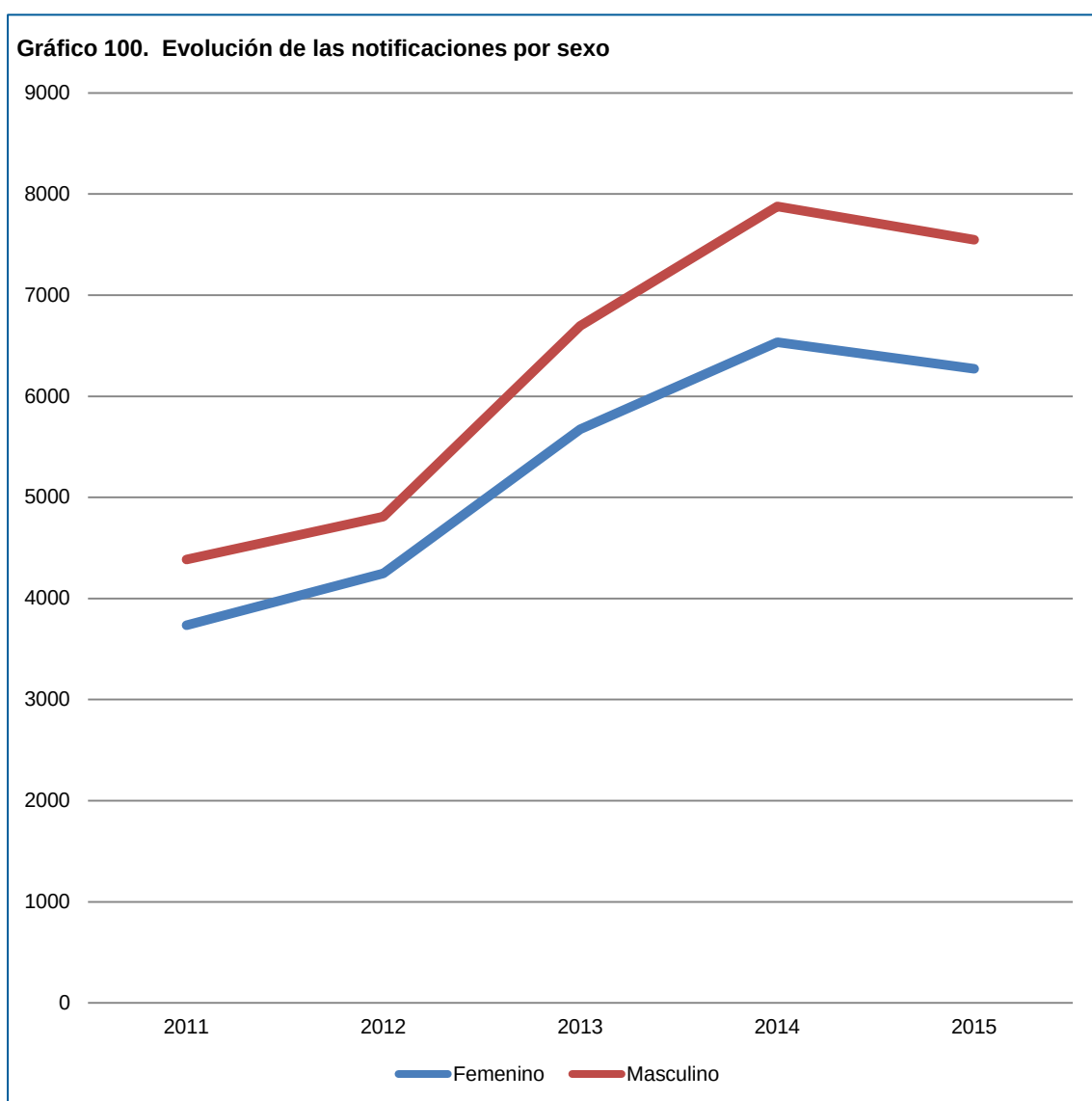
Tabla 68. Evolución de las notificaciones por gravedad						
		2011	2012	2013	2014	2015
Grave	Abs.	3.503	4.469	4.966	6.531	5.730
	Tasa	45,0	54,8	59,5	73,6	68,7
Leve - Moderado	Abs.	4.619	4.591	7.406	7.882	8.088
	Tasa	59,4	56,2	88,7	88,9	97,0
TOTAL	Abs.	8.122	9.060	12.372	14.413	13.818
	Tasa	104,4	111,0	148,1	162,5	165,8
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

Gráfico 99. Evolución de notificaciones por gravedad



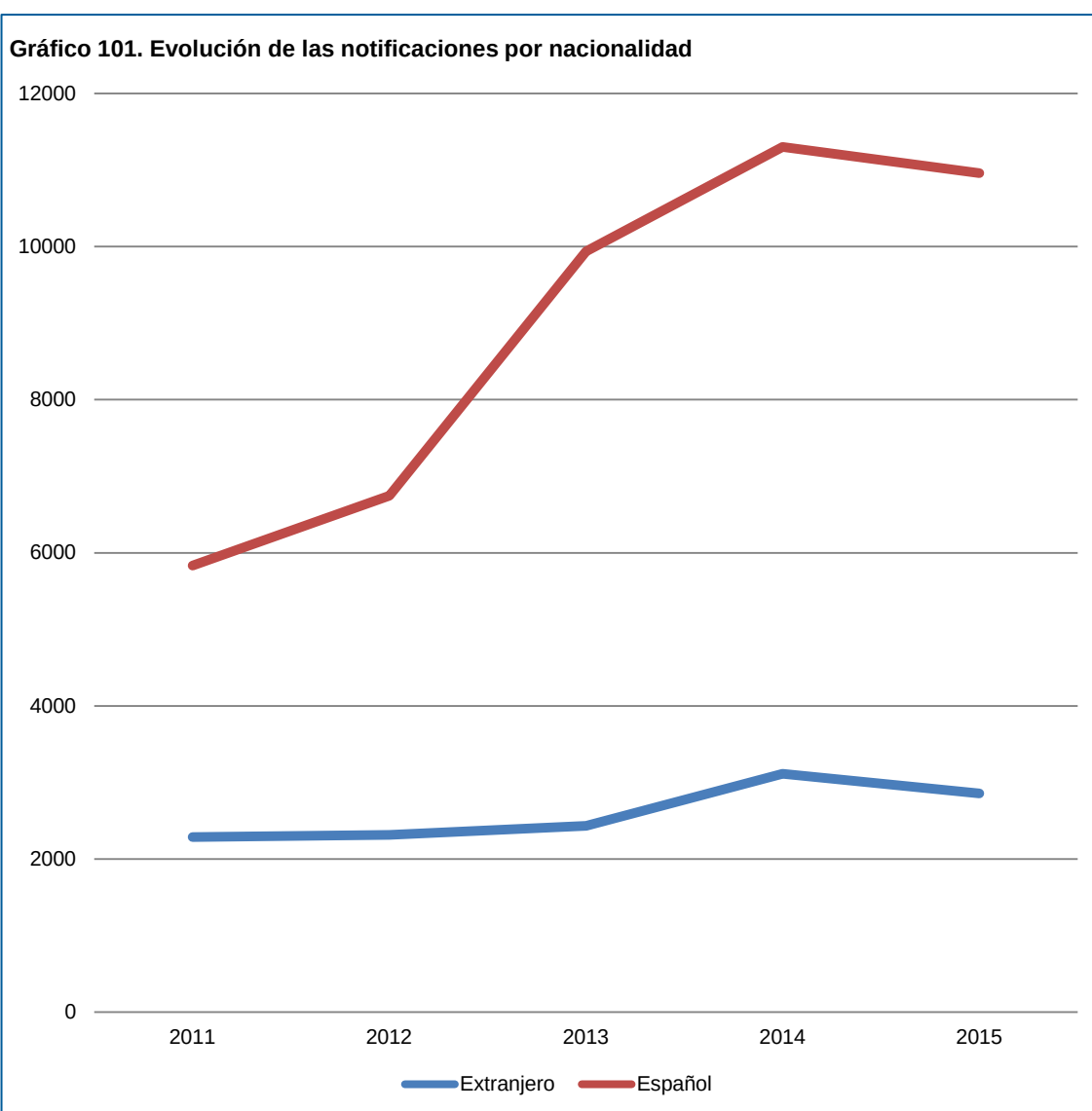
Evolución desglosada por sexo

Tabla 69. Evolución de las notificaciones por sexo						
		2011	2012	2013	2014	2015
Femenino	Abs.	3.735	4.249	5.675	6.535	6.271
	Tasa	48,0	52,1	67,9	73,7	75,2
Masculino	Abs.	4.387	4.811	6.697	7.878	7.547
	Tasa	56,4	58,9	80,2	88,8	90,5
TOTAL	Abs.	8.122	9.060	12.372	14.413	13.818
	Tasa	104,4	111,0	148,1	162,5	165,8
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						



Evolución desglosada por nacionalidad

Tabla 70. Evolución de las notificaciones por nacionalidad						
		2011	2012	2013	2014	2015
Extranjero	Abs.	2.289	2.315	2.435	3.112	2.859
	Tasa	29,4	28,4	29,2	35,1	34,3
Español	Abs.	5.833	6.745	9.937	11.301	10.959
	Tasa	75,0	82,6	119,0	127,4	131,5
TOTAL	Abs.	8.122	9.060	12.372	14.413	13.818
	Tasa	104,4	111,0	148,1	162,5	165,8
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

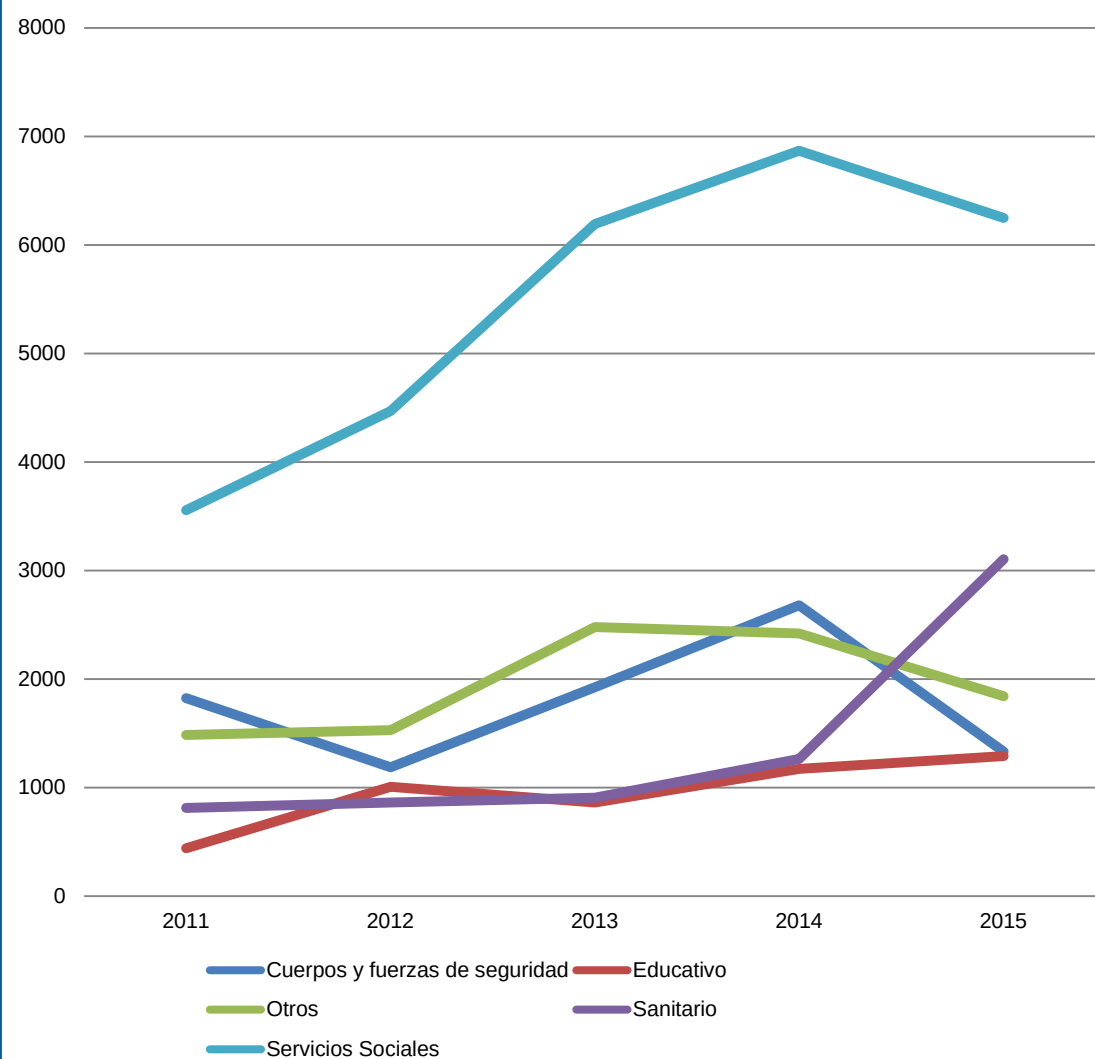


Evolución desglosada por ámbito de procedencia

Como se ha indicado, en 2015 hubo una caída en el N° de notificaciones registradas en el RUMI. La caída de los registros en Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Otros y Servicios Sociales no llegó a ser compensada con el significativo aumento de registros en el ámbito sanitario.

Tabla 71. Evolución de las notificaciones por ámbito de procedencia						
		2011	2012	2013	2014	2015
Cuerpos y fuerzas de seguridad	Abs.	1.825	1.188	1.925	2.682	1.332
	Tasa	<i>23,5</i>	<i>14,6</i>	<i>23,0</i>	<i>30,2</i>	<i>16,0</i>
Educativo	Abs.	442	1.008	865	1.175	1.291
	Tasa	<i>5,7</i>	<i>12,3</i>	<i>10,4</i>	<i>13,2</i>	<i>15,5</i>
Otros	Abs.	1.485	1.529	2.479	2.421	1.842
	Tasa	<i>19,1</i>	<i>18,7</i>	<i>29,7</i>	<i>27,3</i>	<i>22,1</i>
Sanitario	Abs.	813	865	909	1.265	3.105
	Tasa	<i>10,4</i>	<i>10,6</i>	<i>10,9</i>	<i>14,3</i>	<i>37,2</i>
Servicios Sociales	Abs.	3.557	4.470	6.194	6.870	6.248
	Tasa	<i>45,7</i>	<i>54,8</i>	<i>74,2</i>	<i>77,5</i>	<i>74,9</i>
TOTAL	Abs.	8.122	9.060	12.372	14.413	13.818
	Tasa	<i>104,4</i>	<i>111,0</i>	<i>148,1</i>	<i>162,5</i>	<i>165,8</i>
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

Gráfico 102. Evolución de las notificaciones por ámbito de procedencia

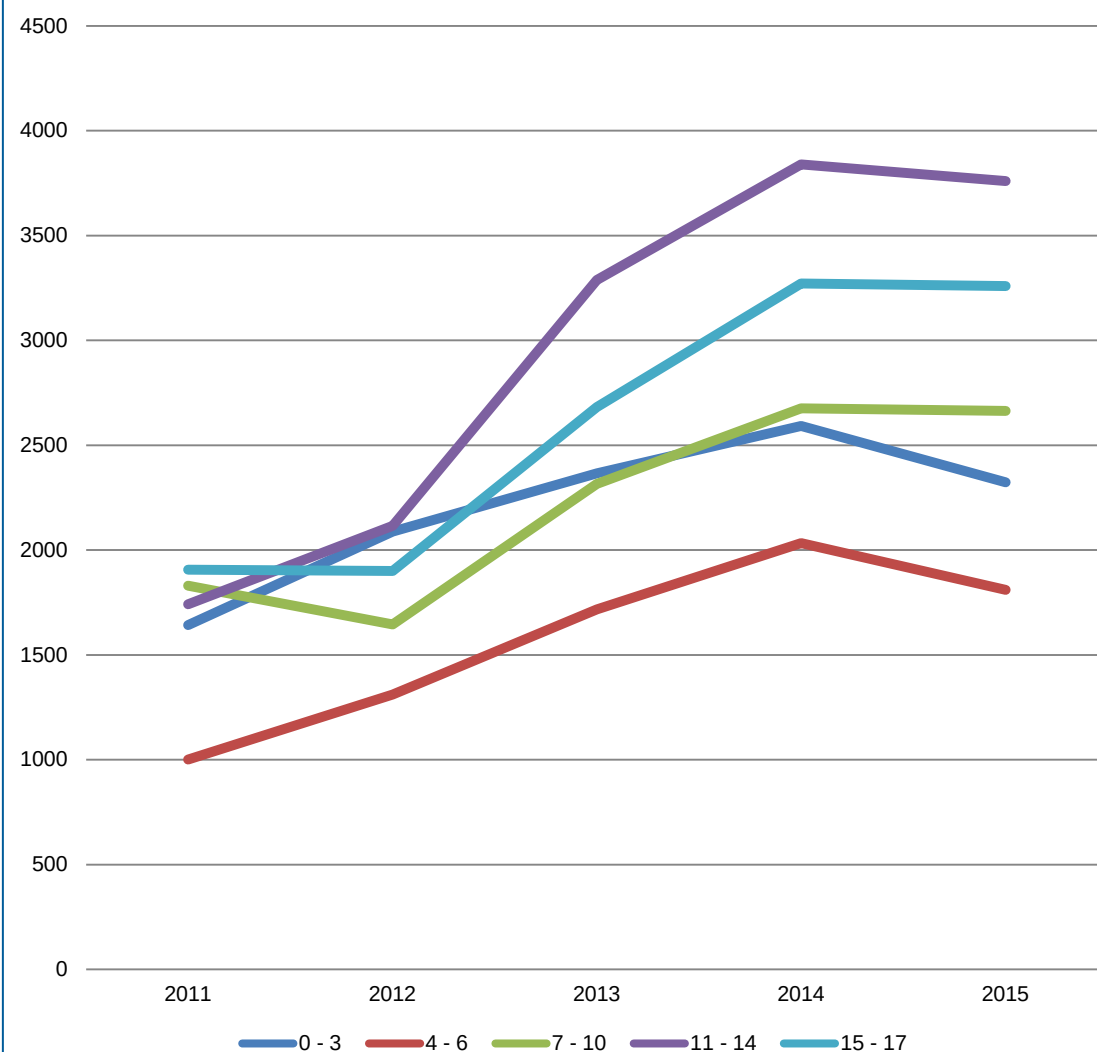


Evolución desglosada por grupos de edad

La evolución por tramos de edad sigue la línea de caída indicada para todo el año 2015.

Tabla 72. Evolución de las notificaciones por grupos de edad						
		2011	2012	2013	2014	2015
0 - 3	Abs.	1.642	2.088	2.366	2.592	2.324
	Tasa	<i>21,1</i>	<i>25,6</i>	<i>28,3</i>	<i>29,2</i>	<i>27,9</i>
4 - 6	Abs.	1.002	1.311	1.718	2.034	1.810
	Tasa	<i>12,9</i>	<i>16,1</i>	<i>20,6</i>	<i>22,9</i>	<i>21,7</i>
7 - 10	Abs.	1.830	1.645	2.316	2.676	2.664
	Tasa	<i>23,5</i>	<i>20,2</i>	<i>27,7</i>	<i>30,2</i>	<i>32,0</i>
11 - 14	Abs.	1.742	2.116	3.289	3.840	3.760
	Tasa	<i>22,4</i>	<i>25,9</i>	<i>39,4</i>	<i>43,3</i>	<i>45,1</i>
15 - 17	Abs.	1.906	1.900	2.683	3.271	3.260
	Tasa	<i>24,5</i>	<i>23,3</i>	<i>32,1</i>	<i>36,9</i>	<i>39,1</i>
TOTAL	Abs.	8.122	9.060	12.372	14.413	13.818
	Tasa	<i>104,4</i>	<i>111,0</i>	<i>148,1</i>	<i>162,5</i>	<i>165,8</i>
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

Gráfico 103. Evolución de las notificaciones por grupos de edad



Comparativa de comunidades autónomas

Notificaciones

Los registros de notificaciones desagregados por CC.AA deben considerarse tomando las tasas como indicador de referencia, ya que los datos absolutos no son en ningún caso exhaustivos.

Como en ejercicios anteriores, es destacable que las CC.AA. con tasas más altas (+ de 400/100.000) son Cantabria, Islas Baleares y Extremadura; mientras que en los rangos más bajos (- de 100/100.000) se encuentran Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Galicia. En el caso de Galicia, la bajísima tasa (1,3/100.000) indica que el RUMI apenas registra notificaciones de esa comunidad autónoma (5).

Las tasas indican el desigual grado de utilización del registro en las CC.AA., y por tanto en absoluto la prevalencia del maltrato infantil en la zona de referencia. Por este motivo, las tablas y gráficos que se presentan a continuación deben tomarse con las lógicas precauciones, y por lo tanto no se presentan comentarios a las/los mismas/os.

Tabla 73. Comparativa CCAA - Total de notificaciones		
	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Andalucía	2.084	127,2
Aragón	301	134,5
Asturias	187	136,1
Baleares	1.243	605,6
Canarias	1.234	339,1
Cantabria	863	919,1
Castilla y León	971	269,9
Castilla-La Mancha	95	25,0
Cataluña	2.284	164,6
C. Valenciana	392	44,0
Extremadura	1.076	578,0
Galicia	5	1,3
Madrid	1.281	107,3
Murcia	421	138,0
Navarra	302	254,3
País Vasco	952	262,7
La Rioja	62	112,3
Ceuta	34	162,1
Melilla	31	130,9
Total	13.818	165,8
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años		

Gráfico 104. Notificaciones

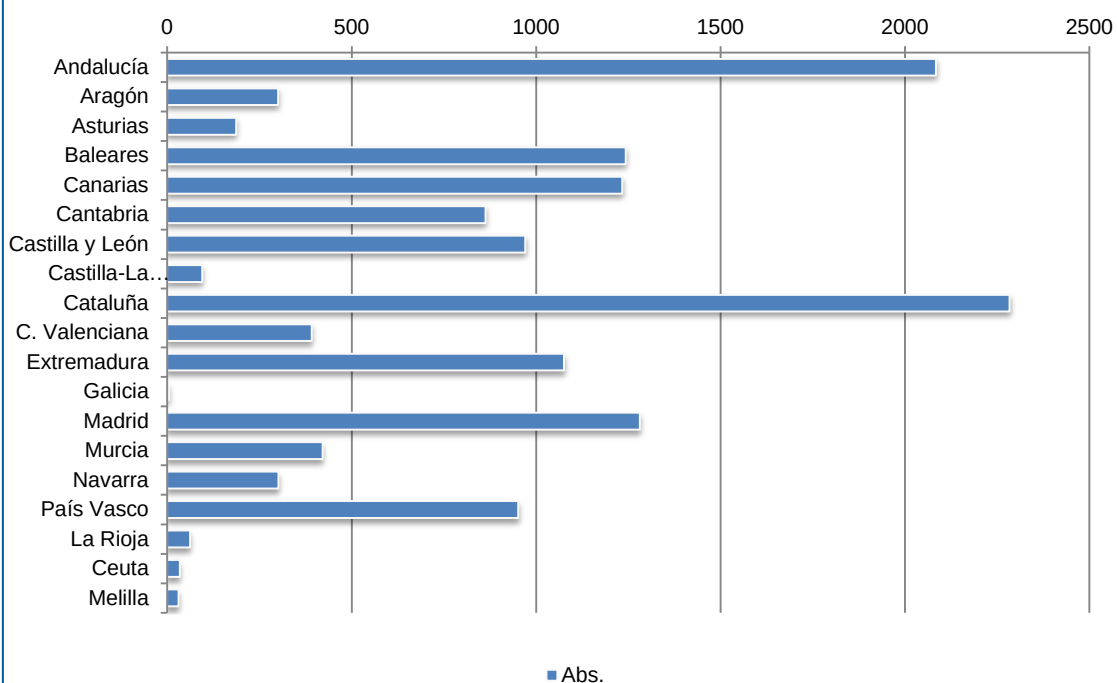
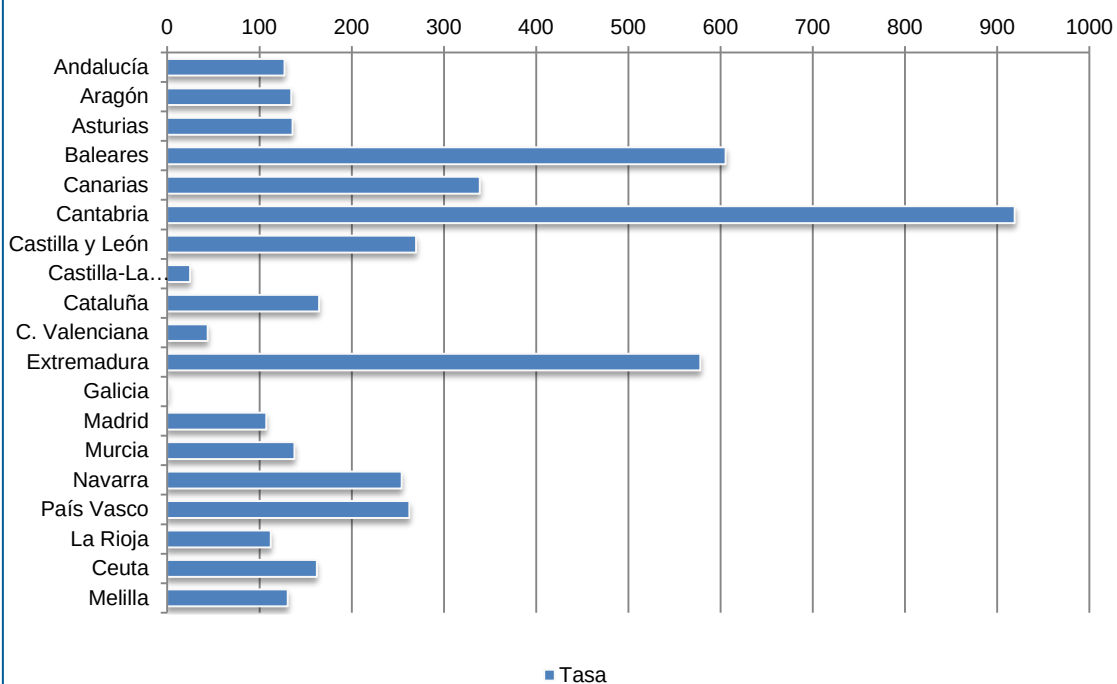


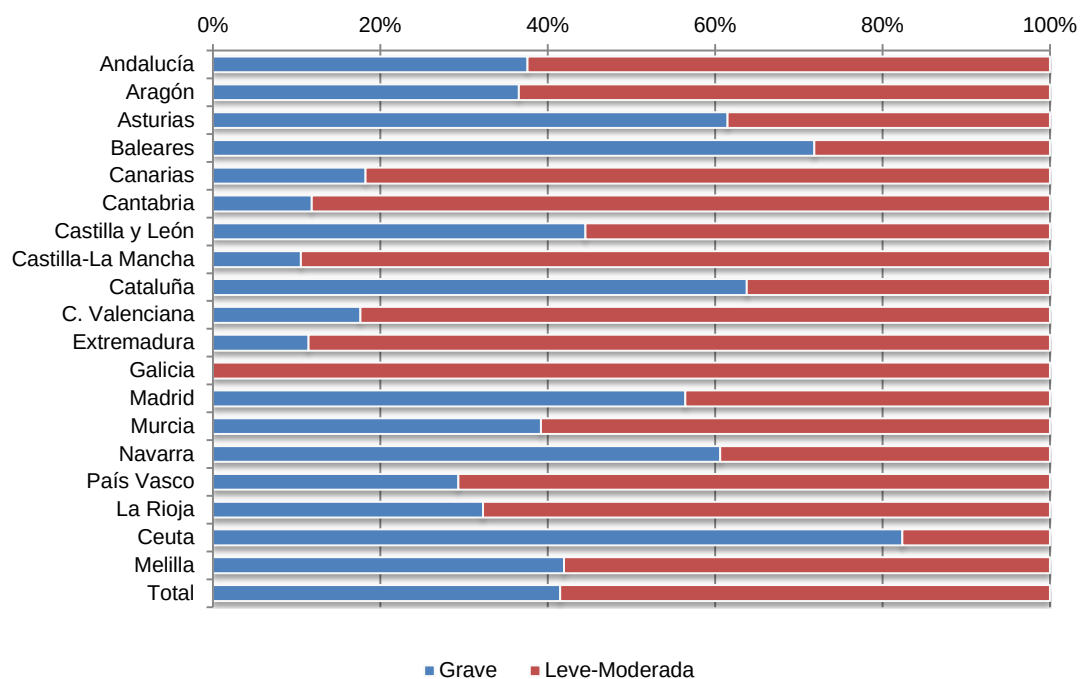
Gráfico 105. Tasa de notificaciones



Desglose por nivel de gravedad

Tabla 74. Comparativa CCAA - Notificaciones por nivel de gravedad						
	TOTAL		Nivel de gravedad			
	Abs.	Tasa	Grave		Leve-Moderada	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.084	127,2	783	47,8	1.301	79,4
Aragón	301	134,5	110	49,2	191	85,4
Asturias	187	136,1	115	83,7	72	52,4
Baleares	1.243	605,6	893	435,1	350	170,5
Canarias	1.234	339,1	225	61,8	1.009	277,2
Cantabria	863	919,1	102	108,6	761	810,5
Castilla y León	971	269,9	432	120,1	539	149,8
Castilla-La Mancha	95	25,0	10	2,6	85	22,4
Cataluña	2.284	164,6	1.457	105,0	827	59,6
C. Valenciana	392	44,0	69	7,7	323	36,2
Extremadura	1.076	578,0	123	66,1	953	511,9
Galicia	5	1,3	0	0,0	5	1,3
Madrid	1.281	107,3	723	60,6	558	46,8
Murcia	421	138,0	165	54,1	256	83,9
Navarra	302	254,3	183	154,1	119	100,2
País Vasco	952	262,7	279	77,0	673	185,7
La Rioja	62	112,3	20	36,2	42	76,1
Ceuta	34	162,1	28	133,5	6	28,6
Melilla	31	130,9	13	54,9	18	76,0
Total	13.818	165,8	5.730	68,7	8.088	97,0
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

Gráfico 106. Distribución de notificaciones por nivel de gravedad



Desglose por sexo y nacionalidad

Tabla 75. Comparativa CCAA - Notificaciones por sexo y nacionalidad										
	TOTAL		Sexo				Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Español		Extranjero	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.084	127,2	1.062	64,8	1.022	62,4	2.047	125,0	37	2,3
Aragón	301	134,5	140	62,6	161	71,9	231	103,2	70	31,3
Asturias	187	136,1	95	69,1	92	66,9	145	105,5	42	30,6
Baleares	1.243	605,6	567	276,3	676	329,4	958	466,8	285	138,9
Canarias	1.234	339,1	485	133,3	749	205,8	1.203	330,5	31	8,5
Cantabria	863	919,1	403	429,2	460	489,9	719	765,7	144	153,4
Castilla y León	971	269,9	468	130,1	503	139,8	847	235,4	124	34,5
Castilla-La Mancha	95	25,0	55	14,5	40	10,5	79	20,8	16	4,2
Cataluña	2.284	164,6	983	70,8	1.301	93,8	1.263	91,0	1.021	73,6
C. Valenciana	392	44,0	179	20,1	213	23,9	291	32,6	101	11,3
Extremadura	1.076	578,0	496	266,4	580	311,6	978	525,4	98	52,6
Galicia	5	1,3	5	1,3	0	0,0	5	1,3	0	0,0
Madrid	1.281	107,3	661	55,4	620	51,9	867	72,6	414	34,7
Murcia	421	138,0	183	60,0	238	78,0	322	105,6	99	32,5
Navarra	302	254,3	147	123,8	155	130,5	247	208,0	55	46,3
País Vasco	952	262,7	287	79,2	665	183,5	657	181,3	295	81,4
La Rioja	62	112,3	24	43,5	38	68,9	47	85,2	15	27,2
Ceuta	34	162,1	17	81,1	17	81,1	24	114,4	10	47,7
Melilla	31	130,9	14	59,1	17	71,8	29	122,4	2	8,4
Total	13.818	165,8	6.271	75,2	7.547	90,5	10.959	131,5	2.859	34,3
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años										

Gráfico 107. Distribución de notificaciones por sexo

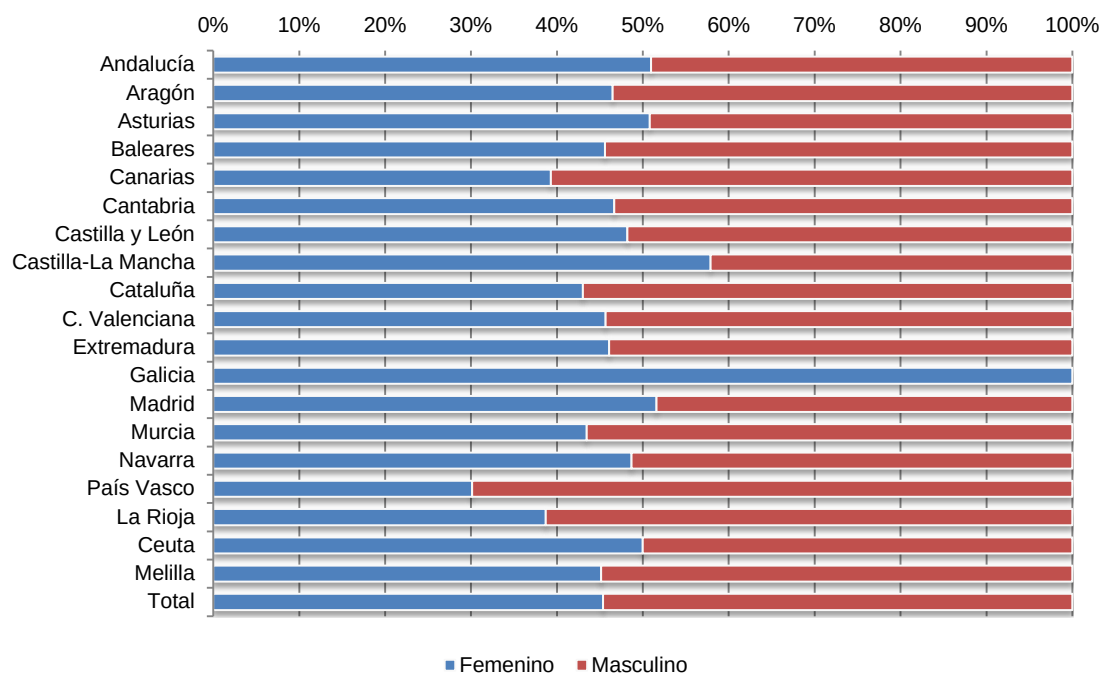
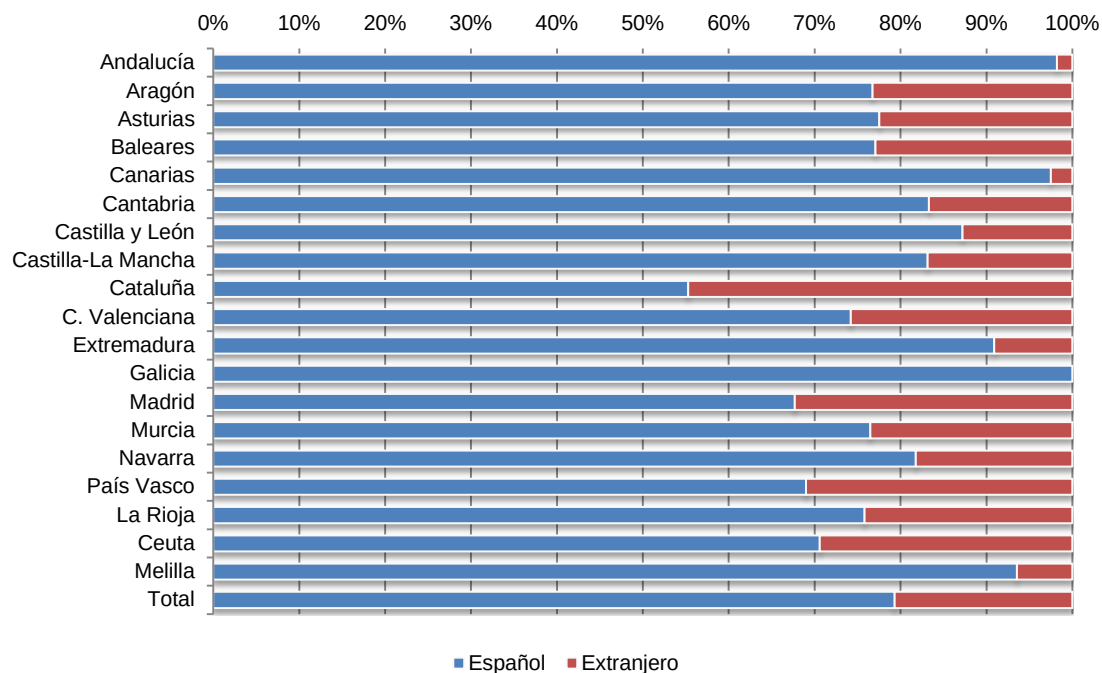


Gráfico 108. Distribución de notificaciones por nacionalidad



Desglose por ámbito de procedencia

Tabla 76. Comparativa CCAA - Notificaciones por ámbito de procedencia												
	TOTAL		Cuerpos y fuerzas de seguridad		Educativo		Otros		Sanitario		Servicios Sociales	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.084	127,2	12	0,7	119	7,3	75	4,6	69	4,2	1.809	110,4
Aragón	301	134,5	48	21,4	5	2,2	1	0,4	14	6,3	233	104,1
Asturias	187	136,1	27	19,6	9	6,5	60	43,7	24	17,5	67	48,7
Baleares	1.243	605,6	54	26,3	420	204,6	0	0,0	33	16,1	736	358,6
Canarias	1.234	339,1	49	13,5	20	5,5	572	157,2	180	49,5	413	113,5
Cantabria	863	919,1	102	108,6	183	194,9	190	202,4	44	46,9	344	366,4
Castilla y León	971	269,9	119	33,1	65	18,1	374	103,9	37	10,3	376	104,5
Castilla-La Mancha	95	25,0	32	8,4	11	2,9	8	2,1	24	6,3	20	5,3
Cataluña	2.284	164,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2.284	164,6	0	0,0
C. Valenciana	392	44,0	41	4,6	221	24,8	55	6,2	40	4,5	35	3,9
Extremadura	1.076	578,0	1	0,5	44	23,6	1	0,5	22	11,8	1.008	541,5
Galicia	5	1,3	0	0,0	0	0,0	5	1,3	0	0,0	0	0,0
Madrid	1.281	107,3	403	33,8	62	5,2	100	8,4	138	11,6	578	48,4
Murcia	421	138,0	190	62,3	68	22,3	0	0,0	143	46,9	20	6,6
Navarra	302	254,3	43	36,2	16	13,5	18	15,2	15	12,6	210	176,8
País Vasco	952	262,7	203	56,0	3	0,8	361	99,6	28	7,7	357	98,5
La Rioja	62	112,3	0	0,0	23	41,7	0	0,0	0	0,0	39	70,7
Ceuta	34	162,1	8	38,1	4	19,1	16	76,3	3	14,3	3	14,3
Melilla	31	130,9	0	0,0	18	76,0	6	25,3	7	29,6	0	0,0
Total	13.818	165,8	1.332	16,0	1.291	15,5	1.842	22,1	3.105	37,2	6.248	74,9
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años												

Desglose por grupos de edad

Tabla 77. Comparativa CCAA - Notificaciones por grupos de edad												
	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.084	127,2	385	23,5	388	23,7	539	32,9	519	31,7	253	15,4
Aragón	301	134,5	64	28,6	38	17,0	62	27,7	68	30,4	69	30,8
Asturias	187	136,1	42	30,6	29	21,1	43	31,3	30	21,8	43	31,3
Baleares	1.243	605,6	163	79,4	204	99,4	307	149,6	403	196,4	166	80,9
Canarias	1.234	339,1	143	39,3	104	28,6	160	44,0	426	117,0	401	110,2
Cantabria	863	919,1	131	139,5	140	149,1	169	180,0	234	249,2	189	201,3
Castilla y León	971	269,9	201	55,9	140	38,9	191	53,1	244	67,8	195	54,2
Castilla-La Mancha	95	25,0	9	2,4	12	3,2	21	5,5	29	7,6	24	6,3
Cataluña	2.284	164,6	463	33,4	241	17,4	341	24,6	464	33,4	775	55,9
C. Valenciana	392	44,0	40	4,5	50	5,6	78	8,7	147	16,5	77	8,6
Extremadura	1.076	578,0	150	80,6	161	86,5	263	141,3	338	181,6	164	88,1
Galicia	5	1,3	0	0,0	0	0,0	1	0,3	3	0,8	1	0,3
Madrid	1.281	107,3	298	25,0	120	10,1	233	19,5	320	26,8	310	26,0
Murcia	421	138,0	47	15,4	53	17,4	70	22,9	132	43,3	119	39,0
Navarra	302	254,3	63	53,1	47	39,6	62	52,2	83	69,9	47	39,6
País Vasco	952	262,7	94	25,9	61	16,8	85	23,5	296	81,7	416	114,8
La Rioja	62	112,3	9	16,3	10	18,1	20	36,2	18	32,6	5	9,1
Ceuta	34	162,1	11	52,5	6	28,6	9	42,9	4	19,1	4	19,1
Melilla	31	130,9	11	46,4	6	25,3	10	42,2	2	8,4	2	8,4
Total	13.818	165,8	2.324	27,9	1.810	21,7	2.664	32,0	3.760	45,1	3.260	39,1
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años												

Tipos de maltrato

Como es sabido, las notificaciones registradas en el RUMI admiten más de un tipo de maltrato por notificación (hasta 4), por tanto las estadísticas sobre tipos serán de valores iguales o mayores que los valores absolutos de notificaciones.

Relación entre tipos de maltrato y notificaciones

La ratio de la tabla siguiente, cuando se cuente con datos consistentes, será un indicador a considerar, ya que señala la media de tipos por notificación.

Tabla 78. Comparativa CCAA - Relación entre tipos de maltrato y notificaciones (ratio)				
	NOTIFICACIONES	Nº TIPOS DE MALTRATO		Ratio
		Abs.	Tasa	
Andalucía	2.084	3.698	225,8	1,8
Aragón	301	509	227,5	1,7
Asturias	187	187	136,1	1,0
Baleares	1.243	1.243	605,6	1,0
Canarias	1.234	1.236	339,6	1,0
Cantabria	863	863	919,1	1,0
Castilla y León	971	1.381	383,8	1,4
Castilla-La Mancha	95	101	26,6	1,1
Cataluña	2.284	2.284	164,6	1,0
C. Valenciana	392	596	66,8	1,5
Extremadura	1.076	1.460	784,3	1,4
Galicia	5	5	1,3	1,0
Madrid	1.281	1.283	107,5	1,0
Murcia	421	574	188,2	1,4
Navarra	302	436	367,2	1,4
País Vasco	952	1.090	300,8	1,1
La Rioja	62	126	228,3	2,0
Ceuta	34	34	162,1	1,0
Melilla	31	43	181,6	1,4
Total	13.818	17.149	205,7	24,2
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años				
NOTA: Puesto que en una misma notificación es posible señalar más de un tipo de maltrato, necesariamente existe una diferencia entre ambas magnitudes que es necesario señalar.				

Tipos de maltrato

Desde las limitaciones metodológicas citadas anteriormente, se puede señalar dos aspectos destacables sobre los datos referentes a tipos de maltrato. Por una parte, el tipo más frecuente, destacándose muy por encima de los demás, es la negligencia; que representa casi el 50% del total de notificaciones. Por otra parte, este dato se cumple en la práctica totalidad de operadores de CC.AA, con la excepción significativa de las Islas Baleares.

Tabla 79. Comparativa CCAA - Tipos de maltrato									
	TOTAL	Abuso Sexual		Emocional		Físico		Negligencia	
		Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.698	87	5,3	1.275	77,8	817	49,9	1.519	92,7
Aragón	509	5	2,2	145	64,8	82	36,6	277	123,8
Asturias	187	11	8,0	25	18,2	34	24,7	117	85,1
Baleares	1.243	176	85,8	451	219,7	418	203,7	198	96,5
Canarias	1.236	8	2,2	426	117,0	134	36,8	668	183,5
Cantabria	863	23	24,5	163	173,6	50	53,3	627	667,8
Castilla y León	1.381	45	12,5	443	123,1	191	53,1	702	195,1
Castilla-La Mancha	101	26	6,8	10	2,6	58	15,3	7	1,8
Cataluña	2.284	104	7,5	26	1,9	810	58,4	1.344	96,9
C. Valenciana	596	54	6,1	171	19,2	154	17,3	217	24,3
Extremadura	1.460	7	3,8	551	296,0	19	10,2	883	474,3
Galicia	5	0	0,0	1	0,3	1	0,3	3	0,8
Madrid	1.283	34	2,8	288	24,1	243	20,4	718	60,2
Murcia	574	41	13,4	118	38,7	141	46,2	274	89,8
Navarra	436	36	30,3	127	106,9	53	44,6	220	185,3
País Vasco	1.090	17	4,7	155	42,8	25	6,9	893	246,4
La Rioja	126	9	16,3	45	81,5	42	76,1	30	54,4
Ceuta	34	0	0,0	10	47,7	16	76,3	8	38,1
Melilla	43	4	16,9	9	38,0	9	38,0	21	88,7
Total	17.149	687	8,2	4.439	53,2	3.297	39,5	8.726	104,7
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años									

Anexo – Cuestionario aplicado

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Por favor, rellene el siguiente cuestionario. Los datos que aparecen referentes al año anterior son los que se publicaron en el último boletín para su Comunidad / Ciudad autónoma. En caso de que alguno no sea correcto, no dude en corregirlo. Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Menores atendidos
Acogimiento residencial
Acogimiento familiar
Tabla descriptiva
Adopción nacional
Adopción internacional
Dificultades o sugerencias

Medidas de la ley 1/1996 adoptadas por la Comunidad Autónoma

> Menores atendidos por el sistema de protección

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Tutelas "EX LEGE"			
Guardas voluntarias			
Guarda judicial sin declaración de desamparo			
Guarda provisional (Atención inmediata)			
En estudio / medida de apoyo previo dictarse medida protectora			
TOTAL DE EXPEDIENTES ABIERTOS			

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Acogimiento residencial

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Menores en centros de protección			

MOTIVO DE LOS INGRESOS EN CENTROS DE MENORES	Altas
Tutelas "EX LEGE"	
Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores	
Guarda judicial	
Guarda provisional	
Otras causas	
TOTAL INGRESOS	

MOTIVOS DE LOS BAJAS EN CENTROS DE MENORES	Bajas
Por reintegración del menor a su familia	
Por mayoría de edad	
Por paso a acogimiento familiar	
Por otras causas	
TOTAL BAJAS	

	De titularidad por la Entidad Pública	Colaboradores	Total
Número de centros de protección			

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

[Menores atendidos](#)
[Acogimiento residencial](#)
[Acogimiento familiar](#)
[Tabla descriptiva](#)
[Adopción nacional](#)
[Adopción internacional](#)
[Dificultades o sugerencias](#)

Acogimiento familiar

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Menores en acogimiento familiar			

MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR SEGÚN MODALIDAD Y TIPO DE FAMILIA	Nº total a 31 de diciembre del año anterior		Altas durante el año en curso		Nº total a 31 de diciembre del año en curso		Total modalidad
	Familia extensa	Familia ajena	Familia extensa	Familia ajena	Familia extensa	Familia ajena	Total modalidad
Simple							
Permanente							
Preadoptivo							
TOTALES							
TOTAL ACOGIMIENTOS FAMILIARES							

MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR SEGÚN TIPO DE ACOGIMIENTO	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Administrativo			
Judicial			
TOTAL ACOGIMIENTOS FAMILIARES			

MOTIVO DE LAS BAJAS DE ACOGIMIENTOS FAMILIARES	Bajas
Por reintegración del menor a su familia	
Por mayoría de edad	
Por adopción del menor	
Por paso a acogimiento residencial	
Por paso a tutela voluntaria de los acogedores	
Por otras causas	
TOTAL BAJAS	

» Tabla descriptiva (Datos totales a 31 de diciembre del año en curso)

EDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer
0-3 años						
4-6 años						
7-10 años						
11-14 años						
15-17 años						
TOTAL						
TABLA DESCRIPTIVA						

NACIONALIDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Nacional						
Extranjero						
MENAS(*)						
TOTAL						
TABLA DESCRIPTIVA						

FAMILIA	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Extensa						
Ajena						
TOTAL						
TABLA DESCRIPTIVA						

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

> Adopción nacional

Nuevas solicitudes registradas por la entidad pública en el año			Total
Certificados de idoneidad emitidos durante el año	Idóneos	No idóneos	Total
Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre			Total
Número de menores propuestos por la entidad pública ante el órgano judicial competente durante el año			Total
Número de autos de adopción			Total
Número de rupturas en el año			Total
<i>En el supuesto de ruptura...</i>			Total
Nº de segundas adopciones			

ADOPCIÓN NACIONAL (Número de menores adoptados durante el año)

EDAD	Varón	Mujer	TOTAL POR EDAD
0-3 años			
4-6 años			
7-10 años			
11-14 años			
15-17 años			
TOTAL			

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Adopción internacional

Nuevas solicitudes registradas por la entidad pública en el año			Total
Certificados de idoneidad emitidos durante el año	Idóneos	No idóneos	Total
Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre			Total
Número de rupturas en el año		País	Total
<i>En el supuesto de ruptura...</i> Nº de segundas adopciones constituidas en España en el año			Total

> Expedientes remitidos a países para su tramitación

País:

AFGANISTAN

Tramitados por la Entidad Pública:

Tramitados por las ECAI:

> Añadir país

> Editar

> Eliminar

Continente	País	Tramitados por la Entidad Pública	Tramitados por las ECAI	Total
No se encontraron resultados				

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

> Dificultades o sugerencias

> Señale, si procede, las dificultades o sugerencias que se le han planteado a la hora de rellenar el cuestionario

> Guardar

> Volver

La “Estadística Básica de Medidas Protección a la Infancia” ofrece información relevante y precisa sobre las actuaciones desarrolladas por las entidades públicas de protección a la infancia de Comunidades y Ciudades Autónomas. Proporciona datos útiles para conocer el desarrollo de los sistemas de protección a los menores de edad y, al mismo tiempo, contribuye a que dicha información pueda ser compartida por los profesionales que trabajan en el ámbito de la atención a niños, niñas y adolescentes.

La finalidad de este Boletín es servir de fuente fidedigna de datos sobre medidas de protección a menores de edad en España, facilitando además el conocimiento de la evolución de los datos a lo largo del tiempo y aportando información, desglosada y pormenorizada, sobre los diferentes tipos de medidas de protección, el perfil de los menores de edad, etc.

En la actualidad, los datos de este Boletín tienen una importancia considerable, habiendo sido registrados por el INE como operación estadística desde 2005.

